



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 121

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles, 11 de diciembre de 1996

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia de la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma), para explicar la política del Gobierno para la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000055)	3276
Comparecencia del señor Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo (Tejerina García), para explicar la política del Gobierno en materia de enseñanza superior. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000056)	3294
Comparecencia del señor Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo (Tejerina García), a fin de informar sobre la política del Gobierno en materia de enseñanza superior. A petición propia. (Número de expediente 212/000079)	3294
Preguntas:	
— Sobre medidas para evitar en el futuro el problema ocurrido con la memoria de creación de una Universidad en Elche (Alicante). Del señor Romero González (Grupo Parlamentario Socialista). (Numero de expediente 181/000158)	3309

	Página
— Sobre garantía de cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Cooperación del Consejo de Universidades respecto al proyecto de creación de la Universidad de Elche (Alicante). Del mismo señor Diputado. (Número de expediente 181/000159)	3309
Comparecencia del señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Martín Marín), para explicar la financiación y organización de los Juegos Mundiales Universitarios (Universidad de Palma de Mallorca 99), a celebrar en el mes de julio de 1999 en la ciudad de Palma de Mallorca. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000098)	3311

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

— **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA) PARA EXPLICAR LA POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000055.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Les agradecemos su presencia.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del día de hoy, con arreglo al orden del día definitivo que obra en poder de todas sus señorías.

Tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Señor Presidente, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya va a abandonar la sala por solidaridad con los trabajadores de la enseñanza, por tanto, vamos a acudir a las movilizaciones. Siento no compartir la mañana con esta Comisión y, sobre todo, con doña Esperanza. Le ruego que disculpe nuestra ausencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aramburu. Que conste en acta.

Comenzamos con el orden del día.

Comparecencia de la señora Ministra de Educación y Cultura para explicar la política del Gobierno para la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (Logse).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 202 y 203 del Reglamento se procederá, como todos ustedes saben, con la intervención de la señora Ministra; a continuación intervendrán los solicitantes y luego se fijarán posiciones, rogando a todos ustedes que nos atengamos tanto al tiempo como al tema.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Señorías, una vez más

tengo el honor de comparecer ante esta Comisión hoy para explicarles la política del Gobierno en cuanto a la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo y asimismo al estado de desarrollo de la propia ley.

Haré para ello un repaso de las principales cuestiones que esta aplicación plantea y me detendré brevemente en cada uno de los temas específicos de los distintos tramos o tipos de enseñanza a los que esta ley afecta.

Sus señorías espero comprenderán que la importancia y amplitud de los aspectos a tratar obliguen a que esta primera intervención sea necesariamente extensa; por ello les pido de antemano disculpas. Trataré de mantener, de todas maneras, su extensión en un límite razonable que permita un fluido diálogo posterior con todos los grupos.

Como ya tuve ocasión de manifestar a SS. SS. en mi comparecencia ante esta Comisión el pasado 18 de junio, hemos creído —el equipo del Ministerio de Educación—, desde un sentido de la responsabilidad, que una modificación radical y global de la reforma contenida en la ley de 1990 sería probablemente contraproducente para nuestro sistema educativo. Nos mueve a ello pensar que una sociedad no podría asimilar —ya se lo dije en mi primera comparecencia— cambios bruscos en sus estructuras básicas educativas en tan breve tiempo, en este caso serían tres sistemas educativos a la vez. Por tal motivo, mi departamento se ha comprometido y se ha propuesto continuar el proceso de aplicación de la ley de 1990. Este proceso, no obstante, tiene que estar orientado por dos principios generales que en sentido a nuestras acciones y que guíen nuestras políticas. Esos principios no son otros que el principio de flexibilidad y el principio de gradualismo.

Creemos que las sociedades modernas se caracterizan por su enorme dinamismo, por estar instaladas en un proceso de permanente mutación. Por tal motivo, las reformas educativas, que no son ajenas a nuestras sociedades, tienen que entenderse como un proceso continuo. Dicho en otros términos, los sistemas educativos de los países desarrollados han de situarse en un estado de reforma permanente que permita la mejor adecuación posible entre educación y sociedad, entre formación y sistema productivo. En esta perspectiva moderna, carece de sentido la concepción de una ley rígida que se aplique sobre la sociedad, que se imponga a ella a espaldas de sus nuevas sensibilidades, de sus nuevas preferencias, de sus nuevos valores y de sus nuevas necesidades.

Voy a leerles un párrafo —luego les diré exactamente a qué cita corresponde— para demostrarles que, desde nuestro punto de vista, la ley contiene suficiente flexibilidad para poder aplicarla de una manera acorde con las circunstancias de cada caso. «Con frecuencia se ha caído en la tentación de considerar las normas legales como actos paradigmáticos en los que se resolvían las propias transformaciones de la realidad. No ha sido éste el caso. La ley contiene la suficiente flexibilidad como para aspirar a servir de marco a la educación española durante un largo período de tiempo, siendo capaz de asimilar en sus estructuras las reorientaciones que pueda aconsejar la cambiante realidad del futuro.» Fin de la cita.

Señorías, el párrafo anterior constituye una cita literal extraída del preámbulo de la ley orgánica de 1990. En ella se contempla, como no podía ser de otro modo, la posibilidad de reorientar la aplicación del marco normativo prefigurado, sin ninguna duda, a la situación en la que ahora nos encontramos. Como consecuencia de una alternancia democrática, los españoles han elegido un nuevo Gobierno que se beneficia de una nueva visión alimentada por una concepción diferente y por la experiencia disponible sobre los problemas surgidos en la aplicación de la referida ley durante estos pasados años.

Invocar el gradualismo en la consecución de los objetivos de calidad que la Logse se propone es algo propio del que tiene la responsabilidad de gobernar. El gradualismo se ha de traducir en una mejora progresiva de aquellos aspectos que corresponden a indicadores objetivos de mejora cualitativa del sistema. He de decir a SS. SS. que este Gobierno ha avanzado en buena parte de ellos y ha asumido como propia la orientación marcada por la sociedad española en el sentido de llevar a su sistema educativo hacia cotas cada vez mayores de calidad.

Comenzaré ahora, señorías, por los primeros tramos, en este caso por la educación infantil. La escolarización de los alumnos de educación infantil se ha convertido en una demanda social creciente. Dicha escolarización no sólo constituye una prestación de un servicio deseado por las familias, sino que, además, es un factor de calidad ampliamente reconocido por su incidencia en la mejor integración de los alumnos en entornos escolares en etapas posteriores y en la reducción del fracaso escolar en las etapas educativas más avanzadas. En este año, 1996-1997, hemos alcanzado la plena escolarización en las edades de cuatro y cinco años, de modo que, salvo raras excepciones, todos los padres que decidan optar por la enseñanza infantil pública pueden encontrar plaza para sus hijos en alguno de los colegios de su localidad.

El avance ha sido todavía más importante en la edad de tres años, donde cerca de 7.000 nuevas plazas se han incorporado en el presente curso al sistema. Igualmente, por primera vez y en cumplimiento de la ley de 1990, en su artículo 11.2, se abre una partida en los presupuestos de 1997 que hace posible la firma de convenios para la educación infantil. De este modo se va a dar un paso hacia adelante en el objetivo de hacer posible la libertad de elección de centro en la etapa de educación infantil, en la misma línea en lo que sucede y en otras comunidades autónomas como

Galicia, País Vasco, Navarra o Cataluña. La generalización de la educación a partir de los tres años es una necesidad en una sociedad como la española de hoy. Por ello no tiene sentido que quede recortado en este tramo educativo el principio de libertad de enseñanza consagrado en la Constitución.

En cuanto a educación primaria, en el curso 1995-1996 se culminó la implantación de la nueva ordenación educativa. En el marco de los objetivos que corresponden a esta etapa es preciso intensificar los esfuerzos para que los alumnos adquieran los conocimientos básicos culturales y los aprendizajes relativos a la expresión oral, la lectura, la escritura y el cálculo aritmético. Tenemos que reforzar el conocimiento y aprecio por los valores básicos que rigen nuestra convivencia y hemos de avanzar en los próximos años en la adquisición de capacidades artísticas y en la utilización de la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal.

Para el logro de estos objetivos en el próximo curso, las actuaciones se van a centrar en la mejora progresiva de aquellos aspectos que tienen una mayor incidencia en la calidad, como la dotación de profesores especialistas. En relación los maestros especialistas cabe destacar el aumento, ya en este curso, de 118 profesores de educación física y 438 profesores de música. Es preciso subrayar también las mejoras que se producen en el mundo rural en cuanto a dotación de especialistas, mediante la fórmula de los maestros itinerantes que imparten clase en varias localidades y que ascienden a un total de 2.617, principalmente en las materias de inglés, educación física, música, pedagogía, terapéutica y logopedia. Más de 1.200 profesores especialistas ha ganado el sistema en relación con la situación del curso escolar precedente. En los centros de primaria todas las ratio, medidas en términos de profesor por grupo, de alumnos por profesor o de alumnos por grupo, han mejorado respecto a las cifras correspondientes del curso anterior. Así hemos pasado de 16,61 alumnos por profesor, en el curso 1995-1996, a 15,40 alumnos por profesor en el presente curso.

Quería hacer una referencia especial a los colegios rurales agrupados, a los CRA. En la atención particular que le merece al equipo del Ministerio, y yo creo que a todas SS. SS., el mundo rural, que sufre un proceso de despoblación y, por tanto, de dispersión del alumnado, queremos proseguir impulsando los colegios rurales agrupados que constituyen, creemos, una buena fórmula para configurar en el medio rural una red de centros con condiciones equiparables a los de los centros urbanos. Los colegios rurales agrupados contribuyen eficazmente a evitar el desarraigo de los alumnos del lugar en el que viven con sus familias, al hacer innecesario el transporte escolar a otras localidades. Por estrictas razones de solidaridad con el mundo rural es y será prioridad de este departamento hacer los mayores esfuerzos para que la escolarización en esta etapa básica para la formación de las personas se realice en las mejores condiciones posibles también en el mundo rural.

Respecto a la educación secundaria obligatoria, la llamada ESO, como saben SS. SS., la implantación del primer curso se generaliza a partir del presente curso 1996-

1997 y el conjunto de la educación secundaria se enfrenta al reto de la aplicación de la reforma contenida en la ley de 1990, en lo que consideramos que es su tramo más decisivo. Esa etapa merece una especial atención porque en ella se plantean las transformaciones de mayor calado en nuestro sistema educativo y porque es en torno a ella donde han emergido las mayores preocupaciones y las mayores incertidumbres.

Quiero señalar que nos encontramos ante una etapa de nuestro sistema educativo en la que nos jugamos el éxito o el fracaso de la reforma, y por ello tenemos que actuar con un enorme sentido de la responsabilidad y tenemos que adoptar todas las decisiones conducentes a que la educación secundaria cumpla su importante misión en el conjunto de nuestra ordenación educativa. Este sentido de la responsabilidad, como SS. SS. saben porque he tenido ocasión de decirlo ya en la tribuna ante el Pleno del Congreso, creemos que no presidió las actuaciones del anterior gobierno socialista al final de su mandato. Me refiero, sobre todo, a las medidas de anticipación adoptadas por un gobierno que prácticamente estaba en funciones.

En el primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria se pasó en la enseñanza pública de una anticipación del 10,3 por ciento, en el curso 1995-1996, al 61,7 por ciento en el curso 1996-1997. Y en el segundo ciclo se pasó de una anticipación del 70,1 por ciento del alumnado, en el curso 1995-1996, a un 84,5 por ciento para el presente curso. Estas decisiones, a nuestro juicio, se tomaron sin haber adoptado las medidas de preparación adecuadas para el éxito de la implantación de la reforma. No obligaba un mínimo sentido de la responsabilidad a implantar la reforma conforme a lo que la lógica demanda, es decir, curso por curso y concentrando, en consecuencia, todos los esfuerzos en garantizar el éxito de la reforma en el curso en el que nos estábamos concentrando. Nosotros, señorías —ya se lo anuncié—, vamos a actuar de otro modo, con un gran sentido de la responsabilidad y sólo anticiparemos esas nuevas enseñanzas cuando sea estrictamente imprescindible y, en lo demás, nos atendremos al calendario que previamente ha sido establecido.

Los próximos años, señorías, creemos que son cruciales para que la nueva educación secundaria sirva de verdad a las necesidades de nuestra sociedad y pueda cumplir satisfactoriamente los objetivos que tiene encomendados. Todas las decisiones que hay que afrontar han de ser cuidadosamente preparadas, teniendo en cuenta todos los datos de la realidad social, los recursos disponibles y las profundas mutaciones de nuestra sociedad y del sistema productivo.

Uno de los datos de la realidad social que tenemos que tener en cuenta es la demografía. Tenemos que saber que la implantación del nuevo sistema se produce en la etapa de secundaria en medio de un proceso de transición demográfica que está sufriendo la sociedad española. De aquí al curso 2001-2002, la población española entre 12 y 18 años va a disminuir en más de 560.000 alumnos. La cohorte de 600.000 jóvenes que en el año 1997 cumple 18 años de edad, va a ser reemplazada por cohortes de menos de 400.000 alumnos que entrarán en la educación secundaria

a partir del año 2002. Es decir, que vamos a pasar, en menos de cinco años, de más de 600.000 alumnos en el año que comienza, 1997, a tener trescientos y pico mil alumnos, no llegarán a ser 400.000. Esta realidad es la que nos obliga a una programación en los próximos años que sea cuidadosa, que sea exigente, pero que sea responsable. Todas las administraciones educativas, las que ahora tienen competencias plenas y también las que las recibirán próximamente, tienen que ser conscientes de que tenemos que adoptar las decisiones más adecuadas para obtener una óptima escolarización sin que se produzcan despilfarros en los recursos públicos.

En cuanto a la red de centros y por lo que se refiere al primer ciclo de secundaria obligatoria, la escolarización, como saben SS. SS., se ha efectuado en dos tipos de centros: en los colegios de primaria y en los institutos de educación secundaria. En el territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura el 64 por ciento de los alumnos que cursan primero de ESO ha permanecido en los colegios de primaria más próximos a su domicilio, y el 36 por ciento ha pasado a los institutos de educación secundaria. De este modo, se han respetado, en la medida de lo posible, las demandas de las familias en aquello que se ha considerado que tenía en cuenta criterios razonables.

Uno de los problemas más graves de la implantación de la educación secundaria obligatoria que el departamento de Educación ha tenido que enfrentar y que ha resuelto, creemos que satisfactoriamente, es el que corresponde al medio rural. Este problema tuvo su origen básicamente en el diseño de la red de centros que llevaba consigo el desplazamiento obligatorio de buen aparte de los alumnos del medio rural, desde los antiguos colegios de EGB hacia los institutos de educación secundaria para cursar las nuevas enseñanzas, fundamentalmente del primer ciclo de la ESO, lo que implicaba que el tramo de edad entre los doce y catorce años, que antes se quedaba en las escuelas de enseñanza general básica y era atendido escolarmente sin necesidad de incorporarse a institutos y sin tener que hacer en muchos casos desplazamientos, pasase a tener que desplazarse a los IES, a los institutos de enseñanza secundaria, que muchas veces estaban alejados del lugar de la vivienda.

Tras un amplio proceso de diálogo, creemos que se ha conseguido una solución razonable a los problemas inicialmente planteados, de modo que cuando se han cumplido los criterios previamente establecidos por el ministerio, es decir, cuando ha habido suficiente número de alumnos por aula, cuando las condiciones climatológicas de distancia o de transporte así lo aconsejaban, se ha escolarizado a los alumnos en sus poblaciones o en las más cercanas, cursando las nuevas enseñanzas en los colegios de primaria.

Todas las situaciones de alta montaña han sido también resueltas y se han atendido las demandas de otras poblaciones cuando se cumplían los requisitos objetivos establecidos para situaciones no excepcionales.

La correspondiente operación de modificación parcial de la red de centros ha afectado a quinientas trece localidades, de las que un total de 10.609 alumnos no tendrán que

desplazarse. Ello ha supuesto un incremento en las necesidades del profesorado —como decía al principio— de 334 maestros y un total de 2.017 centros de primaria imparten el primer curso de educación secundaria obligatoria.

Quería decir a SS. SS. que para el próximo curso, respecto al primer ciclo de secundaria, hay que seguir optando por una interpretación flexible de la ley. Lo estamos haciendo la gran mayoría de las administraciones educativas, desde Andalucía hasta Galicia, y el territorio del ministerio no debe ser una excepción.

Porque respetamos las decisiones de los padres, las de los ayuntamientos, las de las comunidades autónomas y las de la comunidad educativa en general, que así lo han demandado, por esta razón de respeto hacia la voluntad del mundo rural es por la que durante el próximo curso los alumnos del primer ciclo podrán ser escolarizados en los centros de primaria o en los centros de secundaria. Todo ello se hará sin detrimento de la calidad, adoptando todas las medidas que sean necesarias para que en los centros de primaria que haya que impartir el primer ciclo de secundaria esta impartición se haga en condiciones análogas a las de los institutos de educación secundaria.

En este sentido, todos los colegios de primaria que impartan el primer ciclo de secundaria van a ser dotados con el equipamiento de tecnología que corresponde las enseñanzas de esta materia en el primer ciclo. Los que no hayan sido dotados en este curso —como ustedes saben, puede hacerse durante el ciclo— serán dotados en el curso que viene.

A partir del momento en que se produzca esta dotación, se adoptarán las medidas precisas para que la tecnología se imparta en los dos cursos del primer ciclo. Lo que nosotros consideramos una improvisación en la anticipación del último Gobierno socialista, impidió que en el curso 1996-1997 los centros de primaria que impartían la secundaria pudieran contar con el equipamiento de tecnología adecuado a las enseñanzas de este primer ciclo de secundaria.

Quería hacer una referencia específica a la enseñanza de las lenguas modernas extranjeras, que son otras enseñanzas de este primer ciclo. Quería decir a SS. SS. que vamos a apostar decididamente por la generalización de la segunda lengua extranjera. Seguimos así las orientaciones de la Unión Europea. Además, estoy convencida de que el aprendizaje de lenguas extranjeras va a ser un factor primordial para la formación integral de las nuevas generaciones.

En cuanto a la plantilla de profesores, es necesario señalar aquí que en los centros de secundaria la ratio en los cursos de la ESO, relativa al número de alumnos por grupo, ha disminuido hasta alcanzar un valor medio de veintiocho alumnos por grupo, mientras que la ratio media de profesor-alumnos se ha quedado establecida en 14,38 en el presente curso escolar; es decir, 14,38 alumnos por profesor de media en la ESO, en el territorio del Ministerio, y 28 alumnos por grupo de media en el territorio del Ministerio.

Por otra parte, en este curso 1996-1997, todos los institutos que imparten educación secundaria obligatoria poseen el correspondiente departamento de orientación. Para

ello se ha incrementado en cerca de 250 el número de psicólogos con respecto al curso anterior, con lo que queda cubierto más del 90 por ciento de los centros de secundaria. Si se tiene en cuenta además los restantes profesores que prestan sus servicios en los departamentos de orientación, el incremento del profesorado ha sido de 800 con respecto al curso anterior, lo que supone un aumento del 45 por ciento en esta concreta plantilla de profesores.

Señoras y señores Diputados, no es cierto que exista una masificación en las aulas de los centros de secundaria. Les he dado las cifras y la ratio media de número de alumnos por profesor, que es de 14,38 y de número de alumnos por grupo, que es de 28.

En secundaria la plantilla presupuestaria es de 65.771 profesores, para el conjunto de las enseñanzas de secundaria que constituyen unos recursos humanos satisfactorios —podrían, desde luego, serlo aún más— y suficientes para atender la escolarización de 980.000 alumnos de la enseñanza pública en los diferentes niveles de la educación secundaria.

Señorías, nuestra reflexión no puede detenerse sólo en el análisis de los medios. La educación secundaria se enfrenta a retos muy importantes a los que quiero referirme. La secundaria obligatoria está concebida en la ley de 1990 con el modelo de la comprensividad hasta los dieciséis años. Se han previsto, al menos sobre el papel, los mecanismos de atención a la diversidad que debieran permitir que todos los alumnos, independientemente de su capacidad, de los estímulos que podamos darles o de sus intereses, lleguen a adquirir una misma formación. Varios factores, algunos de muy difícil manejo, hacen que en la realidad esa formación uniforme en algunos casos sea difícilmente alcanzable. Por ello, el segundo ciclo de secundaria se convierte en un elemento clave para el éxito del sistema educativo en su conjunto.

Creemos que en esta etapa en el segundo ciclo de secundaria y en el bachillerato potenciar el cultivo de las humanidades es un factor fundamental para la formación de la personalidad y la integración del individuo en la sociedad como ciudadano libre. La enseñanza de la lengua, de la literatura, de la historia, de la filosofía y de la cultura clásica, se considera básica para contribuir al desarrollo cultural en el sentido más amplio y no caer en el estudio únicamente de lo estrictamente contemporáneo o de lo efímero.

La transición de lo que técnicamente se ha venido denominando los saberes fundamentales se ve dificultada por la dispersión y la mezcla de lo fundamental con lo accesorio. El fomento de actitudes positivas y valores humanos, tarea a la que siempre ha contribuido la escuela y que creemos que debe seguir contribuyendo, no tiene por qué confundirse con la transmisión de conocimientos, el desarrollo de la actividad racional o la adquisición de destrezas operativas. A partir de ciertas edades, por ejemplo, la evaluación de actitudes resulta muchas veces, cuando menos, ingenua.

Quería hacer una referencia especial a las materias optativas. Es necesario jerarquizar las materias o áreas sobre las que debe trabajar el alumno, ya que las asignaturas op-

tativas o complementarias sólo adquieren valor formativo si las materias nucleares disponen de un adecuado margen de horario para el correcto tratamiento. Por ello, creemos necesario concentrar las disciplinas y disminuir su número por curso. En el actual tercer curso de la ESO un alumno puede llegar a tener *de facto* un total de trece materias —trece asignaturas, como decíamos nosotros—, ocho de ellas con un máximo de dos horas semanales de clase. Entre estas asignaturas, de exiguo horario semanal y, por tanto, en algunos casos de dudosa eficacia formativa, nos encontramos con las materias optativas. Éstas, que en principio representan una riqueza del sistema educativo, ya que deberían permitir a los alumnos completar su propio currículum en función de sus intereses y de sus aspiraciones, se convierten a veces, desgraciadamente, en complementos lúdico-recreativos faltos, a nuestro juicio, de toda profundidad. Si el llamado éxito escolar fuera el verdadero indicativo de la calidad, no hay duda de que las materias optativas, con la única excepción del segundo idioma, ocuparían un lugar muy señalado, por su contribución a la formación de nuestros alumnos, dado su altísimo nivel de calificaciones positivas. Creemos que la modificación del cuadro de distribución horaria en esta etapa permitiría una reducción del número de asignaturas por curso, con el consiguiente beneficio para el rendimiento académico del alumnado. Con ello, y manteniendo las mismas asignaturas obligatorias, se conseguiría que cada una de ellas ganara en intensidad, en eficacia y en categoría, lo cual no es óbice, en absoluto, para que haya materias que por su especificidad formativa mantengan su presencia en todos o en casi todos los cursos.

A continuación, señorías, quería hacer una referencia al bachillerato. La transición del viejo bachillerato, de la ley del 70, al nuevo bachillerato, de la ley del 90, ha de hacerse con extremo cuidado. Dos años, que es a lo que ha quedado reducido el bachillerato, son realmente un período muy breve para cumplir todos los objetivos que tiene asignado el bachillerato. Para ello va a ser preciso concentrarse en lo que son tareas básicas en este nivel educativo, a saber, la preparación científica y humanística, para que el alumno esté en condiciones de ingresar en la enseñanza superior, que cada vez va adquiriendo un mayor grado de especialización. También, de acuerdo con la Logse, el bachillerato constituye la modalidad de enseñanza postobligatoria de carácter general que tiene que capacitar a los alumnos para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios. Como consecuencia de las anticipaciones que se han efectuado con anterioridad y que han afectado tanto al segundo ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria, como al primer curso de bachillerato, en el presente año académico el 41 por ciento de los institutos de educación secundaria ha ofrecido este tipo de enseñanzas. Por tanto, ha habido un 41 por ciento de anticipación incluso en el primer curso de bachillerato. Nosotros creemos, señorías, que el sistema educativo debe facilitar a los alumnos que cursan un plan de estudios determinado, una necesaria, y yo diría aún más, una imprescindible continuidad. Precisamente por ello no somos partidarios de las anticipaciones que conllevan que un alumno salte de un

plan a otro, y hemos criticado este paso del séptimo curso de la enseñanza general básica al segundo de la educación secundaria obligatoria y del octavo de EGB al tercero de la ESO, porque son saltos que han afectado a decenas de miles de alumnos en estos últimos años y que no siempre han podido garantizar la continuidad en la enseñanza. No obstante, y a fin de garantizar esta pedagógicamente deseable progresión continua dentro de un mismo plan de estudios, aquellos alumnos que al finalizar el presente curso académico obtengan el título de graduado en educación secundaria y que deseen proseguir este tipo de enseñanzas, en el próximo curso anticiparemos para ellos el bachillerato hasta alcanzar un 65 por ciento de anticipación en los institutos de educación secundaria. Todos los institutos afectados por la anticipación ofrecerán al menos dos modalidades de bachillerato de las cuatro previstas por la ley. Las modalidades de ciencias de la naturaleza y de la salud y de humanidades y ciencias sociales constituirán la oferta más frecuente, dada la amplitud de su cobertura formativa con vistas a posteriores estudios universitarios, así como a la propia demanda existente de estas modalidades. Los otros dos bachilleratos, el de tecnología y el de artes, tendrán una oferta suficiente para acoger en las distintas áreas territoriales a la población estudiantil que desee cursar estos estudios.

A continuación, señorías, me gustaría referirme a las enseñanzas artísticas. El desarrollo normativo de la Logse en lo que concierne a las enseñanzas artísticas ha tenido un tratamiento desigual. Si exceptuamos las enseñanzas de arte dramático, el resto de las enseñanzas, y particularmente las de música y danza, requieren aún de la regulación correspondiente a un importante tramo del recorrido formativo que la ley prevé para ellas. Nos proponemos completar, con la cooperación de las comunidades autónomas, el desarrollo normativo de este tipo de enseñanzas. Sus señorías me disculparán si no entro en este momento en la enumeración de los reales decretos, órdenes o resoluciones ministeriales que articularán el antes citado desarrollo, que sí les anticipo que se hará de acuerdo con las comunidades autónomas, pero quisiera, no obstante, referirme a un par de situaciones que requieren la especial atención de sus señorías. La primera concierne a la organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas. La Logse establece para los estudios superiores de enseñanzas artísticas una equivalencia en términos de titulación con los estudios universitarios. Pero SS. SS. saben que a estas alturas carecemos de una regulación específica para este tipo de centros, para los cuales el desarrollo normativo de lo dispuesto tanto en la Lode como en la Lopeg al referirse a los centros no superiores que imparten enseñanzas de régimen general, resulta todavía manifiestamente inadecuado. Por eso nos proponemos ordenar este espacio académico con la elaboración de una norma de suficiente rango legal, que cuente en todo caso con las aportaciones de las comunidades autónomas que tienen competencias plenas en materia de educación.

La segunda de las situaciones a las que debo referirme en esta materia afecta a aquellos alumnos que quieren cursar enseñanzas de música o de danza simultáneamente, de-

bido al carácter obligatorio de las enseñanzas de régimen general. Ello supone una duplicación para dichos alumnos de las cargas horarias semanales que o contribuye a su fracaso, o requiere para ellos un esfuerzo descomunal. El artículo 41 de la Logse ya contempla esta situación y prevé su solución, pero la verdad es que han transcurrido seis años desde la publicación de la ley sin que hayamos avanzado todavía suficientemente en el desarrollo normativo; desarrollo que resulta absolutamente imprescindible para conseguir una ordenación algo más racional de los currículos de los estudiantes de grado medio en música y en danza. A lo largo del presente curso nos proponemos establecer una estructura integrada de educación secundaria obligatoria y bachillerato y de las enseñanzas de música y danza que correspondan al mismo tramo de edad. Dicho desarrollo irá acompañado de la coordinación entre los correspondientes centros educativos, a fin de permitir a los alumnos el adecuado seguimiento de estas enseñanzas integradas.

Señorías, quisiera ahora referirme a la formación profesional. En esta materia hay que recordar que estamos en el inicio de la implantación generalizada de la ESO, que lleva implícita ciertos conocimientos específicos de formación profesional. Esta situación constituye el punto de partida para iniciar la posible orientación profesional como componente básico de la formación de los ciudadanos, cuando la formación profesional sigue siendo el reto más importante de la sociedad española en el ámbito educativo y en el mundo del trabajo. Dentro del ámbito de gestión del ministerio, en este curso 19.400 alumnos cursarán ciclos formativos de grado superior en centros públicos, y 2.510 están matriculados en centros privados, 17.500 estudiantes realizarán estudios de formación profesional de grado medio. Estos datos sitúan la implantación de la nueva formación profesional en torno al 38 por ciento que representa respecto al curso anterior, aproximadamente, un 10,6 por ciento de aumento.

Por lo que se refiere al profesorado, 4.200 docentes de secundaria imparten clases en centros públicos de formación profesional y 1.280 en instituciones privadas. En cuanto al profesorado de prácticas, 5.348 profesionales están destinados en centros públicos y 1.450 desarrollan su labor en los privados.

La nueva formación profesional incluye 22 llamadas familias profesionales y 135 títulos: 74 de grado superior y 61 de grado medio. Quiero recordar a SS. SS. que muy recientemente se han promulgado los reales decretos que establecen las titulaciones correspondientes a la llamada familia profesional de actividades agrarias y que este catálogo está finalizado en su mayor parte, aunque quedan pendientes algunos títulos, dentro de las actividades físico-deportivas.

Éste es un catálogo abierto, necesariamente tiene que serlo, y se pueden introducir cambios en los títulos publicados en función de la evolución de las tecnologías de la creación de las nuevas profesiones o de las demandas sociales en cada momento. Se mantienen el segundo grado de formación profesional de la ley de 1970 y los módulos experimentales de uno o dos años de duración que consti-

tuyeron una transición entre la formación profesional de la ley anterior y la nueva oferta derivada de la Logse.

En 1991 se pusieron en marcha estos módulos que continúan impartándose, pero ya de forma residual en todo el territorio del Ministerio. Por otra parte, en el presente año concluye el período previsto para el primer programa nacional de formación profesional y se ha emprendido la programación del segundo en el que intervienen los Ministerios de Educación y Cultura, Trabajo y Asuntos Sociales, los agentes sociales y hay una mesa sectorial específica de formación profesional.

La nota más relevante en el nuevo modelo de formación profesional es su vocación de formar parte del sistema integrado con el resto de ofertas de formación en otras administraciones, especialmente en la Administración laboral. Por tanto, se podría decir que esta reforma trasciende en cierto modo el sistema educativo y pretende conectar fundamentalmente con el desarrollo económico regional, con el tejido empresarial y ser un referente válido para su adaptación al mercado de trabajo.

No debe ser ajena, por tanto, la formación profesional del sistema educativo a las necesidades de formación continua para la cualificación de la población trabajadora, ni tampoco debe mantenerse al margen de la formación ocupacional para las personas que están en situación de desempleo. En esta dirección la existencia de un único sistema de cualificaciones profesionales que ordene la oferta y demanda de formación profesional, independientemente de las administraciones que tengan asignado su desarrollo o gestión en cada momento, va a permitir una mayor eficacia en la utilización de los recursos y en la identificación de las necesidades formativas de la población a quien se dirigen las ofertas.

Por estas razones, el Gobierno ha propiciado el reconocimiento y desarrollo de la formación profesional como una variable sustantiva del diálogo social para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos en sus inicios profesionales. Este propósito supone establecer una íntima relación entre las Administraciones educativas y las actividades de servicios y las tareas productivas y de negocios en nuestro país.

El segundo programa nacional de formación profesional para el período 1997-2000, tiene entre otros objetivos los siguientes: primero, vertebrar los tres subsistemas de formación profesional en sus distintas modalidades, la formación reglada o de ciclo largo, la formación ocupacional y la formación continua o de ciclo corto. Con ello se hace referencia a la formación profesional inicial y a las formaciones de adaptación o readaptación al empleo.

Segundo objetivo, propiciar la interrelación funcional entre los sistemas de clasificación profesional y el sistema nacional de cualificaciones. En consecuencia, las múltiples ofertas de formación públicas y privadas deberán ir adecuando sus repertorios al mencionado sistema nacional, que va a ser el integrador de las cualificaciones profesionales.

El tercer objetivo sería contribuir a la transición escuela-empresa, con el propósito de facilitar la primera inserción laboral reorientando el contrato de aprendizaje

para su transformación en un verdadero contrato formativo.

El cuarto objetivo sería garantizar la calidad de la oferta de los distintos subsistemas en sus tres pilares: La formación de formadores, la dotación de infraestructuras y equipos y la evaluación de los resultados de los procesos de aprendizaje. El desarrollo de estos grandes objetivos se realizará en todas y cada una de las acciones de formación profesional reglada o de ciclo largo que a lo largo del próximo trienio se realicen contando, por supuesto, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Quisiera referirme ahora, señorías, a los programas de garantía social. Como he señalado anteriormente, aquellos alumnos que no llegan a alcanzar el título de graduado en la educación secundaria no tienen otra salida que los programas de garantía social. Por ello, los hemos incrementado en las diferentes modalidades de iniciación profesional, formación-empleo, de talleres profesionales.

En la primera modalidad de iniciación profesional en centros públicos se han implantado 286 grupos, lo que supone 3.432 alumnos atendidos, considerando una media de doce alumnos por grupo. Hemos estimado que el máximo sería de quince alumnos por grupo y el mínimo de diez.

Asimismo, se ha convocado un programa de subvenciones para el desarrollo de los programas de garantías social en las modalidades de iniciación profesional en centros docentes privados, formación de empleo, entidades locales y asociaciones empresariales sin fines de lucro, y talleres profesionales para instituciones sin fines de lucro. Se ha destinado un total de 1.355 millones de pesetas para la modalidad de formación-empleo en entidades locales y 919 millones, como mínimo, porque dependerá de la dotación del Fondo Social Europeo, para el resto de las modalidades.

Con la concesión de estas subvenciones se prevé el desarrollo de aproximadamente 313 programas de garantía social: 185 corresponderían a la modalidad de formación-empleo con entidades locales, seis a la modalidad de formación-empleo con asociaciones empresariales sin fin de lucro, 44 a la de iniciación profesional en centros docentes privados y 78 para talleres profesionales. El número de alumnos atendidos sería, como he dicho antes, de 4.069 considerando la media de doce alumnos por grupo.

En cuanto a la educación de adultos, quería decir a SS. SS. que las líneas que hemos diseñado en esta materia están incluidas en los objetivos fundamentales de la política educativa. Desde esta perspectiva, la ley de 1990 contempla y define en su articulado las líneas básicas para el desarrollo de las políticas en materia de educación de las personas adultas, determina qué medidas se deberán tomar para dar respuesta al principio constitucional del derecho a la educación. Para este y para los próximos cursos se ha diseñado una oferta dirigida a las personas adultas que responde a las tres líneas de prioridad que, a continuación, voy a enumerar a sus señorías. En primer lugar, las enseñanzas de educación básica y secundaria dirigidas a la consecución de las titulaciones básicas como son en la actualidad, las de graduado escolar y certificado escolar así como el título de graduado en educación secundaria. Estas enseñanzas se cursan con carácter general por la modali-

dad presencial de una parte y también por la modalidad a distancia.

Por otra parte, programas con tratamiento específico en la oferta de enseñanzas básicas se vienen desarrollando con lengua castellana para emigrantes y programas de alfabetización. El bachillerato para adultos tiene en la actualidad, en la modalidad a distancia, una demanda constatada y es previsible que aumente en el futuro, sobre todo si facilitamos el acceso mediante una oferta más flexible.

Los alumnos mayores de 23 años dispondrán de pruebas mediante las cuales podrán obtener el título de bachiller. Para la preparación a estas pruebas habrá un curso de seis meses a un año de duración. Se prevé una matrícula abierta de manera que el alumno disponga de la opción de presentarse cuando se considere preparado, sin tener que esperar excesivo tiempo. Asimismo, se garantiza una oferta de bachilleratos a distancia para aquellos alumnos no adultos que no pueden por razones excepcionales asistir a un centro docente. La organización de esta oferta será la de régimen ordinario con apoyo tutorial y materiales didácticos específicos.

En segundo lugar, la formación profesional a distancia. El Ministerio de Educación y Cultura inició en una primera fase experimental la implantación de cuatro módulos del nivel 2: administración y gestión, comercio interior, instalador y mantenedor eléctrico y mantenimiento en línea y un módulo de nivel 3 de formación profesional, técnico especialista en educación infantil, todos ellos a distancia. Próximamente se implantarán los nuevos ciclos formativos de formación profesional específica en la modalidad a distancia de grado medio, que serán: gestión administrativa y acabados de construcción, y de grado superior: análisis y control y gestión comercial y marketing.

Por último, señorías, la enseñanza de idiomas a distancia. En el marco de las necesidades formativas de los adultos la ley de 1990, en su artículo 50.6, prescribe que las administraciones educativas fomentarán la enseñanza de idiomas a distancia. Esto, por otra parte, concuerda plenamente con el interés por fomentar el desarrollo de la educación a distancia y por desarrollar la dimensión europea, especialmente a través del aprendizaje y la difusión de las lenguas de los Estados miembros, expresado en el artículo 126 del tratado de Maastricht.

Termino en seguida, señorías. Quería referirme antes a las nuevas tecnologías, específicamente al programa de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El escenario en el que se desarrollan las actuaciones de este programa está cambiando rápidamente, si bien la incidencia de estos cambios es especialmente relevante en tres planos: en la tecnología, en la organización y en los recursos financieros. En el primer plano, es la evolución de la propia tecnología la que nos va a marcar la pauta. Hay que imaginar, y predecir con una aproximación razonable, el marco tecnológico en el que se desarrollará nuestra actividad en los próximos años para que nos permita tomar luego las decisiones más adecuadas. En la actualidad, tenemos varias líneas de reflexión, que se concretan en la convergencia de los soportes de la información, el aumento progresivo de ancho de banda de las comunica-

ciones, la colectividad global a través de Internet y la pérdida de peso específico de la tecnología frente a los contenidos.

El traspaso de competencias del Ministerio de Educación y Cultura a las comunidades autónomas que aún no las tienen significará que una parte importante de las actuaciones que hoy llevamos a cabo en el marco del programa de nuevas tecnologías será realizada por las administraciones autonómicas en el transcurso de los próximos años. Nuestro papel, en el futuro, se centrará en ser proveedores de servicios para el entorno educativo que lo demande, lo que creemos que debe provocar un incremento de coordinación entre las administraciones educativas.

En cuanto a la formación del profesorado, a la que también quería hacer referencia, nos vamos a atener al compromiso de calidad y mejora de los centros de profesores y recursos para una mayor eficiencia profesional. Para ello nos hemos propuesto, primero, desburocratizar los documentos necesarios para la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades de formación. Segundo, dar prioridad a la formación de los profesores de secundaria; dar prioridad también a la formación de las nuevas disciplinas de la Logse, tanto en ESO como en bachillerato, ya sea tecnología, asignaturas optativas, francés, cultura clásica, ciencias de la tierra, etcétera. Nos hemos propuesto también completar la formación del docente relacionado con las exigencias socioculturales del momento: educación de prevención contra la violencia, educación sanitaria, educación en gestión de los centros, etcétera; reforzar la formación en los centros educativos implicando a los claustros en la detección de sus propias necesidades; rediseñar los cursos de cargos directivos en función de las demandas de una gestión moderna, una gestión administrativa, una dirección por objetivos, estrategias de comunicación, habilidades directivas, etcétera, y seleccionar los ponentes según criterios nuevos de profesionalidad. El marco de referencia obligado de todos estos objetivos tiene que ser la consideración de que la formación del profesorado tiene que incidir positivamente en la calidad del sistema educativo. Por tanto, nuestro objetivo fundamental es mejorar la capacitación profesional de todo el profesorado.

En cuanto a las líneas de trabajo que supongan una reorientación de la formación, se propone desarrollarlas como programas que permiten saber que existe homogeneidad en los criterios y concentración en la oferta. Frente a lo que creemos que anteriormente suponía una dispersión, consideramos que ello va a facilitar el seguimiento y la evaluación posterior. Los programas serían actualización científica, actualización didáctica, tecnología de la información y comunicación, atención especial a situaciones que demanden una formación específica, aplicación de la Logse y transmisión de valores. Todos estos programas inciden en la aplicación de la Logse en los centros de enseñanza a través de las distintas modalidades de formación: cursos, jornadas, seminarios, grupos de trabajo y proyectos de formación en centro.

Señorías, lo anteriormente expuesto constituye una muestra, que desde luego no puede ser exhaustiva —bastante me he demorado ya y por ello les pido disculpas—,

de cómo entiende mi departamento la aproximación a aquellos objetivos de calidad del sistema, en los que recientemente todos los grupos hemos insistido tanto. No obstante, creo que sería un grave error que nos centráramos exclusivamente en los medios a la hora de promover una mejora cualitativa del sistema. Por eso, mi departamento ha puesto el acento en los procesos y ha destacado particularmente la importancia de los resultados, de lo que finalmente los alumnos aprenden.

Coherentemente con esta preocupación, el Instituto Nacional de Evaluación va a hacer una evaluación de diagnóstico de nuestro sistema educativo, evaluación que ya se ha iniciado y puesto en marcha. Este estudio va a permitir a la sociedad española conocer con algún detalle cuál es el nivel real de calidad de nuestro sistema y nos va a revelar ciertas pistas que nos permitan avanzar hacia la mejora. El objetivo de este proyecto se sitúa en el contexto de la culminación del proceso de transferencias en materia de educación a las comunidades autónomas. Se trata de ofrecer en este momento un panorama riguroso del estado del sistema educativo, que permita conocer tanto sus aspectos positivos como sus puntos débiles.

Señorías, les he dicho que el gradualismo, en cuanto método inspirador de las políticas de aplicación de la Logse, se deriva pura y simplemente de ese sentido de la responsabilidad que debe acompañar al que gobierna. Los objetivos de gobierno en el campo de la educación son, tal y como he señalado en otras ocasiones, los de libertad y calidad, y los principales medios para conseguirlo son los de flexibilidad y diálogo. Flexibilidad y diálogo y libertad y calidad para los que el ministerio está empeñado y que, desde el primer momento, ha tenido como norte de su actividad.

Termino, señor Presidente, pidiéndoles disculpas por la extensión. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Guerra?

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Como hemos ganado tiempo porque uno de los grupos se ha ausentado y no va a intervenir, pediría cinco minutos para que ordenáramos un poco la amplia exposición de la señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: En la conformidad de que, como contrapartida, cuando se les conceda el tiempo de diez minutos, serán diez minutos más bien hacia abajo que hacia arriba, se suspende la sesión por cinco escasísimos minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, continuamos la sesión.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz don Joan Romero.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Señora Ministra, en primer lugar, nos hubiera gustado que hubiera podido asistir ayer a un acto de enorme trascendencia en el Parlamento, porque tuvimos todos la ocasión de indicar allí cuáles eran nuestras voluntades políticas en torno al futuro de la educación de este país. Lamentablemente no contamos con su presencia y quiero decirle que lo siento.

Ha hecho una larga exposición sobre la aplicación de la Logse en nuestro país y ha hecho una larga lista de intenciones. Por economía de tiempo yo me voy a referir a algunas que en opinión de mi grupo son, entendemos, las más relevantes. De todos modos, déjeme que comience por señalarle que ha hecho dos veces apelación directa a que gracias a su sentido de la responsabilidad, las cosas —he querido entender— van a ir mejor en educación en este país; dos veces ha hecho referencia al sentido de la responsabilidad. Quiero entender que eso significa, por contraste, que las gestiones no solamente del Gobierno anterior en el territorio MEC, sino de otros gobiernos —a los que me referiré igualmente—, respecto de la aplicación de la Logse, no han sido responsables. Déjeme que le diga que ha sido gracias a este sentido de la responsabilidad, de la prudencia, de la flexibilidad, del buen conocimiento del sistema con el que otras administraciones educativas, antes que usted, han desplegado políticas educativas en este país, incluso antes de la Logse, nos encontramos hoy con un sistema educativo francamente equiparable al de muchos de los países de nuestro entorno; si no, de otra forma no se podría explicar, señora Ministra. Ha sido gracias a la voluntad de gobiernos regionales con transferencias, del Gobierno de la nación, del Parlamento nacional, por lo que hoy disponemos de un sistema educativo equiparable, un sistema educativo que ya aguanta bien cualquier comparación que podamos hacer con la mayor parte de países de nuestro entorno. En el caso español y en el de muchos otros países, ha sido gracias precisamente a lo que usted definía recientemente, en un diario de tirada nacional, como la desviación igualitarista que el consenso socialdemócrata ha hecho la función del Estado en Europa. Gracias a esa desviación igualitarista del consenso socialdemócrata a que usted se refería —y que naturalmente decía usted que no le gusta—, hoy, el conjunto de los países europeos tienen un sistema educativo francamente potente respecto del conjunto mundial. Además, no solamente ha sido gracias a esa, llamada por usted, desviación igualitarista del consenso socialdemócrata, sino que también otros partidos liberales —liberales de verdad— han contribuido bastante a esto.

Señora Ministra, la comunidad educativa en España en este momento está preocupada. La comunidad educativa está con un nivel de preocupación, de descontento en amplios sectores, de desánimo en otros muchos, que derivan de decisiones que usted ha tomado, señora Ministra. Usted ha tomado ya cuatro decisiones, en seis meses, que en este momento han introducido una inflexión notable respecto

de cómo iban las cosas en educación en este país, no sólo en el ámbito de gestión del MEC sino en este país. Ha tomado usted, primero, la decisión de los recortes presupuestarios de mayo, que significaron retirar 4.500 millones de pesetas de inversiones en la educación pública en el territorio que usted gestiona; exactamente 4.500 millones. Ha tomado usted, después, la decisión de poner en marcha una circular de comienzo de curso que va absolutamente en la dirección contraria de lo que ha dicho aquí hoy que pretende usted hacer para el curso y el año siguiente. Su Gobierno ha enviado a la Cámara un proyecto de presupuestos que va en la dirección contraria de lo que dice usted que debería hacer su ministerio para el año siguiente.

Respecto de la circular de comienzo de curso, señora Ministra —si usted no dispone de información yo se la podría pasar con mucho gusto—, debo decir que en las provincias que usted gestiona directamente fue demoledora. Le puedo dar detalles, centro por centro, de las provincias de Murcia, Baleares y Zaragoza, y probablemente se sorprendería usted misma del efecto demoledor de la reducción masiva de todo lo que tiene que ver con aspectos cualitativos del sistema educativo, porque fue una circular que ha impactado grave y severamente en los claustros de los centros de infantil, primaria y sobre todo de secundaria. Si usted tiene interés, con mucho gusto yo le puedo enumerar en detalle centro por centro, provincia por provincia.

Los recortes de mayo han tenido ya sus efectos, señora Ministra. Decía usted —y me referiré a ello— que es muy importante la formación profesional, que es muy importante mantener el nivel inversor, etcétera. Lo cierto es, señora Ministra, que, como consecuencia de los recortes de mayo, en la provincia de Baleares ustedes han hecho una revisión del mapa escolar que ha significado la eliminación de los anexos a institutos de secundaria en 21 centros, para desplegar plenamente el segundo de secundaria obligatoria, con lo que las Baleares, que era una de las provincias punteras en materia de desarrollo de la Logse, en este momento queda más retrasada en las provincias de ámbito de gestión suya.

Naturalmente que el recorte de los presupuestos será muy negativo y muy grave para la enseñanza pública del ámbito de su gestión. Todavía no me ha desmentido, porque no puede, más allá de las cifras generales de su presupuesto, que ustedes han decidido recortar el 43 por ciento de la inversión pública para centros de enseñanza secundaria de este país; y todavía no me ha desmentido, porque no puede, que ustedes han decidido recortar el 12 y el 20 por ciento, respectivamente, de los gastos de funcionamiento de los centros públicos del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura para el año 1997; y tampoco me podrá desmentir que han congelado el programa de becas, el programa de formación de adultos, que usted aquí ha dicho ahora que era muy importante, y que han recortado igualmente las inversiones para centros de educación infantil y primaria. Esto lo he dicho tres veces: a su secretario general, a usted y ahora a usted otra vez, y no me podrá desmentir porque es imposible.

Siempre se ocultan las grandes cifras de la evolución del presupuesto, negativas por otra parte, para intentar di-

simular lo que no tiene disimulo posible: y es que ustedes han tomado una decisión, señora Ministra, que es dejar caer la educación pública del ámbito de gestión en inversiones y gastos de funcionamiento. Han decidido parar. Y ésa es una decisión muy grave porque interrumpe una tendencia histórica que toma un Gobierno que, además, dentro de doce meses no será responsable directo de ese sistema. Pues bien, todo eso significa nada más que 25.000 millones de pesetas. Se lo dice un portavoz de un grupo parlamentario que procura ser responsable cuando habla. Para el sistema público que usted gestiona, 25.000 millones de pesetas hubieran significado mantener prácticamente similar el presupuesto del año pasado. Ni siquiera han hecho esto, probablemente por la propia debilidad de la Ministra en el seno del Consejo de Ministros. No tengo otra razón que me lo explique. Si no es por su debilidad como Ministra para defender lo suyo, no hay otra razón que explique esto porque, como usted sabe muy bien, no es dinero para un presupuesto del Estado. O puede ser peor, pero no quiero creerlo. Puede ser derivado de una cierta tentación ideológica, doctrinaria si quiere, que signifique que está de acuerdo y está decidida a hacer esto, lo cual sería más grave todavía. Me quedo con la primera lectura: la debilidad de la Ministra para no saber defender lo suyo.

Han recortado los recursos en la educación pública y, además, van a hipotecar las transferencias, para el año que viene, a 10 comunidades autónomas que están en este momento muy preocupadas. Interrumpen una tendencia histórica inexplicablemente: la tendencia de acercamiento, en porcentaje de gasto sobre el producto interior bruto, a otros países de nuestro entorno. Introducen aquí unos cambios que tendrán difícil vuelta atrás, porque la decisión que ustedes han tomado para el presupuesto de 1997 compromete 1997 y 1998. Además, en cuanto a inversiones, déjeme que le diga que no más lejos del martes pasado decía usted en el Pleno del Congreso de los Diputados que no era verdad que iba a haber recortes, que para el año 1997 se iban a construir 21 institutos en el territorio que usted gestiona. Muy bien, señora Ministra. Pues el 5 de diciembre su ministerio me responde a mí cuántos institutos va a haber para el año 1997 en el territorio que usted gestiona, y ya no son 21, son bastantes menos. Habrá dos en Badajoz, dos en Baleares, uno en Cáceres, uno en Ciudad Real, uno en Cuenca, tres en Madrid, dos en Murcia, uno en Cantabria, dos en Toledo y uno en Melilla. Ya no son 21; en una semana ya no son 21. Pero ahora le digo que éstos tampoco son. Serán cuatro, porque no tiene usted dinero para más. Si usted descuenta los que ya están en marcha o están comprometidos serán cuatro. Usted ha dejado exactamente dinero en la educación pública, en secundaria, para construir cuatro institutos en todo el año 1997 para todo el territorio que usted gestiona. No habrá más que cuatro. No salen otros números.

Ésta es una decisión muy grave y nos preocupa. Nos preocupa porque ya sabemos que no sólo es necesario hablar de cantidad. Estamos dispuesto a hablar con el ministerio, con el Grupo Popular, de calidad del sistema, de evolución del sistema, de revisión de aspectos que puedan ser mejorables, cuando ustedes quieran. Pero la cantidad es

condición necesaria, señora Ministra, aunque no sea suficiente, porque España es un país que aún necesita de cantidad. Esto lo dicen todos los expertos. Hojéese el último informe de la OCDE, publicado hace unos meses, y verá como dicen los expertos que España, porque empezó muy tarde, en el año 1997, a preocuparse de verdad del sistema educativo, cuando todos los demás países ya habían acabado de preocuparse porque ya lo tenían hecho, España necesita seguir preocupándose de la cantidad. No sólo de la calidad. Estamos dispuestos a hablar con usted de la calidad cuando quiera, siempre que usted se comprometa a hablar también de la cantidad. Ha habido una ruptura unilateral de un consenso básico en torno a la evolución ordenada y suficiente del sistema educativo de este país. Y la decisión unilateral la han tomado ustedes. Aquí hay un consenso básico, que arranca en el inicio de la democracia, de que íbamos a un modelo integrado; un consenso básico de un modelo integrado a la belga, porque era un país que tenía esas características, y ese consenso básico se rompe en el presupuesto de 1997, señora Ministra, lo cual nos parece muy mal, pero no solamente a nosotros, como le diré después.

En cuanto a la anticipación de la reforma, señora Ministra, le diré que no sólo no ha sido una decisión irresponsable de la Administración anterior del Ministerio de Educación y Ciencia, tampoco ha sido una decisión irresponsable de la mayoría de los gobiernos regionales: el gallego, el vasco, el navarro, el catalán, el valenciano, el andaluz y el canario, que han decidido igualmente, a través de la conferencia de consejeros, avanzar en la implantación anticipada de la reforma por varias razones, pero fundamentalmente por dos. Primera, porque la reforma está dando buenos resultados. En este momento hay una evaluación concluida, que corresponde a un estudio hecho en Cataluña, que indica con claridad que la reforma reduce el número de fracaso escolar en porcentajes que se sitúan ya en el 3 por ciento del total de los chicos y chicas que pasan al curso siguiente, que hay un buen nivel de satisfacción de los chicos y chicas que estudian en la reforma y que, además, muchos de ellos piensan que es mejor que el sistema anterior. Es la única evaluación que hay, no hay otra, para todo el sistema catalán. Ésta es la primera razón por la que se ha avanzado en esa dirección.

La segunda razón es porque se ha reducido sensiblemente el fracaso en la formación profesional. Fíjese lo que dice el Consejo Escolar del Estado: Insta a la Administración educativa a que se acelere la reforma de este nivel, mejorando la calidad y valoración social de ella. Dado que prácticamente todas las familias profesionales ya tienen un diseño aprobado, hay que hacer un esfuerzo decidido en inversión en formación profesional, porque en general —dice el propio Consejo Escolar— se ha reducido sensiblemente, en más de un 20 por ciento, el fracaso escolar respecto de la vieja formación profesional. Dos razones primeras de fracaso y de avance con criterios de calidad en el sistema.

Una tercera razón para anticipar la reforma: el propio desarrollo anticipado de la nueva formación profesional, a la que usted dice que hay que prestar mucha atención y no-

sotros estamos de acuerdo. Si no hay implantación anticipada de la reforma, no hay implantación anticipada de la nueva FP, señora Ministra, porque no es posible. Esa ha sido una de las razones fundamentales por la que los gobiernos regionales y el ministerio anterior, del que usted ahora es titular, decidieron avanzar anticipadamente en la reforma, porque eso significa avanzar en la nueva FP. De manera que por tres razones los gobiernos regionales con competencias y el ministerio anterior han decidido avanzar, y además han decidido bien. No ha sido una decisión irresponsable. Ha sido una decisión muy responsable porque está pensada para los intereses del sistema educativo en nuestro país, sobre todo de los chicos y las chicas. ¿Sabe usted cuál es la diferencia fundamental que hay entre el sistema educativo español y el de los países de nuestro entorno? El de la falta de titulados en formación profesional, señora Ministra. En Alemania, que es el país puntero, del tramo de entre 18 y 65 años, el 60 por ciento de la población tiene, como mínimo, una titulación de formación profesional de segundo grado. En nuestro país, el 18 por ciento. Ése es el esfuerzo fundamental que hay que hacer, al que se han comprometido los gobiernos regionales y el ministerio anterior en los últimos dos años. Ése es nuestro déficit fundamental, junto con el 60 por ciento de población mayor que no tiene titulación adecuada de primer grado. Ésos son nuestros caballos de batalla. Por eso se anticipó la reforma. De manera, señora Ministra, que de irresponsabilidad nada en absoluto; si no pregunte a los consejeros de educación que están comprometidos en esta implantación anticipada.

El señor **PRESIDENTE:** Procure ir acabando, señor Romero, porque ya lleva 20 minutos.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ:** Voy terminando, señor Presidente.

En cuanto a la formación profesional se ha hecho un formidable esfuerzo, sin duda alguna, un esfuerzo que hay que seguir haciendo. El esfuerzo hay que seguir haciéndolo no con palabras, señora Ministra, sino con hechos, y la decisión que usted ha tomado en el presupuesto de 1997 compromete severamente el desarrollo de la nueva FP, porque si no hay centros nuevos de secundaria no hay ciclos formativos, ni de grado medio ni de grado superior, y no hay programas de garantía social. Y no va a haber suficientes centros nuevos de secundaria porque tenía que haber 21 —dijo usted muy bien en el Pleno—, y no los habrá, habrá menos, porque usted ha decidido no poner los recursos suficientes. No habrá formación profesional nueva y no habrá ciclos formativos. De manera que todas las palabras que ha dicho usted sobre la formación profesional se las lleva el viento, todas. Son buenas intenciones que no vienen amparadas por la cantidad, en este caso por la cantidad.

En cuanto a formación de adultos, qué quiere que le diga, señora Ministra. Usted ha decidido congelar el presupuesto. Si tenemos el 60 por ciento de la población adulta de este país que no tiene titulación elemental equiparable a lo que la Logse establece, porque las circunstancias histó-

ricas así nos lo han dado, es bastante fácil colegir que la formación de adultos es otro eje fundamental. Usted ha congelado el presupuesto de 1997. Tenemos 200.000 personas adultas en el territorio que usted gestiona, en torno a 140.000 presenciales y 60.000 a distancia. Tendría que haber mucha más, pero no las habrá porque no hay más que el mismo presupuesto que el año pasado. Nos parece ciertamente muy preocupante.

Hay un dato más en formación de adultos. No solamente no ha congelado el presupuesto, sino que usted sabe que hay una red en nuestro país, por cierto muy sólida, 130.000 personas asisten cada día a sus cursos, que es la red de escuelas populares de adultos. A lo mejor a usted le ha pasado inadvertido lo que ha hecho su grupo parlamentario en el Congreso. ¿Porque sabe usted lo que ha hecho? Dejar el presupuesto a cero, no aceptar ninguna enmienda de los grupos de la oposición. De manera que 130.000 alumnos de las escuelas populares de adultos probablemente el año que viene no podrán seguir, desde luego con la garantía de ustedes no, porque han decidido no poner ni una peseta para financiar esta importante red que también es presencial y que también es formación de adultos.

La formación de profesorado dice usted que es muy importante. Nosotros pensamos que es un eje fundamental de la Logse. Pues bien, en cuanto a formación de profesorado lo único que sabemos, señora Ministra, hasta ahora, es que el anterior modelo de formación del profesorado no le gusta —lo ha dicho antes, lo ha dicho hoy— y que está pensando en su revisión, pero no ha dicho cuál es el modelo alternativo. Mientras tanto sí se ha dedicado, con mucha aplicación, a hacer dos cosas: a suprimir los jefes de las unidades de programas de subdirecciones provinciales, todos sin excepción, que son los responsables de la puesta en marcha de los programas de formación de profesorado en sus provincias, y a eliminar un colectivo amplísimo de asesores vinculados a centros de profesores. No tenemos modelo alternativo, pero sí se ha dedicado aplicadamente a suprimir el anterior, por lo menos a laminarlo. Ésta es la situación que tenemos en formación de profesorado.

Concluyo ya, señor Presidente. Nosotros pensamos, señora Ministra, que sería bueno que escuchase. Dice usted que es partidaria del diálogo. Mi impresión particular es que es bastante refractaria a escuchar a la comunidad educativa. Usted toma decisiones unilaterales y no son positivas. Créame que no me alegro de lo que estoy diciendo. Me alegraría mucho más decir hoy que la felicitaba porque ayer su grupo, por indicación suya, había aceptado abrir un debate nacional para otorgar un sistema que garantizara la evolución de la educación española hasta el año 2002, con un plan plurianual de financiación, aceptando a trámite la iniciativa legislativa popular. Me alegraría mucho más decir esto porque saldría ganando la educación, y también ganarían ustedes, no solamente la educación. Sin embargo, no ha sido así. Sería razonable que escuchara —está a tiempo todavía— a los estudiantes, a los claustros de profesores, a los sindicatos, al Consejo Escolar del Estado, señora Ministra. Que escuchara a los parlamentos regionales, como el de Aragón, que le ha dicho a usted que está muy mal el recorte que ha hecho en educación y que insta

al Gobierno a que rectifique (sus propios diputados del PP han votado esto. Aquí tiene la moción por si quiere leerla, si no se la han pasado ya). Que escuchara a los consejeros de educación que han de recibir las transferencias; ocho son del PP y ya les han dicho a usted y al señor Rajoy que no quieren las transferencias de educación porque el sistema no está en condiciones; después de conocer el presupuesto de 1997 se lo han dicho. Que escuchara sobre todo a los ciudadanos, porque la semana pasada —y con esto acabo— los ciudadanos le dijeron lo que piensan de su política, señora Ministra. ¿Sabe lo que dicen los ciudadanos? El 55,8 por ciento de los ciudadanos piensa que usted invierte demasiado poco en educación; son la mayoría de los ciudadanos de este país. ¿Por qué no escucha esto cuando estamos hablando de cantidades que no significan nada en el presupuesto nacional? No significa nada, señora Ministra. Significan la cuarta parte de lo que ha supuesto la reducción de las rentas de capital, una decisión de su Gobierno; sólo la cuarta parte. No significa nada y todos saldríamos ganando; saldría ganando sobre todo el sistema educativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor Presidente, seré muy breve. Más que nada quiero plantear a la señora Ministra algunos peligros, que ya son evidencia, que en unos casos estaban presentes con anterioridad a su llegada al ministerio y que en otros casos aparecen o se refuerzan con esta llegada.

La primera cuestión preocupante para un ciudadano del Estado español es comprobar que el sistema educativo está asistiendo a una serie de reformas en un momento, como muy bien indicó ya la señora Ministra, de transición demográfica; unos datos bastante alarmantes que en el caso de algunas zonas del Estado español, en concreto Galicia, se agudizan sobremanera. Esto, mezclado con una restricción económica en cuanto a inversión en materia educativa —los números son elocuentes— y una posición oficial respecto al impulso de la llamada libertad de enseñanza a través de la promoción de la enseñanza privada, está conduciendo —en unas zonas de manera más notable que en otras— a que lo público se convierta en una especie de red asistencial, en concreto en la enseñanza rural, porque nadie la quiere, y en los sectores suburbanos, mientras que la enseñanza privada está aumentando de forma notoria en lo que son los núcleos más dinámicos de las sociedades del Estado español. Y no es un problema de competitividad o neutral, sino que se trata de unas políticas que tienen una dirección determinada. Es curioso observar que usted puso como ejemplo Galicia, en cuanto a los convenios a realizar, precisamente para la promoción de la educación infantil también en la red privada. Con este tipo de convenios, inevitablemente, lo que se va a hacer es drenar dinero de la enseñanza pública y abandonar paulatinamente o no utilizar la infraestructura y el profesorado de este sector público, incluso drenar dinero que antes se empleaba en servicios complementarios, especialmente comedor y trans-

porte escolar —sobre todo comedor— en la enseñanza primaria pública. Por tanto, ésta sería nuestra primera preocupación y, al margen ya de cualquier tendencia ideológico-política, no cabe duda de que no se puede entender, a no ser que se fuese al camino del despilfarro, cómo se pueden potenciar dos redes de enseñanza al mismo tiempo cuando una es, por lo menos, alternativa a la otra.

La segunda preocupación es —lo escuchamos continuamente a la señora Ministra— su obsesión por los saberes fundamentales. Desde luego, compartimos el hecho de que sería mucho mejor que el número de asignaturas, en terminología tradicional, se redujese sensiblemente, pero la señora Ministra tiene que ser consciente de que estamos en un Estado bastante complicado desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista histórico y lingüístico, y que hace falta un debate que no se da, que se obvia y que en cada sitio se supera como se puede, sobre qué es lo fundamental. Si vamos al terreno de la historia, seguro que la señora Ministra piensa que es fundamental saber quién fue el Cid Campeador, pero en el contexto en que yo vivo considero que es más importante saber quién fue Pardo de Zela. Pero para su tranquilidad le voy a decir una cosa: los niños gallegos y las niñas gallegas saben todos quién fue el Cid, y sobre eso tienen un lavado de cerebro monumental, pero nadie sabe quién fue Pardo de Zela, y desde luego, este segundo tiene más consistencia histórica que el primero, lo que es contrastable incluso con datos empíricos. O todos los niños saben que de Isabel y Fernando nuestro espíritu impera, pero ningún niño gallego sabe que el emperador Alfonso VII fue coronado en la catedral de Santiago de Compostela. Es más, ignoran cosas más importantes como que el Reino de Galicia era el Reino fundamental de todo el noroeste peninsular, prácticamente hasta el siglo XIII. Esto está obviado, está ocultado en los libros de historia de España y aquí no pasa nada, pero es un saber fundamental, subsumido y arrebatado por otro tipo de historias oficiales. Y si vamos al terreno de la geografía, sería ridículo ver cómo los niños hablan de géiseres y desconocen las caldas, o cómo todos conocen el Yang-tse-Kiang y no saben dónde está el Ulla. Esto es así de claro. Es decir, que no crea usted que las preocupaciones y los desequilibrios van por donde usted piensa; van también por la parte contraria de forma alarmante, y ahí hay un agente informativo y cultural histórico que es el Estado español, que no es neutral.

En tercer lugar, para ir acabando, hay algo muy preocupante. Aquí no se quiere enfrentar el problema de la formación profesional. Al Bloque Nacionalista Galego le alarma que los niños de 12 a 16 años, que van ahora a una secundaria obligatoria, cuando acaben, gran parte de ellos van a estar condenados a ir a unos cursos de garantía social. Pienso que incluso va a ser un tanto por ciento muy importante. Deberíamos preguntarnos qué sistema educativo es aquel que no es capaz de dar enseñanza reglada profesional hasta los 18 años a todo el mundo, tenga el nivel de, digamos, superación del currículum obligatorio que tenga. Creo que se están empleando criterios selectivos a edades muy tempranas, obviando el dato fundamental de que todo el mundo tiene que tener una cualificación profes-

sional y que esto no se puede dar al margen del sistema reglado, por lo menos en todo lo que es la etapa que va hasta los 18 años. También es preocupante ver que seguramente con los nuevos bachilleratos, que se convirtieron exclusivamente en ultrauniversitarios, con la opción de dos modalidades generalizadas y las otras muy selectivas vamos a ir a una discriminación mayor que la que había, porque va a haber cantidad de gente que no va a poder estudiar los bachilleratos tecnológicos o los artísticos, y eso va a ser grave en relación con la situación anterior. En la situación anterior había letras y ciencias, globalmente. Uno valía para una cosa y el otro para otra. Ahora, en plan de especialidad, se va a provocar que cantidad de centros ubicados en villas pequeñas o en centros rurales tengan los bachilleratos generalistas, pero no los especiales, y si hay que andar cambiando al muchacho, mandándolo a vivir a otro sitio más próximo al centro o montándose en coche particular o transporte público, la opción de centro sí que va a ser muchísimo más compleja y va a estar en función de una serie de condicionantes, lo que creo que va a ser muy negativo.

Por último, quiero preguntarle dos cosas. El hecho de que no se aproveche la reforma para unificar la titulación del profesorado desde la etapa infantil hasta los 18 años, con distintas especialidades, exigiéndoles a todos un título universitario de rango superior ahora que las carreras se acortaron mayoritariamente a cuatro años, ¿se debe solamente a un problema económico o también tiene algo de carácter conceptual o jerárquico detrás? Y, por fin, me gustaría saber si el ministerio va a seguir empeñado en su política de agudizar, en vez de paliar, la inestabilidad del profesorado. Me refiero en concreto al profesorado interino y al sistema de no mantenimiento del criterio fundamental de que primero es la integración en el sistema, el profesorado que ya estaba integrado en el sistema, y después otro tipo de criterios, porque con el que se emplea en el territorio MEC usted sabe que hubo casi 3.000 profesores que fueron expulsados del sistema educativo, sobre todo en su etapa secundaria, sustituidos por otros, que tampoco son estables, que van a ser sustituidos a su vez por otros cuando haya nuevas oposiciones. A ver si esto no es preocupante, en el sentido de que es el único sector de la Administración pública en que se emplea el criterio de no beneficiar, el criterio de la interinidad, frente al criterio de la nota, por ejemplo, en la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Carme Laura Gil i Miró tiene la palabra por el Grupo Parlamentari Catalán (Convergència i Unió).

La señora **GIL I MIRÓ**: Sólo me voy a referir, con la brevedad que el señor Presidente nos ha reclamado, a sus reflexiones generales sobre el sistema educativo, que, sin duda, y no podría ser de otro modo, deben traducir el proyecto socio-educativo del Gobierno.

He de decir, con cierta consternación y estupor, que he escuchado su exposición respecto al sistema educativo de régimen general, sobre cuya bondad no he oído palabra alguna. Desearía hablar de algunos de los puntos que usted

considera retos que se deben superar y que para nosotros forman parte de la calidad total, de la excelencia del nuevo sistema.

Me ha parecido que usted confunde formación uniforme con universalización de la enseñanza secundaria y con comprensividad de la educación secundaria hasta los 16 años. Esto me parece muy grave, porque todo lo contrario a la formación uniforme es la estructura y concepción del nuevo sistema. Precisamente es un nuevo sistema que se universaliza, pero que su bondad estriba en que se adapta o intenta adaptarse a las distintas capacidades de todos los alumnos y alumnas, para que ninguna o ninguno de ellos pueda ser excluido del sistema educativo, como ha ocurrido hasta ahora. El bachillerato todavía actual es uniforme, la enseñanza todavía actual es uniforme, y por eso se ha creado un nuevo sistema que ha dado esperanza a este país y que corresponde a un proyecto sociopolítico educativo que realmente prima la libertad. Por tanto, yo desearía que estudiara con mayor profundidad el currículum del nuevo sistema.

También habla de reducir las materias optativas, y como si fuera no un menosprecio, pero si algo que debe superarse, habla de que sólo son formativas. Y yo le pregunto: ¿qué es para usted la educación? La educación es formación. Por tanto, son materias formativas. Porque lo que este sistema pretende es formar personas con la cultura actual y con la cultura del mañana, y personas preparadas, flexibles. Por tanto, no puede reducirse el nombre de materias, no se puede hablar de que hay trece materias. No es así. No son trece materias distintas, no confundamos. Las materias optativas forman parte también de los núcleos centrales que son básicos. No son —como se dice aquí con una expresión que a mí me ha parecido de menosprecio y me duele enormemente— complementos lúdico-creativos. No son complementos, forman parte de la formación integral de la persona.

También quería hablar, sólo muy brevemente, sobre otro tema al que ha hecho mención. Usted ha hecho una llamada a la responsabilidad y a la consciencia de las comunidades autónomas respecto a los cambios que puede haber, cambios demográficos o del nuevo sistema, optimización de recursos, etcétera. Yo debo decirle que ya en el año 90 desde Cataluña se presentó al Gobierno socialista de entonces —yo diría que era el Ministro Solana— un estudio sobre la demografía, sobre todo de Cataluña, porque desde el año 1985 hemos perdido demografía, y eso no se descubre en un día, se descubre enseguida, cuando dejan de nacer niños, y hemos pasado al 50 por ciento de nacimientos, con calendarios distintos adaptados a las distintas comunidades, a los distintos territorios, ya que las variaciones de la demografía son distintas en cada una de las partes del Estado español.

Respecto a la anticipación, como ha dicho el señor Romero, yo sólo puedo decirle que en Cataluña se ha anticipado, porque sin anticipación, y anticipación numerosa, no puede evaluarse el sistema. ¿Cómo vamos a generalizar un sistema si no se ha podido evaluar? Como aquí se ha dicho, es en Cataluña donde se ha hecho una evaluación del sistema catalán, pero si no se hubiera anticipado, ¿qué hubié-

ramos evaluado? ¿Tres centros? Esto no tendría ningún valor para la evaluación. Por tanto ha sido bueno. Ahora bien, ¿qué debe hacerse con la evaluación y con la anticipación? Todo aquello que debe corregirse debe ser corregido, toda aquella desviación debe colocarse en su propio lugar.

Querría hablar de algo de lo que ya ayer se habló —yo por lo menos mencioné esta palabra, que a veces me da escalofríos—, de la calidad. Ayer dije y hoy lo repito, ya que usted no pudo escucharlo y algunos de los presentes tampoco, que la calidad es sólo una propiedad que hace que algo sea lo que es y que a la vez lo hace distinto de otra cosa. Esto es una calidad o una cualidad. Es exactamente lo mismo. Entonces cuando hablamos de calidad ¿vamos a hablar de calidad absoluta? ¿Qué es eso? ¿La calidad total? ¿La excelencia? Donde hay excelencia hay fracaso. Donde hay excelencia hay luces y sombras, forzosamente hay fracaso, si sólo buscamos la excelencia en la educación. A usted misma le he dicho en alguna ocasión que cuando el Gobierno quiere evaluar la calidad por un solo *input*, parece ser que es el de qué aprenden, cuáles son estos conocimientos, qué se aprende. Yo debo decirle que para mí es mucho más importante el *input* cómo se aprende y para qué se aprende, no sólo el qué. Yo creo que cuando hablamos de evaluación y de calidad debemos estar todas y todos de acuerdo en qué es calidad dentro del sistema educativo, porque no es fácil, porque está mal estudiado y porque en ningún país se ha logrado saber todavía qué es la calidad en educación. En un producto es fácil. En educación no es fácil porque no hay diferentes aspectos, sino que la misma textura de la educación hace difícil saber en un momento determinado y en una época determinada qué es la calidad.

Podría hablar mucho más, pero sólo me voy a referir a algo que es recurrente en los discursos cuando se habla del cultivo de las humanidades. La historia, la filosofía, la literatura, que como usted dice muy bien son humanidades; están en el currículum actual, están en abundancia, y son humanidades. La cultura clásica es un crédito de oferta obligada en todos los centros, pero no todos los alumnos deben seguirla. Yo soy profesora de Latín, no soy sospechosa, pero creo que el humanista de hoy no es el humanista de ayer. Porque si humanismo quiere decir cultura, si humanista es persona culta, no puedo concebir una persona que tampoco sepa lo que es un principio físico o lo que es un principio químico, o que no sepa lo que es la economía. La persona humanista de mañana y de hoy no es la de ayer. Yo sólo querría que cuando se hable de evaluación, cuando se hable del sistema y se quiera cambiar o modificar en algún aspecto este sistema, haya consenso absoluto con todas las comunidades autónomas con competencias y en este Congreso, porque es el futuro de nuestro país, y no desearía que por error se estuviera descubriendo de nuevo el Mediterráneo, cuando ya todos sabemos que es un mar que no tiene vida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Ministro. **(Risas.)**

En primer lugar, quiero indicar que al Grupo Popular le ha parecido amplia y detallada la exposición de la señora Ministra. Nos alegra fundamentalmente que se coincida con el programa del Partido Popular en lo que respecta a educación infantil, a la plena escolarización a partir de los tres años y que en estos momentos haya 7.000 nuevas plazas. Nos alegra, asimismo, que este año en el presupuesto se haya abierto la vía con una cantidad módica, pero que realmente inicia un camino respecto de la gratuidad en la educación infantil en toda clase de centros, sean de las características que sean, públicos, de iniciativa social, etcétera. Los datos que ha dado en enseñanza primaria sobre el aumento de profesores especialistas también nos ha alegrado, así como de los maestros itinerantes, lo que se une con cómo resolvió el ministerio el tema de las escuelas de primaria rurales donde se puede cursar el primer ciclo de la ESO. Nosotros creemos y reiteramos que el mapa escolar estaba muy mal diseñado, y prueba de ello fue la falta de diálogo que hubo con las APAS rurales anteriormente, la protesta de las mismas, que se resolvió bien, y nosotros celebramos enormemente este tema. En el territorio MEC nos alegra también que todos los colegios de primaria vayan a ser dotados de equipos de tecnología, así como la generalización de la segunda lengua extranjera. Ha dicho la señora Ministra, y lo tenía yo apuntado, que realmente no se ha podido hacer en este curso por falta de previsión de los anteriores titulares del Ministerio de Educación. Si continuamos en los ratios que ha dado de profesor-alumno, etcétera, vemos que la calidad de la enseñanza ha mejorado en este curso y estamos seguros de que va a mejorar todavía más en futuros cursos. Nosotros ya dijimos en nuestro programa electoral que dos años de bachillerato era un período escaso, vamos a ver cómo con dos años es excesivamente breve. Y en enseñanzas artísticas celebramos también la orientación del ministerio a este fin.

Queríamos hablar hoy especialmente de formación profesional porque siempre es un lugar común que todos los que comentan y hablan sobre educación, fuerzas externas y ámbitos externos a la educación, llámese sindicales, empresariales, etcétera, indican que la formación profesional ha sido en nuestro país, y por desgracia, todavía en los últimos años, la gran cenicienta. Por dar un botón de muestra, el cambio de la anterior FP-1 y FP-2 al nuevo sistema de formación profesional media superior, al haberse suprimido la formación profesional anterior excepto en los institutos, nos encontramos con miles de alumnos que se han quedado colgados hasta que entre la totalidad de la formación profesional. No lo ha dicho la señora Ministra, pero nos preocupa enormemente en la Logse el salto —y siento no tener un encerado y una tiza— de la formación profesional media, una vez cursada la ESO...

El señor **PRESIDENTE**: Es la técnica moderna que no entiende mucho de humanidades, pero no importa.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Como digo, si un alumno cursa la ESO, pasa a la formación profesional me-

dia, y más tarde al bachillerato cursando los dos años, nos tememos que va a ser muy difícil que ese alumno pase luego a la formación profesional superior, ya que si un gran porcentaje de alumnos tiene el título de bachillerato irá a carreras técnicas de grado medio, como peritajes o ingenierías técnicas, o de grado superior. También nos han preocupado los anteriores presupuestos para la formación profesional, en los que hay que incidir enormemente, porque tenemos unos fondos europeos de alrededor de 30.000 millones de pesetas que se han utilizado para otras cosas que no son la formación profesional. Esto nos preocupa por el salto que tiene que dar la formación profesional en España, pues como se ha indicado anteriormente en países más desarrollados que nosotros, como Alemania, tienen un 60 por ciento y en el territorio MEC hay un 18 por ciento.

En lo que respecta a humanidades, coincidimos plenamente con la señora Ministra en sus manifestaciones de hoy y otras que ha hecho. No concebimos que una persona por muy preparada que esté técnicamente no tenga un bagaje mínimo en humanidades. No quiero repetir aquí algunas frases de aquel ministro de la dictadura que cuando se suprimió el latín dijo: Menos latín y más deporte. Un catedrático de instituto —ese cuerpo tan importante que por desgracia ha sido triturado— le contestó: Señor Ministro, gracias al latín los naturales de Cabra son egabrenses. Dicho esto, y perdóneme la licencia el señor Presidente, tampoco hay que exagerar. Estoy de acuerdo con doña Carme Laura Gil en el sentido de que no incidamos excesivamente en las humanidades como el bachillerato que todos recordamos, que el señor Presidente y yo hicimos, en el que teníamos que estudiar latín, griego, etcétera; de eso hace muchos años, para desgracia del señor Presidente y de la mía.

Señor Presidente, quiero entrar en algunas manifestaciones que ha efectuado el Grupo Socialista. Ha hecho alusión al sentido de la responsabilidad de los gobiernos autonómicos y ha dado algunos datos. Es curioso, pero nunca se refirió en los datos al territorio MEC que el anterior ministro tenía que gobernar. Se ha referido a una serie de avances en las comunidades de Cataluña y gallega, y la señora Ministra a la Comunidad vasca y a Navarra. Son un ejemplo, quizá por tener algunas de ellas mayores disponibilidades, pero la educación en Navarra y en Cataluña, a mi manera de ver, alcanza en estos momentos un mayor grado; la vasca también, pero algo inferior. Pues resulta que hay comunidades que han sido regidas y lo siguen siendo por el Partido Socialista, como puede ser la andaluza, que han adoptado en los centros rurales y en otras cuestiones medidas similares a las que ha adoptado la actual señora Ministra.

Quiero hacer una cita que no me ha parecido correcta —termino lo más pronto que pueda señor Presidente—, lógica, en las manifestaciones del señor Romero. Ha hablado de debilidad de la señora Ministra, de que quizá no ha conseguido algo en el Consejo de Ministros. Creo que le ha traicionado el subconsciente. Es decir, en Gobiernos anteriores todos conocíamos —por lo menos los medios de comunicación— las diferentes facciones, que si tal ministro obedece más a la línea Guerra —el otro Guerra, no Guerra

Zunzunegui— (**Risas.**), o a tal otra línea. Le puedo asegurar al señor Romero que el Gobierno tiene en estos momentos una cohesión total y absoluta y, en definitiva, es el señor Aznar el que dirige ese Gobierno en conjunción con los diferentes ministerios. No hay debilidad de un ministerio. Bueno, hay una cierta debilidad, pero no la quiero decir por machismo: la Ministra actual es más ligera físicamente que el señor Saavedra. Pero en otro sentido no veo la menor debilidad de la señora Ministra. Me consta que ha defendido el presupuesto, y estoy seguro de que la señora Ministra dará los datos. Un presupuesto por cierto —lo vuelvo a reiterar para que quede constancia en el «Diario de Sesiones»— en el que no ha habido recortes. Los recortes en educación se habían hecho anteriormente en los años 1994 y 1995. Aquí no ha habido recortes, ha habido un aumento del 0,7. Y algunas partidas como investigación y desarrollo, etcétera, se han aumentado porque creemos que son fundamentales.

Por otra parte, el señor Romero dice que las bondades europeas se deben a la socialdemocracia. Señor Romero, creo que quien más ha gobernado en Europa occidental es la conjunción de liberales, demócrata-cristianos o partidos populares. En Alemania, ya que ha puesto usted el ejemplo, el señor Kolh y la coalición con el Partido Liberal van a pasar a la historia.

También ha citado Bélgica. Nosotros, como Partido Popular, siempre hemos defendido en España algo similar. En Bélgica —y por eso da unos porcentajes muy altos del PIB— se destina a la educación, como bien conoce el señor Romero, una cifra por la que se fija la cantidad que cuesta un niño. Vamos a suponer que ustedes nunca la han dado en estos años. Yo le he oído a la señora Ministra en una intervención, no sé si dentro o fuera del Parlamento, que el niño español costaba en territorio MEC unas 340.000 pesetas. En Bélgica se da esa cantidad, vamos a suponer que es 340.000 pesetas, exactamente igual para todos los niños, estén en unos colegios de unas características o de otras.

Quiero terminar, señor Ministro, diciendo lo siguiente (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco que por segunda vez manifieste usted un deseo freudiano con respecto a mi persona, pero no he opositado todavía a ello.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, a la tercera va la vencida. Ya sabe S. S. que los parlamentarios tenemos un tic y anunciamos nuestra finalización una, dos veces, pero a la tercera solemos cumplir. Señor Presidente, esta vez voy a cumplir.

Respecto al diálogo, es lo que estamos pidiendo, y no lo que se hizo ayer, una proposición popular en la que nosotros veíamos partes interesantes, pero que había quedado desfasada. El informe del Grupo Socialista que leí ayer, no entero porque el presidente de turno me hubiese llamado la atención, es un informe totalmente opuesto a la toma en consideración. Pero eso era cuando estaban en el Gobierno, cuando están en la oposición oímos cosas como *domus* del pueblo, etcétera. Hay que ser coherentes y decir lo

mismo cuando se está en el Gobierno que cuando se está en la oposición. Ayer anunció el Partido Popular —y me honré en decirlo— la propuesta que no sólo es de mi grupo, sino del Gobierno, de que en el próximo período de sesiones habrá una iniciativa sobre la financiación de la ESO y las características que necesita la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Ministra, con arreglo a los artículos 202 y 203. Lo digo para que algunos de los asistentes, que muestran una cierta sorpresa, puedan repasarse dichos artículos y verán que no es una pregunta, en la que hay réplica y dúplica, sino una comparecencia.

En cuanto a la posible suscitación de debates entre unos grupos y otros, es evidente que no sería delicado, por muy ligera que sea la señora Ministra, aburrirla con sus pequeñas diatribas.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Pasaré a contestar, en primer lugar, al señor Romero, portavoz del Grupo Socialista.

Ha dicho el señor Romero que no es cierto que la anticipación que se hizo en el territorio del ministerio hubiera sido irresponsable. Ha puesto como ejemplo que otras comunidades autónomas habían anticipado. Ya se lo dije en mi primera comparecencia y se lo repito aquí. Las comunidades autónomas que anticiparon, primero, lo hicieron en un porcentaje muchísimo menor y, segundo, presupuestaron debidamente esa anticipación. En el territorio del ministerio, sabiendo que el presupuesto de 1996 no sería aprobado, sabiendo que tendría que ser con la prórroga del año 1995 y, lo que es mucho peor, sabiendo ya en el mes de enero que el recorte al que ustedes habían hecho frente en el mes de diciembre de 1995 había sido de 144.000 millones —ya sé que, de ellos, 116.000 eran de universidades transferidas, pero 27.000 eran de recortes en gastos educativos; eso es lo que hay que comparar con la cifra de los 8.000 de mayo, los 27.000 que ustedes recortaron en diciembre—; sabiendo todo eso, ustedes decidieron anticipar de un 10 a un 60 y tantos por ciento. Eso es lo que nosotros consideramos una anticipación irresponsable. Se lo dije la otra vez y se lo repito aquí.

Ha dicho luego el señor Romero que nuestro sistema educativo es equiparable al de nuestro entorno. Yo estoy de acuerdo con él y le agradecería que reconociese, como lo he reconocido yo en todos los medios de comunicación en los que he tenido ocasión de expresarme, que la vida no comienza en 1982, cuando llega al Gobierno el Partido Socialista, que los gobiernos anteriores, los gobiernos de UCD, desde 1977 hasta 1982, hicieron un enorme esfuerzo por la universalización de la enseñanza. Fue en 1981 cuando por primera vez hubo más puestos escolares que niños en edad de escolarizar. A mí no me duelen prendas en reconocer, señor Romero, que, en los trece años de Gobierno del Partido Socialista, además del esfuerzo cuantitativo que hicieron los gobiernos de UCD, se hizo un esfuerzo cualitativo muy importante y se dotó de medios a la enseñanza pública, singularmente de medios humanos,

materiales y escuelas; se hizo un auténtico esfuerzo. Por eso, el sistema educativo es equiparable. He dicho, y lo repito aquí, que a nosotros nos queda el reto de mejorar la calidad, no solamente la medida en medios sino también la que mide los resultados. En ese sentido, le agradezco la oferta que ha hecho al Gobierno y al Grupo Popular en lo que se refiere a la mejoría de la calidad, no sólo medida en medios sino también la que se mide en resultados.

En tercer lugar, el señor Romero ha hecho referencia a la preocupación de la comunidad educativa, especialmente —ha dicho— por los recortes. Pues bien, señor Romero, quiero repetir aquí, una vez más, que no ha habido recortes en educación, usted lo sabe perfectamente. Para recortes, los que hicieron ustedes, 144.550 millones en diciembre de 1995, 116.000 de universidades, 27.623 millones de recorte en diciembre de 1995; de ellos, 22.767 en inversiones, señor Romero. Por tanto, lo que hay que reconocer es que el presupuesto que estas Cámaras aprobarán cuando vuelva del Senado, crece en materia educativa en un 1,4 por ciento y crece justamente en el año más difícil desde el punto de vista presupuestario; presupuesto que un medio de comunicación de gran difusión nacional tituló como el más austero de los últimos veinte años. Pese a eso, el gasto disponible en educación, porque no hubo presupuesto de 1996, fue el de 1995 prorrogado, con sus recortes, crece un 1,4 por ciento, en un año en que la población escolar disminuye en 166.000 alumnos, 80.000 en territorio MEC. Por tanto, el gasto por alumno en educación crece en un 3,8 por ciento, lo que significa no sólo mantener el nivel de calidad en ratios que miden la calidad, sino acrecentarlo y mejorarlo precisamente en el año más difícil desde el punto de vista presupuestario. Por tanto no hay ningún motivo de preocupación por el recorte.

El señor Romero habla del recorte en la inversión pública, dice que no le he contestado a un recorte de más del 40 por ciento en inversión pública y añade que no se van a poder construir los nuevos institutos. Señor Romero, no quiero castigar a la Comisión diciéndole cuántos institutos nuevos hay y cuáles son los que se van a abrir, los que van a entrar en funcionamiento en el curso 1997-1998, pero le aseguro a S. S. que van a ser veinticuatro: en Zaragoza, en Asturias, en Baleares, en Cantabria, en Ciudad Real, en Toledo, en Burgos, en Salamanca, en Valladolid, en Badajoz, en Cáceres, en La Rioja, en Madrid, en Murcia y en Ceuta. Todos esos centros se van a abrir. Cuando el señor Romero habla de cuatro, habla de aquéllos cuya construcción se va a iniciar en este año y nosotros estamos hablando de los centros que se van a abrir en el curso 1997-1998. Lo que no podemos hacer, señor Romero, es considerar que las inversiones, como los gastos de mantenimiento, son gastos recurrentes. Si en un año se ha hecho un instituto en un determinado municipio, es evidente que no hay que hacer otro instituto, a lo mejor, hasta pasados veinte años. Si analizamos las pirámides de población y las cohortes de edad que van a llegar, no será necesario construir nuevos mientras sea posible el mantenimiento de los que se acaban de construir. El mantenimiento es una cosa y el gasto en inversión nueva es cosa totalmente diferente. Señor Romero, ustedes hicieron recortes de 22.767 millo-

nes en inversiones en diciembre de 1995, muy superiores a las diferencias en inversión que han tenido lugar este año.

El señor Romero dice que yo no escucho, pero querría que el señor Romero también me escuchara a mí alguna vez. Habla de la circular del comienzo de curso y de la preocupación que ha producido. Yo tuve ocasión de decirle, por dos veces, en la tribuna del Pleno del Congreso, cómo lo que había pretendido esa circular del comienzo de curso era limitar a un 10 por ciento el número de alumnos que, por necesidades de escolarización y de acuerdo con la orden ministerial publicada en el año 1994, como sabe en una época en la que no gobernábamos nosotros, era posible admitir algún alumno más de los fijados previamente en la ley. Señor Romero, se lo dije allí y se lo vuelvo a repetir. El año pasado, en el que la primaria ya estaba absolutamente implantada, no es que hubiera una, ni cien, ni seiscientas, es que había 14.800 aulas en primaria que tenían más de veinticinco alumnos por aula; de esas 14.000, mucho más del 50 por ciento tenían más de 27 alumnos por aula. Para evitar que las cifras de alumnos por aula aumentaran de esta manera es por lo que la circular, cuya expresión —lo reconocí entonces y lo reconozco ahora, no me duelen prendas— quizá no había sido excesivamente afortunada, lo que hacía era limitar al 10 por ciento como máximo el número de alumnos que podían admitirse y sólo en casos excepcionales de necesidades de escolarización.

Dice también el señor Romero que la preocupación viene porque las becas se han congelado. También se lo dije en la tribuna y se lo vuelvo a repetir: las becas han aumentado este año en 1.600 y pico millones de pesetas. Es una cifra muy importante para ser un año de esfuerzo presupuestario.

El señor Romero dice que tenemos que medir las cantidades. Siempre que yo he hecho referencia a la medición de calidad, también he hecho referencia a que los medios son un indicador de calidad. Se lo reconozco. ¡Claro que son un indicador de calidad!, pero los medios no son los únicos indicadores de calidad, también lo son los resultados. En ese sentido, le rogaré que mantengamos un diálogo fluido para estimar, además de los medios, los resultados. Creo que es trascendental que ese consenso para hablar de calidad se produzca entre los dos grupos más importantes de esta Cámara.

Cuando el señor Romero se refiere a la educación de adultos, no habla de recortes, habla de congelación. Yo confío en que, poco a poco, empezará a reconocer que ni siquiera hay congelación, que hay un esfuerzo importantísimo y una subida en el gasto educativo también para este año.

El señor Romero ha dicho algo que yo quiero rechazar aquí con toda contundencia. Ha dicho que el consenso básico en educación se ha roto, que lo ha roto este Gobierno. Esto es absolutamente falso y yo, desde luego, lo rechazo, señor Romero. El consenso básico en materia de educación —y a ello tendré ocasión de referirme después, cuando conteste al señor Rodríguez— se logró en esta Cámara, en los debates de la Constitución, y se plasmó en el artículo 27; posteriormente, se ha plasmado en leyes orgánicas —las aprobadas, primero, por los gobiernos de UCD

y las que, luego, fueron derogadas y modificadas por leyes orgánicas aprobadas por los gobiernos del PSOE—, tanto en la Lode como en la Logse o en la Lopeg. Creo que el consenso básico en educación sigue absoluta y totalmente vigente, y yo le aseguro al señor Romero que si, de verdad, tiene interés en que haya un acuerdo nacional de educación, por nuestra parte no puede haber un espíritu más decidido a ello. Nosotros no tenemos la menor intención de romper el consenso; todo lo contrario, estamos decididos a respetar y a implantar las leyes en vigor en materia educativa. Otra cosa es, señor Romero, que nosotros no creamos que ustedes, por vía reglamentaria, se han desviado en algunos conceptos. Por ejemplo, en el de la libertad de elección de centro, del artículo 20 de la Lode. No solamente del 27 de la Constitución, sino también del artículo 20 de la Lode, que dice, con toda claridad, que los poderes públicos harán una programación de la enseñanza que garantice la efectividad del derecho a elegir el centro. A nuestro juicio, por vía reglamentaria, lo que se ha hecho es colocar el medio como un fin y el fin como un medio. Se ha hecho una programación de los puestos escolares y luego se ha dicho: el que pueda elegir, que elija. Nosotros queremos potenciar la libertad de elegir el centro, porque creemos que eso está en el consenso constitucional y está en las leyes vigentes que a nosotros nos compete respetar.

A continuación, me gustaría referirme a lo que ha dicho el señor Rodríguez Sánchez, en representación del Grupo Mixto. Al señor Rodríguez Sánchez —ya lo dijo en otra ocasión— le parece un atentado a la enseñanza pública y absolutamente disparatado que se firmen convenios para financiar la educación infantil gestionada por la iniciativa social y sufragada, por lo tanto, con fondos públicos. A mí me parece muy respetable la posición del señor Rodríguez Sánchez, pero tengo que decirle que nuestra posición es otra y que la ley vigente lo permite, no solamente la Constitución lo garantiza, sino que la Logse lo permite; que eso estaba en nuestro programa electoral y que estamos decididos a cumplirlo, porque es lo que garantiza la libertad de elegir. Si resulta que la educación infantil, en la pública, es gratuita y, en la privada, tienen que sufragar el cien por cien del coste, ya me dirá S. S. quién puede elegir la educación. Solamente los que puedan sufragar el cien por cien del coste. Por eso, el Partido Popular lo puso en el programa electoral, lo va a cumplir a lo largo de la legislatura y ha comenzado a cumplirlo en este año, y nos sentimos enormemente orgullosos, señor Rodríguez, de poder cumplirlo incluso en este año de esfuerzo presupuestario. El señor Rodríguez preguntaba: ¿Cómo se pueden potenciar dos redes a la vez? Señor Rodríguez, porque la Constitución prevé que hay derecho a elegir. Yo sé que a usted no le gusta, pero la Constitución lo prevé, las leyes vigentes lo permiten, y nosotros estamos decididos a hacerlo.

Quiero terminar la contestación al señor Rodríguez agradeciéndole un ofrecimiento que ha hecho, que a mí me parece sustancial, y es el de debatir sobre lo que se debe considerar troncal y lo que no. Dice el señor Rodríguez que yo estoy equivocada porque lo que yo considero que debe ser troncal, el señor Rodríguez considera todo lo contrario, y ha puesto algunos ejemplos de instituciones o de

personalidades gallegas que quizá no se conocen y que, a su juicio, deberían conocerse, mientras que hay otras que se conocen demasiado —cree él— y son de interés en la educación del Estado español. Yo quiero agradecerle ese ofrecimiento de debate, pero quiero recordarle también que, de acuerdo con las leyes vigentes —que no las ha aprobado mi grupo, sino la mayoría parlamentaria que en cada momento ha habido—, el 55 por ciento del currículum es el que determina el Estado y hay un 45 por ciento del currículum que determinan las comunidades autónomas. En la comunidad autónoma a la que pertenece la circunscripción que representa el señor Rodríguez hay un gobierno democráticamente elegido, que es del Partido Popular, que ha considerado oportuno poner el 45 por ciento del currículum referido a las especificidades de esa comunidad autónoma. No obstante, yo quiero agradecerle su ofrecimiento, y me gustaría además que siguiéramos debatiendo esta cuestión, porque me parece sustancial en el sistema educativo que vamos a tener que enfrentar durante los próximos años.

Finalmente, el señor Rodríguez pregunta qué sistema de selección es el que vamos a seguir con respecto al profesorado, si unos interinos se sustituyen por otros interinos, etcétera. Yo quiero decirle que el sistema de selección del profesorado, exactamente igual que el sistema de selección de cualquier otro funcionario público, será el sistema previsto en la Constitución y en las leyes vigentes, que es el de mérito y capacidad, señor Rodríguez, y no hay otro. Mérito y capacidad; lo demás es un ingreso por otras vías no previstas en la legalidad vigente.

Quería referirme ahora a la intervención de la representante de Convergència i Unió, la señora Carme Laura Gil. Quizá yo me he expresado mal y, si ha sido así, le pido disculpas a la señora Gil. Ahora quería decirle lo que yo pienso. Yo no pienso, en absoluto, en una uniformidad. Estoy de acuerdo con S. S. en que tiene que ser una universalización, y estamos absolutamente de acuerdo en que se universalice la enseñanza hasta los dieciséis años. Lo hemos dicho en todas las ocasiones, incluso en aquellas intervenciones que hicimos para manifestar nuestro voto en contra de otros aspectos de la Logse. Siempre hemos estado de acuerdo en la prórroga de la educación obligatoria hasta los dieciséis años, y he querido decir que hay que hacer una educación especial para las características especiales de cada uno de los alumnos. Si he dicho uniformidad, me he expresado mal y, desde luego, lo retiro. Ahora bien, lo que no retiro es lo de que algunas asignaturas —he dicho algunas— no troncales, optativas, son mucho más un complemento lúdico formativo. Hay otras que no, señoría; pero hay algunas que sí, y yo las mencioné aquí, en la tribuna del Congreso. Por ejemplo, la asignatura manicura, la asignatura gramática del pop, la asignatura el mundo de los dinosaurios. A mí, verdaderamente, me parecen mucho más un —por llamarlas algo suave— complemento lúdico formativo que una parte sustancial de lo que tiene que ser la formación del alumno.

Quiero asegurar a la señora Gil que yo nunca he querido decir —si lo he dicho, desde luego, me he expresado mal— que tengamos que evaluar la calidad por un solo *in-*

put. He dicho que los medios son importantísimos, sustanciales —también lo he dicho aquí esta mañana—, pero que no podemos olvidar los resultados. Los medios no dejan de ser medios, señora Gil, y los fines son precisamente los objetivos a los que esos medios se dirigen.

Finalmente, sobre las humanidades, yo estoy de acuerdo también con la señora Gil y no he dicho jamás que eso nos deba hacer olvidar la importancia de las ciencias. Como S. S. ha dicho —no es sospechosa, porque es profesora de latín—, yo le diré a S. S. que tampoco soy sospechosa. Hice el bachillerato de ciencias, aunque luego hice la carrera de Derecho. Me parece sustancial el conocimiento de las ciencias para todos los alumnos. Por eso se consideran troncales. Y ha dicho una cosa muy importante, que yo, desde luego, apoyo. También me parece importante el conocimiento de la economía, y habrá que hacer una revisión para ver cómo está el conocimiento de la economía en todos los años de la enseñanza obligatoria.

Finalmente, señor Presidente, quiero decirle a la señora Gil que el consenso con las comunidades autónomas y con los grupos de esta Cámara se intentará por todos los medios —no sé si se obtendrá, confío en que sí—, para todas las reformas que haya que hacer en materia educativa.

Al señor Guerra Zunzunegui le agradezco su intervención. En lo relativo a la educación infantil, tengo que decir que era un compromiso electoral y el Gobierno lo está cumpliendo. En cuanto a las escuelas rurales, fue el conflicto que nos encontramos. Creemos que el Gobierno lo ha solucionado, al menos en lo fundamental, aunque quedan todavía algunos problemas menores.

Termino, señor Presidente, diciéndole algo que yo creo que es muy importante para el Gobierno y para el grupo del Partido Popular. Nosotros adquirimos el compromiso electoral, no sólo de mantener, sino de acrecentar el Estado de bienestar o la sociedad del bienestar, como a mí me gusta más llamarla. Por ello en este presupuesto se ha incrementado de una manera importantísima el destinado a pensiones y se ha garantizado la revalorización automática de las pensiones. Se ha aumentado por encima del PIB nominal el presupuesto destinado a sanidad. Y en educación, señorías, se ha aumentado el presupuesto. El gasto disponible en el año 1997 sube un 1,4 por ciento, respecto al gasto disponible en el año 1996 en educación. Ésa es la realidad, señorías. Si a eso añadimos que en este año ha habido una disminución importantísima del alumnado, de 166.000 en toda España y de 80.000 en el territorio del Ministerio, tenemos un incremento del 3,8 por ciento en el gasto por alumno en el territorio del Ministerio en la pública. Un 3,8 por ciento de incremento en el gasto por alumno en la pública es más que lo que sube la inflación y, por tanto, nos permite afirmar que hemos cumplido nuestro compromiso electoral de no sólo mantener sino de acrecentar las llamadas tres patas de la sociedad del bienestar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: La Comisión le da las gracias a la señora Ministra de Educación y Cultura y, como al fin y al cabo vamos muy bien, pues sólo llevamos una hora de retraso, vamos a continuar la sesión.

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (TEJERINA GARCÍA), PARA EXPLICAR LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE ENSEÑANZA SUPERIOR, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000056.)**

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE ENSEÑANZA SUPERIOR, A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/000079.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el desarrollo del orden del día.

A continuación y de forma conjunta, se va a celebrar la comparecencia del Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, tanto la que ha sido solicitada a instancias del grupo Parlamentario Socialista, como la solicitada, *motu proprio*, por él mismo.

Tiene la palabra el señor Tejerina.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Tejerina García): Señor Presidente, señorías, deseo que mis primeras palabras sean para trasladarles un cordial y respetuoso saludo y, al mismo tiempo, expresar mi agradecimiento por la magnanimidad de la que hizo gala, respecto a mí, esta Comisión en unas circunstancias que no son necesarias concretar, porque ya todo el mundo recuerda. De una forma especial yo deseo enfatizar la comprensión y la generosidad, que no es más que una expresión, una proyección de la bonhomía del señor Presidente, cuando le mostré mi sorpresa y, al mismo tiempo mi sonrojo, mi bochorno, respecto a esa circunstancia de referencia. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Tejerina.

Quienes no estén interesados en la sesión, cosa que siempre será comprensible, pueden perfectamente abandonar el salón. No es obligatorio que permanezcan en él para mantener conversaciones que serán muy gratas. Lo pueden hacer fuera. No está prohibida la utilización de los pasillos.

Continúe, señor Tejerina.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Tejerina García): Con esta expresión de mi sincero agradecimiento y de gratitud, comienzo la comparecencia propiamente dicha.

El hombre, desde los tiempos más remotos, ha considerado la educación como la mejor garantía para el desarrollo integral de la persona y para el desarrollo de las sociedades. De suerte que si nosotros hiciéramos un recuento de los personajes históricos más relevantes podríamos hacer,

al lado, otra relación paralela de sus preceptores, esos preceptores siempre han sido personas eminentes en el ámbito de la cultura y del pensamiento.

Asimismo, desde siempre, todas las sociedades han considerado a la educación como el pilar fundamental sobre el que se apoya el desarrollo armónico y el progreso, tanto de las sociedades como de las personas. De este modo resulta que la educación ha sido considerada siempre como el mejor aval acerca de la configuración del futuro de una sociedad. De suerte que nosotros podemos afirmar que el futuro de una sociedad es el presente de su pasado educativo inmediato. Por ello, no debe sorprender que cualquier transformación comprometida con el progreso social haya ido siempre acompañada, y cuando no precedida, de un impulso o modificación del sistema educativo.

En la comparecencia de hoy ante SS. SS. es necesario hablar del sistema universitario español y mi intervención en esta exposición tendrá tres partes: en la primera de ellas haré una síntesis histórica del sistema universitario, con referencia especial al sistema universitario español. En segundo lugar, trazaré unas características fundamentales, para dar idea de cuál es la situación del sistema universitario español en el momento presente. Y, finalmente, abordaré una relación de iniciativas que están programadas respecto a este sistema educativo.

Desde un punto de vista académico, si quisiéramos proceder con cierto rigor, deberíamos comenzar con alguna conceptualización. Pero bien es cierto que ni soy demasiado partidario de las exposiciones magistrales ni, por supuesto, yo sería tan osado de explicar a SS. SS. conceptos sobre educación. Únicamente lo que sí haré será exponer una serie de iniciativas que se van a poner en práctica, algunas de ellas ya están en camino, que son fruto más bien de la vivencia, de la experiencia y del conocimiento de la universidad y, sobre todo, atenderé las sugerencias de SS. SS. porque, sin duda, significarán un enriquecimiento para esas iniciativas a tomar.

Dejando aparte definiciones no del todo necesarias, cuando lo que se trata de definir se percibe mejor que se define, sí es necesario, sin embargo, indicar que todas las sociedades, desde que alcanzaron el rango de civilización, han manifestado siempre una preocupación especial por algo que han considerado sustancial, tal es la educación.

Prescindiendo de antecedentes lejanos, como pueden ser las civilizaciones mesopotámica, egipcia o la judía, somos herederos de la cultura y civilización grecorromanas. Para ambas civilizaciones la educación fue siempre una preocupación primaria. De hecho, en la Atenas del siglo V a. J.C., que tanta importancia tuvo en la evolución posterior, se fue fraguando el modelo educacional clásico. En este modelo, hasta los siete años la educación era familiar, era una educación oral, una educación directa, una educación imaginativa, una educación basada en leyendas, en ejemplos, en actitudes. A partir de los siete años y hasta los 13 años era obligatoria la escuela, donde se comenzaban a recibir los primeros rudimentos sobre educación; era una educación cifrada en la lectura, en la escritura, en el número y, al mismo tiempo, iba acompañada de los ejercicios

físicos, puesto que en ese momento la educación de tipo helenístico deseaba disponer de personas ilustradas y al mismo tiempo sanas desde el punto de vista físico. A partir de los 13 años solamente los más privilegiados podían seguir profundizando en la educación y pasaban a escuchar a los filósofos propios, con sus métodos, con sus reflexiones profundas y, sobre todo también, con ese ánimo discutidor y crítico de los filósofos. Asimismo, continuaban con ejercicios deportivos, ya de otra naturaleza.

La civilización griega se vio superada por la civilización romana, que apenas hizo algo más que heredarla y transmitir la herencia. Alguna de las zonas que fue profundamente romanizada fue precisamente Hispania. Con esta expresión tal vez he sido un poco cicatero respecto a la civilización romana. Algunos pensadores de nuestro siglo, como hubiera sido Zubiri, me lo hubiera recriminado, ya que él indicaba que de los cuatro aspectos fundamentales que él consideraba que habían aportado las civilizaciones a la época actual, una era el Derecho Romano. Evidentemente, la civilización romana también aportó la lengua, las representaciones mentales, los métodos pedagógicos, la ingeniería civil, el urbanismo y el derecho.

En esa época, el tipo de educación era helenística. Las ciudades eran responsables de la creación y mantenimiento de las escuelas. De estas escuelas, en la época de Vespasiano, surgen las universidades como centros de enseñanza superior; entre ellas, en esa época son de destacar las universidades, o centros de educación superior, de Roma, Cartago, Galia, y sobre todas ellas el esplendor de Alejandría y de Atenas.

Las épocas medievales, con la destrucción del imperio romano, consagraron algo que después perduró: la educación se desvalorizó, la educación cifrada en la lectura, en la escritura; cundió el analfabetismo. Renacimientos, que los hubo antes del siglo XV, fueron todos efímeros pero de gran importancia; entre ellos podemos citar el renacimiento carolino, las tentativas de Toledo, los grupos de traductores, etcétera, de suerte que en esa época la herencia clásica, en lo que se ha llamado la larga noche de la Edad Media, se refugia en los copistas, en los manuscritos y en minorías.

Ya en la alta Edad Media, la actividad intelectual resurge con fuerza. Se recupera el hábito de pensar y, como consecuencia, se comienzan a establecer los primeros centros de enseñanza. De esos centros de enseñanza después nacen las escuelas, como centros ya bien ordenados y bien estructurados, y de esas escuelas, que podían ser de origen episcopal, monacal o municipal, nacen en su desarrollo los estudios generales y las universidades. En España, precisamente en el siglo XIII, las universidades que se crean son las de Palencia, Salamanca, Valladolid, Alcalá de Henares y Lérida, de las cuales en la actualidad solamente están las cuatro últimas, la de Lérida recuperada desde hace unos años. Esta universidad que surge en esa época responde a una sociedad, a unas circunstancias determinadas y su finalidad consiste, fundamentalmente, en la formación de profesionales en el derecho, en la teología y en medicina.

El humanismo cambió las cosas, minorías muy calificadas se empeñaron en volver al clasicismo, en volver a

los valores, a la educación integral, a la importancia de la lectura, al conocimiento de las lenguas clásicas y también de las vernáculas. Como al mismo tiempo los artesanos van adquiriendo conocimientos que les permiten el desarrollo de instrumentos científicos, entonces progresa el desarrollo de la ciencia, de suerte que en esa situación nos encontramos con las habilidades mental y manual adecuadas para alumbrar una nueva civilización. Como en esa época se va imponiendo también la investigación, surge el primer divorcio entre la universidad, que era una universidad escolástica, demasiado aferrada a la transmisión de saberes, a lo heredado, y la educación. Por tanto, entonces la educación tiene que acudir a otras instituciones e iniciativas extrauniversitarias y surgen así las academias. La primera de las academias, la Academia Platónica de Florencia, es fundada por Cosme de Médicis en el año 1459, y es considerada como la heredera de la antigua academia griega. La proliferación de estas academias en la centuria siguiente, es decir, en el siglo XVI, hace que el movimiento académico se bifurque y se generen las academias que se denominan literario-humanísticas y otras de naturaleza que hacen referencia a estudios en ciencias experimentales. El propio Galileo fue miembro de la Academia de los Linceos, que estaba dedicada fundamentalmente a los estudios sobre física, astronomía y ciencias de la naturaleza. Cuando Galileo es condenado, esta academia se disuelve y, posteriormente, sus discípulos crean una academia, que es la Academia del Cimento, que hoy día es continuada a través de una revista científica que se llama *Nuevo Cimento*, y en ella tenían como pilar fundamental la investigación científica.

El movimiento académico se consolida (hablar de consolidación del movimiento académico es lo mismo que indicar el triunfo o la aceptación de la observación y de la experimentación como elementos básicos del progreso en el conocimiento en detrimento de la pura especulación filosófica) cuando son fundadas academias en Inglaterra, Francia y Alemania, ya a finales del siglo XIX.

El humanismo se trunca por la reforma y por la contrarreforma, de suerte que en los países que han sido afectados por éstas se llegó a dar valor al analfabetismo y, al mismo tiempo, se imprimió un miedo por la lectura, puesto que la posesión o utilización de los textos podría significar peligro de herejía; miedo que solamente se quebró con la Ilustración.

La nueva ciencia que nace con Descartes en el siglo XVI, continúa en el siglo XVII con Kepler, Newton y Galileo, y que en el siglo XVII ya tiene su eclosión, se pone de moda. Y se pone de moda porque ha sido capaz de transformar la vida del hombre de forma que hasta entonces había sido impensable. Se genera algo muy importante en esta época. No es una doctrina, no es una teoría filosófica, no es una nueva concepción del mundo, sino que lo que es, en general, es una nueva forma de pensar. En esa nueva forma de pensar, apoyada y conducida sobre todo por la razón, es donde tiene sus raíces el hombre moderno.

En esa época se retorna a una educación integral, una educación en relación con la naturaleza, pero, sobre todo, conducida por la razón. Los ilustrados proporcionaron di-

rectrices, revalorizaron el papel del educador, el papel del maestro, crearon escuelas, pero, sobre todo, su característica fundamental era el apoyo a la razón. Los postulados políticos, sociales y económicos de la Ilustración cuajaron, primero, en la Revolución Francesa y después en el liberalismo. Aquí se alumbró un nuevo modelo de universidad. Ese nuevo modelo de universidad de la universidad anterior, de la universidad medieval, añade a la transmisión de saberes la crítica en cuanto a los saberes. También incorpora el espíritu científico e investigador y, al mismo tiempo, incorpora un pragmatismo acerca de la enseñanza superior, de suerte que todo ello después tiene una concreción en el modelo de universidad del siglo XIX en sus proyecciones francesa o centralista, la alemana o humboldtiana, y la anglosajona.

Posteriormente, la incorporación de la investigación como una misión esencial de la universidad y la declaración de la libertad de cátedra, apuntalan ese modelo de universidad y aparece así el modelo de universidad del siglo XX, en el que otra de las diferencias fundamentales con las situaciones anteriores es que se amplía el ámbito de los saberes y también el de las titulaciones, hasta extremos hasta entonces desconocidos. Posteriormente, ya en los años 70, la mayor parte de los países inician una especie de carrera, entre comillas, en pos de las reformas universitarias institucionales que en algunos países todavía no han concluido.

Esto es, en síntesis, lo que ha sucedido a lo largo de la historia respecto al sistema universitario en general. ¿Qué sucedió, paralelamente, con el sistema universitario español? Las tres universidades mayores del Reino, que en su momento fueron las de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares, ya estaban consolidadas en el siglo XV y durante esa centuria se amplía la nómina de universidades españolas con las universidades de Barcelona, Zaragoza y Santiago de Compostela; Valencia, en el año 1500; Sevilla, en 1505, y Granada, en 1516. En esta época, en la época moderna, la vida en las universidades españolas discurre con etapas de éxito y de frustración, dependiendo un tanto de la época histórica en la que vive nuestro país, pero lo que sí es claro es que, a mediados del siglo XVIII, la postración en las universidades españolas era generalizada, y esa postración se achacaba a tres aspectos fundamentales: la penuria económica, la despreocupación, la falta de formación e interés por parte de los profesores, y los métodos pedagógicos anacrónicos.

Bajo los auspicios de Carlos III, entre los años 1766 y 1771, se llevó a cabo una reforma necesaria a fondo. Durante ese quinquenio fueron promulgadas del orden de 50 reales órdenes, que tienen por objeto intentar incorporar aspectos renovadores a la universidad española. Tal vez SS. SS. puedan captar la situación de la universidad española en esa época si tienen en cuenta que el Consejo de Estado hace una consulta a todas las universidades españolas de la época, indicándoles que establezcan una relación de los aspectos fundamentales a reformar en la universidad española, y la mayor parte de las universidades contestan que los cuatro aspectos fundamentales a reformar son los siguientes: el que hace referencia a la economía, las oposi-

ciones a cátedras, la selección de alumnos y los planes de estudio.

Las reformas carolinas, que no se llegaron a implantar en su totalidad, sí aportaron aires renovadores a la universidad española, que tuvieron expresión en la formación de nuevos universitarios, con mejor preparación y sobre todo con nuevas inquietudes. Esta preparación y estas inquietudes tuvieron reflejo en estos universitarios sobre todo en la década siguiente. Finalmente, la reforma carolina se trunca con motivo del estallido de la Revolución Francesa. Esta circunstancia asusta a los colaboradores de Carlos IV y, por tanto, se restringen todas las innovaciones que estaban en marcha en el sistema educativo universitario español.

De esta forma, comenzamos el siglo XIX con una universidad atemorizada por la posibilidad de infiltración del espíritu revolucionario, tal como se consideraba entonces, y así se inician los compases del nuevo siglo, del siglo XIX. Perdón, del siglo XX. Ya que es tarde, no retrasemos un siglo. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: A ver si llegamos pronto a la política del Gobierno en la enseñanza superior.

El señor **SECRETARIO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Tejerina García). Yo creo que, en todo menú, son necesarios buenos entremeses y buenos postres, y depende del restaurante que la especialidad sean postres o entremeses.

Decía que, para darse cuenta de lo que sucede en esa época, sólo es necesario recordar, por ejemplo, que entre 1809 y 1855, entre planes, reformas, proyectos, etcétera, que dan idea del frenesí que ha vivido la universidad española, se pueden contar hasta 17. Hasta el año 1857 no hay una reforma estable, consecuencia de la que se conoce como Ley Moyano, que con pequeños retoques pervive durante más de una centuria. Las principales características de la Ley Moyano son: que establece una universidad central y uniforme y, al mismo tiempo, establece diez distritos universitarios, tres grados académicos —bachiller, licenciado y doctor— y tres estadios en el sistema de enseñanza —primaria, secundaria y universitaria—. Las primeras fisuras que tiene esta Ley Moyano aparecen en tiempo de otro ministro, en este caso de Instrucción Pública, también vallisoletano, César Silió, que es el propulsor, en el año 1821, del primer real decreto sobre autonomía universitaria, decreto que es derogado al año siguiente, en el 1822.

Posteriormente, en la época de la República, los aires innovadores y renovadores también llegan a la universidad, y en esa época se avanza fundamentalmente en lo que hace referencia a renovación pedagógica desde el punto de vista de la autonomía, de suerte que en ese momento el Estado únicamente se reserva como competencia los títulos académicos y profesionales. Estos aires renovadores que, como digo, se inician en la época de la República son truncados como consecuencia de la contienda nacional, de la contienda entre españoles, y, desde el punto de vista formal y educativo, no vuelve a resurgir una situación estable hasta el año 1943, con la Ley Ibáñez Martín, que significa

un retroceso, un retorno al modelo de universidad decimonónica, es decir, centralista y estatalista. Posteriormente, ya en el tardofranquismo, en 1970, hay una revisión del sistema educativo general, que es la Ley general de 1970, de Villar Palasí, cuyas novedades SS. SS. ya conocen; seguramente hicieron sus estudios con esa reforma, por lo que no hace falta que yo les traslade la experiencia al respecto.

Voy a dar ahora unas pinceladas sobre el sistema universitario español, y en primer lugar vamos a hablar del marco formal. En 1978 el sistema universitario español inicia una nueva andadura con motivo de la aprobación de nuestra Carta Magna. De hecho, el artículo 27 de la Carta Magna se refiere a educación; en el punto 10 hace referencia a la autonomía universitaria y en el 3 a la participación en la programación de todos los sectores afectados en relación con la educación. Asimismo, el Título VIII de la Constitución y los estatutos de autonomía de las diferentes comunidades también establecen una asignación a las diferentes administraciones públicas en materia de educación. Los aspectos constitucionales relativos a la enseñanza superior son desarrollados en la Ley de Reforma Universitaria del año 1983 y la participación de la universidad en el desarrollo científico-tecnológico de nuestra sociedad y su colaboración al acervo del conocimiento mundial está garantizado a través de la Ley de Fomento y Coordinación de la Ciencia del año 1986. Este marco formal es completado con los estatutos de las diferentes universidades y, al mismo tiempo, con la Ley General de la Función Pública, que normalmente se conoce como Ley 30.

En segundo lugar, quiero dar unas pinceladas en torno a la dimensión del sistema universitario. En el curso 1996-97, es decir, el curso en que nos encontramos, el número de universitarios en España es de 1.534.000 alumnos, lo que significa un incremento respecto al año anterior de 29.000 alumnos; sin embargo el incremento del curso 1995-96 con respecto al 1994-1995 fue de 50.000 alumnos. Para dar a SS. SS. la perspectiva de la evolución temporal de esta variación del número de alumnos, quiero indicar que los cuatro cursos anteriores, es decir, desde el curso 1990-1991 al 1994-1995, el incremento era del orden de 75.000 alumnos por curso.

Otros parámetros que sirven para describir nuestro sistema educativo —y estos van a ser referidos al 31 de diciembre de 1995— son los siguientes. En primer lugar, la relación porcentual del número de alumnos universitarios respecto a la población total en España está próxima al 4 por ciento. Asimismo, la tasa bruta de escolarización entre la edad de 12 a 22 años —escolarización universitaria, se entiende— llega casi al 45 por ciento. La tasa específica de escolarización para los alumnos de 18 años que se incorporan a la universidad es de 22,5 por ciento, mientras que el porcentaje relativo de alumnos de 18 años que se incorporan a la universidad respecto al número total de alumnos que entran en la universidad en un año determinado es del 38,5 por ciento. De acuerdo con estas cifras, España se encuentra en la banda alta de los países de la OCDE y de los países de la Unión Europea respecto al número de estudiantes universitarios. Es decir, disponemos de un sistema

universitario extenso, y esto, desde mi punto de vista y considero también que objetivamente, es algo francamente positivo y ha sido evaluado muy favorablemente. Sin embargo, cuando en nuestro sistema educativo vamos a analizar otros parámetros, los resultados ya no son tan halagüeños. Por ejemplo, el que hace referencia a la eficiencia de nuestro sistema universitario. En efecto, si nosotros consideramos la tasa de egresados frente a la población correspondiente, nos encontramos no en la banda alta, sino en el primer tercio de esa banda alta. Inicialmente ¿eso qué indica? Pues eso nos indica que nuestro sistema universitario provoca una cierta dilatación de la vida universitaria.

Nuestro sistema universitario da la sensación de que es menos fluido que otros sistemas universitarios de la Unión Europea; y vamos a indicar algunos parámetros que confirman esta intuición. Si nosotros comparamos los sistemas universitarios de dos países determinados en un momento, como pueden ser los de Inglaterra y España en el año 1990, nos encontramos con que ambos tienen la misma tasa relativa respecto al grupo de edad correspondiente de ingresos en la universidad, y esta tasa es del orden del 34,5 por ciento, mientras que en ese mismo año 1990 la tasa bruta de escolarización es un 50 por ciento más alta en nuestro país que en el Reino Unido. Evidentemente ese no es un dato riguroso porque la población universitaria no es del mismo tipo. Nosotros tenemos más alumnos de ciclo largo y menos estudiantes de ciclo corto, que es una situación invertida a la del Reino Unido en este caso. Por tanto, no se puede comparar algo así, como hacen muchos autores. Se puede proceder también indicando otros parámetros macroscópicos y cada vez más finos, como es, por ejemplo, la relación del número de egresados frente al número total de alumnos de la universidad, y también en este caso da un porcentaje más bajo, pero tampoco es un parámetro, aunque es utilizado con mucha frecuencia, que sea fiel. Sería un parámetro fiel cuando nos encontramos con lo que se denomina normalmente como régimen estacionario o, gráficamente, que se entiende mejor, si nosotros representamos en ordenadas el número de alumnos y en abscisas el tiempo, aquellas que indican unas evoluciones de las poblaciones estudiantiles, de las poblaciones universitarias, que sean paralelas. Entonces sí se podrían comparar, pero de lo contrario no se deben comparar, aunque se esgrimen todos estos parámetros en la mayor parte de estudios específicos al respecto. El parámetro que, sin embargo, sí da más idea sobre este aspecto es el que hace referencia al porcentaje del número de egresados en un momento determinado respecto al número de alumnos que comenzaron ese año la carrera, es decir, respecto al número de alumnos que debían terminar, tanto si es ciclo corto como si es ciclo largo. Y en este sentido parece que el sistema educativo español provoca una especie de dilatación del tiempo de finalización de los estudios, provoca una especie de retardo en la obtención del título y la consumación o conclusión de los estudios.

Otro aspecto que quiero abordar para caracterizar el sistema educativo hace referencia a la presencia de los universitarios en el mercado laboral. Conocer la presencia de los titulados universitarios en el mercado laboral es un ín-

dice que se puede utilizar para indicarnos qué necesidad tiene la sociedad de titulados universitarios, al mismo tiempo qué demanda y, por tanto, qué esfuerzo tiene que hacer para establecer, para mantener y para promocionar el sistema universitario. En ese sentido, si nos referimos a la encuesta de población activa del año 1992, el porcentaje de titulados universitarios en el mercado laboral, es decir, desarrollando su actividad, es algo superior al 12 por ciento, el 12,3, pero es un porcentaje que es algo más de la mitad de la media de la Unión Europea y que se encuentra muy alejado de países como Israel, Estados Unidos o Canadá. También es cierto que en esas cosas es necesario comparar tal cual esos porcentajes, porque los sistemas universitarios son diferentes de unos países a otros. Lo que sí es cierto es que si nosotros comparamos el porcentaje de titulados universitarios entre 25 y 65 años, en España es del orden del 11 por ciento frente al 22 por ciento en Bélgica, el 20 por ciento en Alemania, etcétera. Es decir, que dejando aparte diferencias entre los distintos sistemas universitarios, dejando aparte también diferencias entre las distintas estructuras económicas de cómo está distribuida la capacidad, la actividad entre los diferentes sectores industriales o productivos, lo que sí es cierto es que nuestra sociedad cada vez más sigue necesitando titulados universitarios.

Finalmente, otro aspecto al que deseo hacer referencia para caracterizar la situación del sistema universitario actual es el del profesorado. A lo largo de los últimos cinco años ha habido una implantación, un incremento del número de titulaciones —algunas de ellas ha sido bajo la filosofía de coste cero— al mismo tiempo se ha realizado la reforma de los planes de estudio y, por otra parte, de acuerdo con las cifras que he trasladado a SS. SS., ha continuado incrementándose el número de estudiantes universitarios en nuestro país. Esas tres circunstancias han hecho que hayan aumentado de forma francamente importante las necesidades docentes de las universidades españolas y, al mismo tiempo, las necesidades económicas. Si nosotros tenemos en cuenta que desde el punto de vista económico no se han podido atender todas esas necesidades económicas y que, por otra parte, para atender esas necesidades docentes mediante profesorado cualificado la Ley de Reforma Universitaria no ofrecía la flexibilidad adecuada, lo que ha sucedido es que las universidades han tenido que adoptar, juntamente con el ministerio, una solución de compromiso, y esa solución de compromiso ha sido el crear la figura de profesor asociado a tiempo completo. Esto significa una desvirtuación desde un principio de la figura de profesor asociado, perfectamente definida e integrada en la Ley de Reforma Universitaria —situación, repito, que era de compromiso y, por tanto, temporal— y, al mismo tiempo, bajo esta figura de profesor asociado se engloban ya muchos profesores con años de experiencia, con el doctorado, y que su perspectiva, desde el punto de vista temporal, no alcanza más de dos años, que es la prórroga que todos los reales decretos que se suelen publicar en el mes de septiembre autorizan a la renovación de esos contratos por dos años, lo cual quiere decir que es una incertidumbre.

No contemplo otros aspectos que hacen referencia a la investigación, a las relaciones internacionales, etcétera, del sistema educativo, y voy a pasar ya la tercera parte que, dependiendo de cómo se considere, puede ser postre o el plato central de este menú.

El señor **PRESIDENTE**: La invocación de estos ejemplos a esta hora puede ser muy peligrosa, pero sigamos. **(Risas.)**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Tejerina García): Antes de especificar las acciones concretas y las iniciativas, yo creo que es necesario hacer dos consideraciones. Esas dos consideraciones nos ayudarán sobre todo a trazar en qué escenario nos podemos mover y, al mismo tiempo, a dar sentido a las iniciativas y a las acciones que se han emprendido o se pueden emprender.

La primera consideración que quiero hacer es la siguiente. En este momento están transferidas todas las universidades a las correspondientes comunidades autónomas. Únicamente son responsabilidad de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Como consecuencia, desde ese punto de vista, las responsabilidades de la Secretaría de Estado se concretan en la formación de personal investigador, promoción de la investigación y después, a través del Consejo de Universidades, todo lo que hace referencia a homologación de planes de estudios, titulaciones, etcétera, pero nada más. Ello no quiere decir que la Secretaría de Estado se desentienda del devenir de las universidades españolas, sino muy al contrario, no podía ser de otra forma por razones de justicia y de obligación moral, como mi condición de universitario, la Secretaría de Estado colabora con las universidades para intentar ayudarlas a que accedan a la órbita de la modernidad, de la universidad contemporánea, caracterizada por unas cotas de calidad cada vez más elevadas en la docencia, la intensificación y potenciación de la investigación, y la inserción y su colaboración con la sociedad. La forma de colaborar es a través de referencias que se proporcionan a las universidades y que surgen de la nueva concepción del Consejo de Universidades, una nueva dimensión como foro de debate y reflexión, de lo que salen perspectivas que son interesantes para las universidades. Al mismo tiempo, también la Secretaría de Estado tiene otras actuaciones en pos de ese incentivo y ese anhelo del desarrollo y progreso de las universidades, y una manifestación de ello es, por ejemplo, la convocatoria que se ha hecho a principios del mes de noviembre para dotar de infraestructura a las universidades con dos finalidades fundamentales: la incorporación de nuevas tecnologías a la docencia y la renovación de los equipos de laboratorio de alumnos, como dos incentivos para colaborar a mejorar esa calidad de la educación en la que están insertas todas las universidades españolas.

La segunda consideración que deseo hacer es la siguiente. La universidad es una institución que está al servicio de la sociedad, debe servir a la sociedad en el sentido

más amplio y más genuino de esta palabra. Si esto es así, la cuestión que surge es la siguiente: qué características y necesidades va a tener la sociedad de las primeras décadas de la nueva centuria, del nuevo milenio, porque eso nos dará el norte de cómo tiene que proceder la universidad. Es evidente que no pretendo aventurar un perfil preciso de lo que va a ser la sociedad de las próximas décadas ni adelantar sus características étnicas o culturales. Lo que sí parece evidente es que la sociedad esa que nace, como decía hace un momento, en la Ilustración, en la revolución científica e industrial, parece que puede estar algo en crisis. Pero sin apostar por dar una definición muy detallada de la sociedad, lo que sí se atisban son ciertas características emergentes que ya se tocan, y al mismo tiempo es deseable que la sociedad siga manteniendo otros valores aparte de esos emergentes que citamos. Entre los valores emergentes en los cuales, desde mi punto de vista, es necesario leer, porque nos da idea de cómo debe evolucionar la universidad, están los siguientes.

En primer lugar, va a seguir siendo una sociedad muy afectada por el desarrollo científico y tecnológico. Eso significará que será habitual que las personas cambien dos o tres veces de actividad laboral a lo largo de su vida profesional. La lectura que aquí se nos indica es la siguiente —y ya nos puede orientar si esto es así en dos aspectos fundamentales—: qué tipo de formación tiene que tener y entrar en el debate de si es una formación generalista o muy especializada. La universidad debe tener en cuenta que es necesario, para que la persona pueda ir accediendo a esas nuevas tecnologías e ir preparándose para ocupar diferentes puestos de trabajo a lo largo de su vida profesional, una formación continua, y la formación continua es una llamada que está haciendo la sociedad a la universidad. Será un nuevo reto, una nueva dimensión que tenga la universidad.

En segundo lugar, también es una sociedad caracterizada por la información y basada en el conocimiento. De hecho, la premonición que hacía McLuhan en el año 1968 en su libro *La Aldea Global* hoy día ya no consideramos que estamos en los umbrales, sino que estamos prácticamente en ella. Yo estoy aquí desde hace hora y media y he observado que la primera vez el señor Presidente hizo gala de su ingenio, pero después ya renunció porque cada dos por tres se oían los móviles. Esa comunicación antes sólo se daba a través del mensajero, a través del bedel, pues es de ahí donde procede el término bedel, del mensajero, de quien transporte los mensajes. Si se debe basar en el conocimiento, qué nos indica. El conocimiento es fundamental desde todos los puntos de vista para el desarrollo de un pueblo, pero también lo es que tenga expresión en la innovación. Se sabe que la innovación es sinónimo de crecimiento, de puestos de trabajo, de desarrollo económico, de calidad de vida. ¿Cómo debe participar la universidad española? Potenciando la investigación y el desarrollo.

Por otra parte, estamos en una sociedad muy competitiva. ¿Cómo se puede participar en esa sociedad competitiva? Cultivando la calidad de la excelencia. Pero quisiera hacer aquí una mención especial, que es la siguiente. No es promover la calidad y la excelencia con el deseo de parti-

cipar desde el punto de vista deportivo o como pugilato en esa sociedad, sino como necesidad que siente una sociedad, a través de cada una de sus personas, de participar en el desarrollo y en el devenir del futuro de la sociedad en la que participa, en la que está inserta. Es decir, no como competencia deportiva, como pugilato, no como contraste, sino como simbiosis y poder participar, poder aportar algo a esa sociedad.

Por otro lado, ya es una sociedad caracterizada por la movilidad. Desde este punto de vista es necesario que desde la universidad, desde la Secretaría de Estado, desde el Ministerio, desde el Gobierno, desde las autonomías, etcétera, desde todos los poderes públicos responsables se propicie la movilidad, en este caso la movilidad de los alumnos fundamentalmente. Decía que al mismo tiempo es necesario, no sólo deseable, que sigamos caminando hacia una sociedad cada vez más abierta, tolerante y solidaria; una sociedad en la que la configuración de su futuro se apoye sobre la dignidad de la persona y su desarrollo integral; y lo que es más importante, una sociedad en la que toda persona con aptitudes y con deseo de estudio pueda participar en el desarrollo del conocimiento de la misma y en la resolución de los problemas que tiene planteados. Eso también nos da otra pauta de actitud de la universidad respecto al futuro. Pues bien, si consideramos esa situación en la que nos encontramos con esas características de nuestro sistema educativo universitario, si consideramos al mismo tiempo ese escenario que he trazado a través del marco formal, y si consideramos los objetivos que nos está demandando la sociedad, están claras cuáles deben ser las líneas de actuación. En ese sentido, y siempre con el *cutoff* correspondiente a las transferencias de las universidades a las comunidades autónomas, y también teniendo en cuenta el título preliminar de la Ley de Reforma Universitaria donde se proclama la autonomía en las diferentes vertientes de la vida académica, vamos a considerar algunas acciones o iniciativas respecto a diferentes ámbitos, los alumnos, profesorado y planes de estudio.

Respecto a los alumnos, en primer lugar, la experiencia pone de manifiesto que el fracaso más elevado de los alumnos universitarios tiene lugar en los primeros cursos y fundamentalmente en el primer curso de universidad. Ésa es la única ocasión en que se exige a un alumno matricularse del curso completo. En los años siguientes ya no es necesario que el alumno se matricule por el curso completo. Por eso, tal vez, una forma de evitar y disminuir ese fracaso escolar sería flexibilizar la matrícula de primer curso de los alumnos universitarios, de suerte que tuviera un mínimo de créditos en los que fuera obligatorio matricularse pero el resto lo evaluará de acuerdo con sus posibilidades. Esto lleva consigo, desde mi punto de vista, dos aspectos fundamentales. Primero, el alumno hace una elección responsable y, por tanto, quiere decir que es una elección comprometida, adquiere su compromiso personal, que es lo fundamental. Segundo, concentra esfuerzos. No tiene dispersión de esfuerzos desde principios de curso hasta que se presenta a la primera batería de exámenes trimestrales o cuatrimestrales y es entonces cuando decide que no puede afrontar todo, pero ha estado trabajando to-

das las asignaturas y por tanto ha tenido una dispersión de esfuerzos.

En segundo lugar, cada vez es más amplia en las universidades españolas la organización semestral de los cursos. Sin embargo, el alumno sólo tiene plazo para matricularse en el mes de septiembre, en el que tiene que valorar sus esfuerzos para todo el año. Al mismo tiempo tiene que hacer una predicción de cuáles van a ser los resultados en el primer semestre, y de acuerdo con esa idea se matricula en septiembre de esas asignaturas del segundo semestre. En ese sentido, y dado que la estructura semestral va siendo cada vez más amplia en las universidades españolas, sería conveniente en el mes de febrero, en el cambio de cuatrimestre, abrir un plazo para que el alumno pudiera ampliar la matrícula de acuerdo con los resultados del primer semestre y con la valoración de esa situación.

En tercer lugar, también se observa en ocasiones —y de hecho la propia legislación lo contempla cuando indica que del número de plazas del primer curso de una carrera hay que reservar un porcentaje determinado para los alumnos que se cambian de carrera— que el fracaso de un alumno es consecuencia de una elección un tanto prematura de la carrera, de la titulación que elige. En ese sentido sería interesante reflexionar acerca de si es conveniente o no que en algunas titulaciones hubiera un curso común, como en algunas ingenierías. De esa forma el alumno capta más cuáles son realmente sus aptitudes, sus gustos y lo que pueden significar. Es decir, tienen un año más para decidir.

En cuarto lugar, hablábamos de la movilidad de estudiantes. Hay que indicar que es necesario seguir alentando esta movilidad. En este sentido, la convocatoria de becas que hace la Secretaría General de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, ha compatibilizado este año la beca del ministerio con cualquier beca de la Comunidad Europea. Hasta entonces solamente era compatible, una parte, con la beca Erasmus, pero no lo era con la Tempus, Lingua, etcétera. Además, a ese alumno becario se le va a intentar garantizar beca de residencia. En este mismo sentido, hay que indicar que no solamente se ha abierto a la Comunidad Europea sino que también puede utilizar la beca el alumno en cualquier país extranjero, con la única condición de que los estudios que allí cursa sean convalidados por su universidad de origen. Quiero indicarles, respecto a esta medida que tomó la Secretaría de Estado, a través de la Secretaría General de Educación, que en el documento de trabajo que la Presidencia irlandesa de la Unión Europea ha preparado se hace referencia a la movilidad de los estudiantes. Precisamente pide en uno de sus puntos eliminar el carácter territorial o nacional de las becas y las ayudas. Es decir, que la ayuda se pueda utilizar en cualquier país de la Unión Europea.

En quinto lugar, la reforma de los planes de estudio, que está en marcha, sin duda colaborará a lo siguiente. En primer lugar, a racionalizar los horarios. En la actualidad depende de la titulación del centro, pero hay ocasiones en que si un alumno se matricula del curso completo tiene que estar en el centro del orden de treinta horas semanales. Si a esto añadimos los traslados del alumno, entonces la pre-

gunta que surge ya no es cuándo completa su formación en aras de las intervenciones anteriores, que hablaban de la educación integral, sino cuándo tiene tiempo para estudiar. Por eso es necesaria una racionalización de horarios. En segundo lugar, esta modificación de los planes de estudios, a la que me referiré más adelante, también promueve la creatividad, la innovación y la motivación del alumno y, al mismo tiempo, como indicaré en su momento, la capacidad de trabajo en equipo. Finalmente, la reforma del plan de estudios tiene que ir encaminada también a facilitar la movilidad del estudiante entre todos los países de la Unión Europea.

Finalmente, es una opinión generalizada que las pruebas actuales de acceso a la universidad no satisfacen a la sociedad, a pesar de ser unas pruebas que van avaladas por el éxito del 90 por ciento, por lo que sería deseable modificar esas pruebas de acceso. A este respecto, el Ministerio de Educación y Cultura solicitó a un grupo de miembros del Consejo de Universidades un documento previo de estudio. Es un documento riguroso, amplio, que ha significado mucho trabajo, pero tiene que ser consultado ahora, a través de la Secretaría General de Educación, con diferentes agentes sociales, con todas las personas implicadas en el mundo de la educación. Desde el punto de vista de mi experiencia personal, como vivencia, y puesto que hasta ahora el hilo conductor de todas estas intervenciones, iniciativas o acciones ha sido pensando en el alumno, me gustaría que la filosofía de estas nuevas pruebas de acceso fuera la siguiente. No se trata de dar más rigor ni de endurecer las pruebas. Desde mi punto de vista, lo importante es intentar orientar más y mejor al alumno para que elija la titulación o la carrera más acorde con sus aptitudes o su preparación y, sobre todo —otro aspecto importante—, se trata de evitar que una decisión del alumno, como consecuencia de una elección inadecuada, pueda ser irreversible, que signifique una frustración de su proyecto de vida, que es el gran problema que existe actualmente con los alumnos; ya es irreversible en el sentido más estricto de la palabra, incluso en el sentido de irreversibilidad desde los puntos de vista temporal y termodinámico. Eso significa que hay un deterioro del programa de vida de esa persona, y lo más importante, lo intangible, son las personas y sus proyectos de vida.

El segundo aspecto de las iniciativas hace referencia al profesorado. El título V de la Ley de Reforma Universitaria se dedica exclusivamente al profesorado. En él se dibujan los diferentes tipos de profesor, las diferentes actividades, la estructura y las condiciones de acceso. La Ley de Reforma Universitaria fue promulgada en 1983. Fue una ley deseada por toda la comunidad universitaria, en forma de ley de autonomía, y reclamada desde hacía algunos años, que significó una ventana abierta al futuro, una ley necesaria, etcétera. Cuando una sociedad tiene unas características determinadas, la universidad tiene también unas características determinadas que en este año 1996, es decir, después de casi tres lustros, son muy diferentes. La experiencia de esos tres lustros indica que esa ley puede ser adaptada a las circunstancias actuales para ser más eficaz. Conjugando este aspecto con lo que indicábamos antes

acerca de la situación del profesorado, sería deseable redefinir la carrera de profesorado y, al mismo tiempo, hacerla más permeable con la carrera de investigador, para que no exista ese divorcio aparente y que no incurramos en aquello que sucedía en el Renacimiento, cuando tuvieron que surgir las Academias. En segundo lugar, dar más capacidad de contratación de profesorado a las universidades para que puedan responder a retos que surjan puntualmente en cada momento de su devenir. También sería necesario, como consecuencia, modificar la estructura, condiciones de acceso, etcétera, de este profesorado. Es necesario también alentar y estimular la renovación y la actualización del profesorado, tanto desde el punto de vista metodológico como desde el punto de vista de conocimientos. Desde el punto de vista metodológico, me permito recordar la convocatoria de equipamiento para la adquisición de nuevas tecnologías que puedan incorporarse a la docencia, que se está resolviendo en estos días, puesto que he anunciado hace un momento que había sido publicada la convocatoria en el Boletín Oficial, creo que del 4 de noviembre, con un plazo hasta el veintitantos de noviembre para presentar proyectos de ese tipo.

Otro de los aspectos que deseo contemplar aquí es el que hace referencia a los planes de estudio. Como es la primera vez que comparezco ante la Comisión de Educación, me permitirán que indique que yo concibo la educación como un diálogo entre un profesor y un alumno sobre una materia determinada. Para que sea eficaz ese diálogo, por lo tanto para que haya una transmisión de conocimientos, exige unas características tanto al alumno como a la materia de la que se habla, pero yo no voy a indicar cuáles son esas condiciones que se exigen. Lo que sí voy a indicar es que, como consecuencia de la superposición y de la conexión de esos diálogos en torno a una materia, todas las materias que son objeto del diálogo conforman lo que se llama un plan de estudios. De esta forma, el plan estudios aparece como el itinerario que el alumno sigue para acceder a un ámbito del conocimiento, a un sector del saber. Desde este punto de vista, en el ámbito de la docencia, de la transmisión de conocimientos, los planes de estudio desempeñan un papel neurálgico. Desde un punto de vista global, el plan de estudios debe proporcionar al alumno una formación a tenor con las exigencias de ese momento del saber del sector correspondiente a su titulación y, al mismo tiempo, le tiene que proporcionar una formación adecuada para que se pueda incorporar a la sociedad, para resolver los problemas que ésta tiene planteados y también poder atender a las demandas de la sociedad en la que él está inserto y a la que debe servir.

Si esto es así, es obvio que el interrogante que hay que contestar cuando se elabora un plan de estudios es el siguiente: ¿Qué formación debe tener un universitario al finalizar sus estudios para poder incorporarse a la sociedad, para resolver sus problemas o para abordar las demandas que ésta le pueda plantear? Más que un interrogante, sobre lo que yo quiero llamar la atención es que el referente en la elaboración de los planes de estudio debe ser el alumno. Con este referente del alumno, los planes de estudio se deben elaborar, desde mi punto de vista, sobre el tríptico de

la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la modernidad. En la etapa universitaria, un plan de estudios debe proporcionar al alumno una formación global, debe colaborar en la formación del alumno como persona, porque no hay que olvidar que el objetivo de la educación, como se recordó anteriormente, es la formación de personas, uno de cuyos aspectos es su actividad profesional, pero lo relevante, lo significativo es la persona.

Desde el punto de vista de la experiencia más próxima, ¿qué nos indican los planes de estudio? Que necesitan una revisión, y así lo ha entendido el Consejo de Universidades cuando, hace ya trece meses —es decir, un año y un mes—, nombró una ponencia e inició estos estudios, con unos trabajos que podríamos llamar de campo, que van a ser llevados, ya como una conclusión, al próximo pleno del Consejo de Universidades, que tendrá lugar el próximo día 17. La reforma de estos planes de estudio va en el sentido siguiente: racionalización de horarios y evitar la atomización de las asignaturas, eliminando todas aquellas asignaturas que tengan un reducido número de créditos. Todo el mundo sabe que en un proceso de transmisión de conocimientos en una clase, hay un cierto período de acoplamiento entre el profesor y sus alumnos, y en unas asignaturas de crédito o crédito y medio prácticamente no hay tiempo para ese acoplamiento. Para alguien que haya vivido la docencia, no tiene sentido el mantener asignaturas de esa naturaleza, así lo ha entendido la comisión y así se lo va a proponer al propio pleno del Consejo de Universidades.

En esta reforma de los planes de estudio, un aspecto fundamental va a ser el concepto de crédito. El crédito (aunque la acepción más vulgar es la que hace referencia a su aspecto económico, y además no siempre con buena imagen porque indica necesidad o especulación, lo que en ambos casos no es conveniente por uno u otro motivo) viene a ser como la unidad académica que sirve para medir un plan de estudios. En ese sentido, la nueva propuesta del Consejo de Universidades hace referencia a una ampliación del concepto de crédito; es decir, que no solamente incluya horas presenciales, sino que también abarque trabajo personal del alumno o trabajo en equipo, trabajos dirigidos por profesores, bien en biblioteca, bien en laboratorio. Este nuevo concepto de crédito es fundamental porque tiene que redundar en facilitar la creatividad del alumno, la capacidad de innovación y el hábito de trabajo en equipo. Si el alumno comienza las clases a finales de septiembre, tiene cinco horas diarias de clase con cinco profesores y les está escuchando una hora cada día, hasta el 30 de mayo, es evidente que ese alumno, después, no se expresa ya por él, sino que la construcción de frases, los calificativos, los giros, etcétera, son los que le han dado sus profesores. Es decir, se ha hipotecado la creatividad del alumno, se le ha agostado ya definitivamente, no tiene capacidad de innovación y, al mismo tiempo, es una persona a la que no se le ha propiciado que trabaje en equipo, y el futuro es cooperación. Esta nueva idea de crédito, que es lo que podríamos llamar el eurocrédito académico, será fundamental para participar en el sistema europeo de transferencia de créditos académicos, es decir, para que nuestros alumnos se puedan mover por la Unión Europea sin ninguna dificultad

a la hora de convalidación de estudios. ¿Por qué? Porque todos los planes de estudio estarán utilizando la misma moneda, esa moneda que hemos llamado, en términos coloquiales, eurocrédito académico. De esta forma, el plan de estudios viene a ser una especie de carta de naturaleza académica de un alumno, que le permite ir de una parte a otra. Recurriendo otra vez a la ciencia, podríamos decir que el plan de estudios viene a representar el ADN académico de cada alumno. Sería deseable que, de la misma forma que la mayor parte de las personas que estamos aquí presentes disponemos de una tarjeta de crédito, donde se van apuntando los gastos y que incluso, si está periodificada, indica que sólo nos podemos gastar 30, 20 ó 10 cada mes, esa misma situación la tuvieran, primero, los becarios y, en segundo lugar, todos los alumnos universitarios. Una tarjeta en la que figurara todo su expediente académico, de suerte que esa persona pueda ir a cualquier universidad y la única condición para ingresar en ella, bien sea la universidad de Lovaina, Oxford, París, etcétera, sea su situación académica, que la leen inmediatamente en la tarjeta. Cursa los estudios, le graban la tarjeta, y al retornar a su universidad indica cuál ha sido el capital que ha recogido durante ese año cursando estudios en otra universidad.

Señorías, estoy seguro de que estos tres aspectos, que son fundamentales en la vida académica, significarán un gran salto desde el punto de vista de acceso a cotas cada vez más altas de la calidad de nuestra enseñanza y, al mismo tiempo, en la movilidad e internacionalización de nuestros estudiantes.

Por razones obvias, no me referiré a aspectos como relaciones internacionales, formación continua, etcétera. Pido disculpas porque tal vez, aunque he ido un poco a salto de mata por muchos pasos de la historia, me he prolongado demasiado, pero lo que yo deseo, sobre todo, es recoger sugerencias de SS. SS. porque —vuelvo a repetir algo que dije en mi primera comparecencia— para mí, en el sistema universitario, es tan importante la investigación que no tendría sentido caminar de forma aislada. Tiene que ser con el consenso, con el apoyo y con la colaboración de todos; de lo contrario, sería un tren que parte solamente con algunos viajeros. Cuando un tren parte, lo que tiene que saber el maquinista es que no ha quedado nadie en el andén; pero si ve por el espejo retrovisor —si es que los trenes tuvieran espejo retrovisor— a algún viajero que todavía llega corriendo y que no puede arrastrar la maleta, para, se sube el viajero y entonces se vuelve a poner en marcha. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tejerina. Para su satisfacción y tranquilidad, el plato fuerte merecía la pena.

Ahora van a hacer uso de la palabra los diferentes grupos parlamentarios, comenzando por el que ha solicitado su presencia, que es el Grupo Parlamentario Socialista. Don Joan Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: En nombre del grupo parlamentario, aunque ya ha tenido ocasión de comparecer para otras cuestiones, queremos agradecer al Se-

cretario de Estado que haya comparecido para hablar, por primera vez, con un cierto detenimiento, del sistema público universitario español.

En segundo lugar, quiero decirle que mi grupo hubiera preferido que hubiera comparecido la Ministra, porque la Ministra tiene un compromiso político plasmado en un programa electoral y hay algunas cuestiones sobre las que nosotros hubiéramos querido tener hoy unas respuestas claras. Intentaremos que la Ministra responda a algunas cuestiones vinculadas al programa electoral del Partido Popular, porque son de una enorme trascendencia. Dicho lo cual debemos decir que, escuchado el Secretario de Estado, conociendo su talante y su profundo conocimiento del sistema público universitario, casi preferimos que hoy esté con nosotros el Secretario de Estado para poder hablar del sistema público universitario.

En tercer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista no sólo tendrá sugerencias, señor Secretario de Estado, sino que para hablar de universidades y de investigación tiene ya una oferta de consenso. Sabe el Secretario de Estado que en esta materia, como en otras, no es una propuesta que se dice por decir, sino que es una propuesta sentida y sincera. Pensamos que podemos encontrar puntos de encuentro en muchos de los temas que él ha planteado y algunos otros que citaré en nombre de mi grupo.

Es evidente que el sistema universitario español va bien. Es evidente que si el sistema no universitario resiste bien las comparaciones, el sistema universitario las resiste holgadamente. El sistema universitario español es muy equiparable al conjunto de sistemas universitarios de nuestro entorno, en términos de población universitaria por cada 1.000 habitantes, en términos de población universitaria de gasto público en educación respecto del porcentaje del PIB. Resiste menos todavía, como el Secretario de Estado sabe —lo ha dicho él—, la comparación de porcentaje de población activa que tiene estudios universitarios. Aquí nos queda un trecho por recorrer, con lo cual salimos también al paso, como ha hecho muy elegantemente, de esta opinión que existe a veces en sectores de la población española de que ya hay demasiados universitarios. Como digo, conviene salir al paso de esto, como ha hecho muy elegantemente el Secretario de Estado. Todavía no hay suficientes universitarios por cada mil habitantes si lo comparamos con el conjunto de países de nuestro entorno. Estamos en la buena vía, pero hay que seguir trabajando en esta dirección, porque los datos de 1993 no dan doce y pico sino casi 14 activos españoles con estudios universitarios. Pero si miramos los datos por regiones, por comunidades y nacionalidades, los resultados son un poco más preocupantes, porque ese 14 por ciento, que es la media española, es sobrepasado en Madrid, Navarra, País Vasco, La Rioja, Aragón, Cantabria, Castilla y León y en Cataluña y no lo es en el resto. En la lista, por abajo, se encuentra Castilla-La Mancha, Galicia, Baleares, Extremadura, Murcia, la Comunidad Valenciana, Andalucía, Canarias y Asturias. Estamos en la buena vía, pero hay que seguir trabajando y hay que seguir dedicando recursos. Volveré sobre esta cuestión de los recursos para someter a la consideración del Gobierno

una propuesta que, en nombre de mi grupo, nos parece muy importante.

Entrando ya en los temas quiero decirle, en primer lugar, respecto del acceso de los estudiantes al sistema universitario, que los ciudadanos conocen como selectividad, que coincidimos en el diagnóstico. Es posible que sea necesario repensar el sistema, pero seguirá habiendo un problema, como el Secretario de Estado sabe, y es qué hace España o cualquier país cuando hay más estudiantes que plazas para acceder a una titulación. Ésta es la cuestión. Cada país lo está resolviendo como le ha parecido oportuno, en general, mediante un mecanismo de acceso. No obstante lo anterior, estamos abiertos a repensar consensuadamente esta cuestión, importante cuestión, que afecta a millones de familias españolas.

Sabe el Secretario de Estado que ya ha habido una voluntad política de consenso sobre esta importante y sensible cuestión. Sabe el señor Secretario de Estado que al final de la anterior legislatura hubo una moción en el Senado, que se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos de la Cámara, que decía aproximadamente que debería buscarse una fórmula consensuada de revisión de los mecanismos de selectividad, de acceso a los estudios universitarios. Se apuntaba, incluso, una línea de trabajo y es que, además de una voluntad política de consenso, hubiera una cierta ponderación de las notas en función de las áreas de conocimiento a las que el alumno pudiera dirigirse: ciencias de la salud, jurídico-sociales, humanidades y técnicas.

El Grupo Parlamentario Socialista ha reiterado, en forma de proposición no de ley en esta Comisión, y se verá pronto, aquel espíritu de consenso del Senado. Respecto de aquella línea de trabajo del Senado, nos ha sorprendido la decisión unilateral del Gobierno, por boca de la Ministra, de que se va a reformar el sistema de selectividad. Incluso ha avanzado a los medios de comunicación algunas líneas de trabajo que no compartimos. Me refiero al dictamen de los expertos que la Ministra de Educación y Cultura ha hecho público a los medios de comunicación y no al Parlamento. Por eso queríamos que hoy estuviera aquí. Porque ha comunicado varias veces, como el Secretario de Estado sabe bien, en la conferencia de rectores de Alicante y después en varios periódicos, que iba a reformar la selectividad.

No ha habido ningún gesto de recuperar el consenso con otros grupos políticos de la Cámara en una materia sensible como ésta. Tiene la mano tendida de este grupo parlamentario y supongo que de otros muchos, porque la moción del Senado iba en esta dirección, pero nos hemos encontrado en la prensa con que a la Ministra no le parece mal del todo esta propuesta de expertos de dos pruebas para los chicos y las chicas. A nosotros nos parece mal el método y el dictamen. Las dos cosas.

Vuelvo al comienzo, señor Secretario de Estado. Nosotros ofrecemos de nuevo la voluntad política sincera de abordar esta cuestión con el consenso político de la Cámara. Debería ser una cuestión no avalada solamente por el Ministerio de Educación y Cultura o por algún organismo vinculado al Ministerio sólo, sino que lo más razo-

nable sería que se abordara y consensuara en el Parlamento.

Segunda cuestión, profesorado. El Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo Tecnológico tiene el compromiso de mi grupo de seguir trabajando en la línea que ha apuntado aquí, y contará con el apoyo de mi grupo en aspectos que tienen que ver con la mejora del sistema de profesorado de las universidades españolas. Fundamentalmente tendrá el apoyo de mi grupo siempre que éste sea consultado, y de forma consensuada se puede abordar lo que tiene que ver con la reforma del profesorado asociado. Ya hay un gran problema en la universidad española. Hay más de 30 profesores asociados en este momento en la universidad española que tienen, como el Secretario de Estado ha dicho, una enorme inquietud de futuro. Muchos de los contratos no son, con la ley en la mano, renovables, como el Secretario de Estado sabe. Hay un colectivo de profesores asociados formados de una manera excelente, dentro y fuera de España, con unos *currícula* francamente extraordinarios y tendrá el apoyo de nuestro grupo para encontrar alguna fórmula que otorgue estabilidad a este grupo de profesorado de la universidad española.

Ha dicho una frase que me gustaría, si la hemos entendido bien, que nos la aclarara —si no es hoy, otro día—, no referida a los profesores asociados. El señor Secretario de Estado ha señalado que iba a buscar otras formas de acceso para el profesorado universitario. Si es para el profesorado universitario no asociado, la pregunta —tal vez lo hemos entendido mal— es: ¿Se está pensando por parte de la Secretaría de Estado en modificar los mecanismos de acceso a la Función pública, titularidades y cátedras respecto de la situación actual? Si es así, ¿en qué está trabajando la Secretaría de Estado?

Una tercera pregunta respecto al profesorado, que también nos hubiera gustado hacerle a la Ministra, porque ella sí que tiene un compromiso electoral detrás, y no el Secretario de Estado: La pregunta es: ¿Mantiene el Gobierno su compromiso electoral —por cierto, casi el único compromiso de su programa electoral con el que concurrió a las elecciones— de una prueba de habilitación única para todo el profesorado español, celebrada en Madrid, centralizada (es, insisto, el único gran compromiso electoral que tiene en su programa), o no lo mantiene? ¿Abandona el Gobierno este compromiso electoral? Porque si lo mantiene nos gustaría conocer cuándo se va a poner en marcha la modificación reglamentaria, si va a seguir adelante o no esta prueba de habilitación y con qué características.

Planes de estudio. Cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para avanzar en la reforma de los planes de estudio, señor Secretario de Estado. El Grupo Parlamentario Socialista coincide con el diagnóstico de la comisión académica del Consejo de Universidades, con el diagnóstico del Consejo de Rectores de Universidades de España, con el diagnóstico y con el informe último que ha preparado el Consejo de Universidades para su consideración y, en su caso, aprobación el próximo día 17 en el pleno del Consejo, y coincide con las propuestas que allí se avanzan, tanto con las propuestas de revisión normativa como con las propuestas o recomendaciones a las universi-

dades. Coincide plenamente, por tanto, y aquí encontrará el apoyo del grupo parlamentario.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere advertirle de una cuestión. El único punto débil de la propuesta del Consejo de Universidades que se verá el próximo día 17 tiene que ver con no haber abordado con valentía la reducción del número total de créditos por titulación. Esa cuestión se sortea con demasiada debilidad en el texto de la propuesta, resiste pocas lecturas. Está bien resuelta la redefinición del crédito, está bien resuelta la voluntad política de que haya más horizontalidad, de que haya menos blindaje de títulos, de que haya más troncalidad, de que haya menos optatividades, de que haya más pasarelas; pero no está bien resuelta la reducción de créditos. El señor Secretario de Estado sabe, igual que yo, que hay demasiadas titulaciones que tienen demasiados créditos. Aquí mi grupo le alerta solamente de una cuestión. Puede haber de nuevo presiones corporativas para que muchas titulaciones que están sobredimensionadas en títulos avancen en la línea de no ver reducido el número total de créditos. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista le digo que si esto es así buena parte de la reforma que el Consejo de Universidades verá el día 17 habrá fracasado, porque si algunas titulaciones, por intereses corporativos —insisto en ello— no están por la labor de reducir el número total de créditos, el resto tampoco lo hará. Y como el Secretario de Estado sabe —y yo coincido plenamente con él—, el problema fundamental que tiene en este momento el diseño de planes de estudios (por cierto, como dice el informe del Consejo de Universidades, en buena medida por culpa de las propias universidades, no por culpa de la Ley de reforma ni de las normas) es que los estudiantes tienen demasiada carga docente, que los estudiantes están demasiado tiempo en el aula, que los estudiantes están sobrecargados, que los estudiantes tienen muchas dificultades —el señor Secretario de Estado es profesor universitario y yo también y lo hemos podido comprobar en el aula— para atender el excesivo número de créditos que tienen que atender cada año. Si la reforma va por la vía de redefinir sólo el crédito como gran medida y, además, se le añade el hecho de que puedan matricularse de menos créditos que de 70 el primer año, lo que podrá ocurrir —y advertimos de ello— es que a lo mejor se alarga todavía más el tiempo de estancia de los estudiantes en la universidad, por lo menos un año más. Éste es un riesgo que rogaría que el Secretario de Estado estudiase.

En conjunto, en cuanto a planes de estudio, tiene el apoyo de nuestro grupo, naturalmente siempre que sea consultado —en este caso lo ha sido—, para avanzar en la línea que el Consejo de Universidades, con estas matizaciones que le hemos hecho, propone para el día 17.

Consejo de Universidades, tema al que se ha referido muy rápidamente el señor Secretario de Estado y que nos parece muy importante. Solamente ha hecho una referencia al Consejo de Universidades, y es la relacionada con el hecho de que hay un nuevo escenario competencial y, por tanto, el Consejo de Universidades debería ser repensado. Deben estar todos los gobiernos regionales con transfe-

rencias, que son todos, y el resto de miembros que integran el Consejo de Universidades. Tal vez es el momento de repensar el Consejo de Universidades, en la línea, por ejemplo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera o cualquier otro organismo nacional que entiende de aspectos que tienen que ver con la ordenación académica, en este caso económica, del conjunto del sistema público universitario.

Debo añadirle aquí —lo comentaré más tarde en la pregunta— que nuestro grupo está muy preocupado con el funcionamiento del reglamento. Ha demasiadas disfunciones —se han puesto de manifiesto con ocasión de un desgraciado asunto que tiene que ver con la creación de una universidad nueva en la Comunidad Valenciana— entre la comisión académica y la comisión de coordinación. En el Consejo de Universidades hay una crisis por esta cuestión. A lo mejor también es el momento de repensar la situación actual, según la cual en realidad el pleno del Consejo de Universidades como tal tiene muy pocas competencias, la mayor parte las tiene la comisión de coordinación y solamente es oída, para determinadas cuestiones, la comisión académica.

Quinta cuestión. Mi grupo parlamentario quiere someter a la consideración del Gobierno la posibilidad de avanzar en la redacción, en la propuesta de una ley orgánica de financiación del sistema público universitario. Una vez que ya no hay competencias universitarias directas del Gobierno de la nación, a la vez que estamos comprobando que hay fuertes desviaciones en el mecanismo de financiación entre universidades en función de gobiernos regionales, tal vez —y hay margen legal para ello— sería conveniente por lo menos explorar esta posibilidad que permitiera que el sistema universitario español siguiese siendo homologable.

Sexta y penúltima cuestión. Investigación. Únicamente queremos llamar la atención sobre dos cuestiones. En primer lugar, que el Secretario de Estado nos confirme si el Gobierno ha dado marcha atrás respecto del real decreto que anunciaba la integración de todos los organismos de investigación en el Consejo de Universidades. Si es así, ¿va a haber otro real decreto que modifique la situación anterior? ¿Está el Gobierno en este momento en la línea que ha apuntado el Secretario de Estado de que no quería decir integración, sino coordinación? Si es coordinación, ¿deberá ver la luz un nuevo real decreto que diga coordinación o no integración?

Segunda cuestión que tiene que ver con la materia de investigaciones. ¿La Secretaría de Estado, el Gobierno, mantiene el criterio que se ha seguido en España hasta ahora de que el sistema nacional de investigación no se va a transferir? ¿Mantiene el Gobierno el compromiso anterior, que reitera mi grupo, de que la masa crítica española de investigación y desarrollo hace aconsejable que se siga caminando por la vía de un sistema integrado de I+D y que la fragmentación de ese sistema sería ciertamente negativo para el conjunto del sistema de I+D español?

En último lugar, deseo decirle que mi Grupo le manifiesta su apoyo a las medidas que ha anunciado de reforma del sistema de becas para estudiantes universitarios.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posiciones? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor Secretario de Estado, desde la perspectiva del Bloque Nacionalista Galego no podemos compartir el optimismo, o un cierto tipo de actitud acrítica, que notamos en sus palabras cuando habla del sistema universitario en el Estado español.

Empezaremos por la cuestión que levantó escándalos, por lo menos en algunas comunidades autónomas, como es el problema de la selectividad. Usted sabe que hubo denuncias muy serias de conocimiento de los ejercicios que se proponían para ser abordados por los alumnos y que eran conocidos previamente, cuando menos en el caso gallego, por parte de algunos colegios privados. Desde esa perspectiva pensamos que la selectividad hasta ahora estuvo caracterizada por un proceso de oscurantismo, de burocratización, de falta de transparencia y de publicidad que vinieron dados, sin duda, en un cierto grado por la excesiva tutela que el sistema universitario ejerció sobre el sistema de acceso.

Ante cualquier cambio, el criterio del control público; el de la publicidad —publicidad quiere decir también de los nombres de las personas que corrigen unas pruebas—; el de responsabilidad, es decir, que los que corrigen se responsabilicen con sus nombres de lo que hacen, y, por tanto, la desburocratización de todo un sistema que culmina en un sistema informático que muchas veces es un auténtico disparate, son criterios claves para que las pruebas de selectividad puedan ser aceptadas, cuando menos, como algo transparente, al margen de que estén bien planteadas o no. Después, el que el examen se adecue a la edad y, por lo tanto, aquello que debe ser juzgado se adecue a las personas que quieren acceder a la universidad, seguramente exige mayor discusión que tendría que pasar por el hecho de que no fuésemos víctimas de la enfermedad, que muchas veces aqueja a la docencia, de la pedantería; es decir, poner en el papel unos planteamientos que ni siquiera serían bien respondidos por profesores universitarios. Esto es muy frecuente a la hora de controlar el acceso a la universidad; se ponen exámenes o problemas que no saben resolver los profesores, comentarios de texto que si se los pusiéramos al profesorado habría que suspender a un 80 por ciento, y cosas por el estilo. Digo esto porque realmente nosotros no estamos nada satisfechos de la evolución del sistema de selectividad en el Estado español.

En el segundo aspecto, hay que decir que negar a estas alturas —no lo niegan, ni siquiera desde dentro— que el acceso del profesorado al sistema universitario, al igual que muy importantes figuras en la docencia y en la investigación, también provocó pobreza intelectual, es negar la evidencia. En el sistema universitario español hay un problema muy grave de endogamia, que lleva a la reproducción de grupos científico-ideológicos, que no nos parece la mejor manera de contribuir al pluralismo científico e intelectual. Pensamos que uno de los problemas que hubo en

esta cuestión fue no interrelacionar el sistema universitario con el resto del sistema educativo. No es de recibo que haya una especie de ruptura entre la docencia no universitaria y la docencia universitaria. El sistema de acceso, el paso de uno a otro lado, tal como se possibilitó, está totalmente controlado por el sistema universitario, y sólo acceden quienes quieren determinados tipos de grupos de presión o determinados tipos de grupos ideológico-científicos. Yo creo que éste es uno de los caballos de batalla, que no tiene fácil arreglo, lo reconozco, pero la universidad española no está al nivel del pluralismo científico, intelectual y social que existe, por ejemplo, en la enseñanza secundaria e incluso en la enseñanza primaria.

El problema de resolver la investigación juntamente con la docencia sabemos que pasa por invertir mayores cantidades de dinero en el sistema universitario, pero sería una de las cuestiones claves: que nunca la permanencia en el sistema universitario estuviera vinculada exclusivamente a la docencia, como pasa ahora en muchísimas carreras. Y esto lleva consigo el tercer gran problema: que estando de acuerdo en la cuestión de la autonomía universitaria, que está claro que en el nivel científico, intelectual, investigador y administrativo debe ser clara, hay que ver cómo actuar para que esta autonomía no se convierta en corporativismo, en capricho o en falta de interrelación con el medio social. Tengo que decirle que nosotros estamos un poco perplejos porque no vemos una salida fácil para este problema, una salida que sea capaz de respetar el derecho a la autonomía universitaria y la obligación de responsabilidad social y política, que la tiene que haber. Consideramos que éste es un problema grave y no tenemos la varita mágica, pero, como digo, creemos que ésta es una de las claves del sistema.

Para terminar, quiero decirle que no entendemos por qué razón hay alguna universidad que no se transfiere a las comunidades autónomas; en concreto, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Pensamos que no tiene justificación de ningún tipo, que podía integrarse perfectamente en las universidades existentes como estudios libres o abiertos y que, desde luego, el proceso de integración en las comunidades autónomas, en la medida en que da servicio social a los lugares donde están los centros delegados, en la medida en que vaya aumentando y se cumpla, va a ser disfuncional respecto de las otras, incluso con el profesorado. No tiene sentido que profesores de una universidad pública estén dando clase en la UNED al mismo tiempo que en la comunidad autónoma respectiva. Empieza a haber unas dobleces, unas duplicidades, que no tienen sentido, sobre todo a largo plazo. Es igual que el que se mantuvieran como cuerpos del Estado, con unos pruritos muy claros, los cuerpos de profesores titulares o de catedráticos. Yo creo que, igual que hay que exigir unos mínimos para todo el Estado español, también hay que exigir los mínimos contrarios. Es decir, el derecho de las comunidades autónomas y de las universidades que están integradas en esas comunidades autónomas a que su profesorado cumpla unos requisitos mínimos, a que se cumpla un mínimo de condiciones, y yo creo que entre ellas estaría el respeto por la diferencia lingüística y la disposición, por lo menos, a

integrarse en ese aspecto tan vital para el sistema educativo en general.

Una pregunta que le quería hacer —ya se la hice a la señora Ministra y no contestó— es por qué razón no se aprovecha todo este cambio de los planes de estudio para que las escuelas de formación del profesorado pasen a ser escuelas universitarias de titulación superior, cuando solamente habría que añadirles un año más, cosa que en absoluto es extraño y que, además, coincidiría con el modelo europeísta que tanto practican y que no creo que sea un modelo homogéneo, es bastante distinto.

Yo le hago todas estas críticas con la conciencia de que las universidades públicas en la mayoría de Europa seguramente no son mejores. No crea que le digo esto desde la perspectiva acomplejada de que esto está muy mal en relación con otros, sino que le vemos muchísimos problemas muy graves, que creo que son de dominio público y que no salen a debate, simplemente porque aquí las cosas cada vez están más jerarquizadas, cada vez se es más elitista y quien está en la elite tiene razón, se comen entre ellos, pero el resto de la sociedad, como son cosas de la jerarquía superior, piensan que es mejor no hablar, cuando sería mejor hablar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Carme Laura Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) queremos expresar la satisfacción que nos causa haber escuchado la magnífica exposición del Secretario de Estado. Nos felicitamos por su nombramiento como Secretario de Estado, por su conocimiento y sobre todo por su sensibilidad respecto a la educación y, en especial, a la educación universitaria.

Sabemos que es usted una persona afecta al diálogo, buscadora del diálogo, y por eso queremos decir aquí que puede tener la seguridad de que en nuestro grupo hallará colaboración y apoyo absoluto, además de las sugerencias producto de los trabajos que el Govern de Catalunya, la Generalitat, lleve a cabo sobre los temas de enseñanza universitaria, para que usted y todos nosotros podamos conseguir transformar el sistema, que usted ha fundamentado —de su exposición nos ha gustado especialmente eso— en el alumno entendido como persona que estudia y en un modelo de sociedad que nos ha parecido que, pese a ser posindustrial, usted también la tildaba de humanista. Por ello estamos de acuerdo con usted en que debe eliminarse —nos parece bien lo que usted nos ha explicado— el fracaso académico y personal del alumnado en los primeros cursos. También nos parece una buena idea para poder discutir el *cursus* profesional —digo el *cursus* porque he entendido que no era un acceso, sino una especie de carrera profesional de los profesores y profesoras de universidad— y la permeabilidad, que nos parece absolutamente necesaria, entre la investigación y la docencia. Aquí querría recordar que me parece que por iniciativa socialista en el Senado se ha constituido una ponencia específica sobre la selectividad, por lo que yo

creo que ése es un tema que ya se está estudiando en estas Cámaras.

Sólo quiero acotar también que siento no poder debatir —no es el momento— algunas propuestas y sugerencias provenientes del Grupo Socialista y que sólo ya en su enunciado serían absolutamente inaceptables para mi grupo y, por tanto, reclamaremos que en su posible discusión tengamos nosotros un lugar, no preferente, sino igual ante todos. Pero para este y para todos los temas de discusión sólo quiero reiterarle nuestro trabajo en común y nuestra colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Voy a ser muy breve.

En primer lugar, quiero felicitar y agradecer la comparecencia del Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo. Querría simplemente que nos concretara algunos puntos de la amplia exposición que nos ha hecho, fundamentalmente porque coincide el Grupo Parlamentario Popular, como no podía ser menos, con la exposición que ha efectuado sobre la posibilidad del curso llamémosle preparatorio, como decía la Ley Moyano. Es decir, normalmente en las universidades de Europa y en algunas privadas de España se está reduciendo a ocho semestres y, como bien ha indicado y resaltado el Secretario de Estado de Universidades, deberíamos empezar a hablar de ocho semestres. Unos cursos genéricos, diría yo, por las diferentes especialidades, pero en los que se viera si realmente el alumno tiene capacidad para cursar una carrera, y no solamente por el acceso a la universidad actual de selectividad. Porque nos encontramos con algunas cosas tan disparatadas como que este año, por ejemplo, se exigía para fisioterapeuta, que es una carrera muy digna y muy importante, de tres cursos, una diplomatura, la mayor nota media en el acceso a la universidad, cuando tradicionalmente en estos años era para telecomunicaciones, medicina, etcétera.

Por otra parte, más que el número de universitarios, que es comparable en el porcentaje con los demás países de la Unión Europea, yo creo que de nuestras universidades salen egresados que no son reclamados por la sociedad, porque hay un exceso, por citar tres tradicionales: abogados, médicos y farmacéuticos. Eso conlleva un cierto fracaso para el egresado y también para la sociedad, porque el dinero público que se invierte en las universidades españolas es muy importante, teniendo en cuenta además que prácticamente las tasas por matriculación son mínimas, son de las más bajas de Europa. Eso no quiere decir que nosotros defendamos otras tasas, cada universidad tiene plena autonomía para ello, pero en cambio en becas se debe reforzar, como se ha reforzado en el presente presupuesto. Yo creo que es una fórmula que en principio nos parece importante y que se debe tener en cuenta por parte de los alumnos y de la ciudadanía española.

Respecto a la idea que ha expuesto de que las becas españolas sean compatibles no solamente con las del pro-

grama Erasmus, etcétera, sino con otras becas de universidades extranjeras, yo querría decir —y perdóneme, porque el Secretario de Estado ha sido rector muchos años, profesor de universidad, y aquí hay otros profesores de universidad— que existe cierta endogamia, en estos momentos, en las universidades respecto de la movilidad de profesores de unas universidades a otras. Es decir, el que está en Murcia sabemos que puede teóricamente acceder a la universidad de Salamanca, pero luego hay que reconocer que hay una cierta endogamia que de hecho imposibilita el pasar a otras universidades.

En relación con la exposición que ha hecho el representante del Partido Socialista, única y exclusivamente quiero decir que yo creo que se ha contradicho cuando decía que, por una parte, le gustaría que hubiese venido la Ministra y, por otra, se alegraba de que hubiese venido el Secretario de Estado de Universidades. Yo me alegro de que haya venido el Secretario de Estado de Universidades porque realmente ha hecho una exposición completa de la materia que tiene en estos momentos y, sobre todo, de algunos temas que preocupan a la sociedad española. Querría decir —y lo ha dicho la representante del Grupo de Convergencia i Unió— que existen en el Senado en estos momentos una comisión de estudio. Por tanto, no se han hurtado al Parlamento en ningún momento los estudios que se están realizando por el Consejo de Universidades sobre la reforma del acceso a la universidad. Una cosa es que la Ministra haya anunciado que en la voluntad del Gobierno está estudiar y llevar a cabo en la legislatura otra reforma, y otra cosa es que se hurte al Parlamento.

También quería significar que ha habido una dicotomía en las manifestaciones del representante del Grupo Socialista en el sentido de que políticamente la responsable es la Ministra y no los secretarios de Estado, subsecretarios, etcétera. Señor Romero, usted sabe perfectamente que la responsabilidad política y, por tanto, la voluntad política es de todo el departamento. Es decir, lo que expresa aquí el Secretario de Estado de Universidades respecto a los diferentes temas es la expresión de todo el ministerio y la expresión del grupo que apoya al Gobierno.

Finalmente, señor Presidente, únicamente quería hacer una referencia al representante del Grupo Galego sobre la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Yo creo que es el sentir mayoritario de toda la Cámara es que siga dependiendo del Gobierno central por su carácter de intercomunidades. En estos momentos —y ya se ha dicho— las únicas competencias estatales en materia de universidades son la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Menéndez Pelayo, y yo creo que ambas se deben conservar en las competencias estatales.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado de Universidades. Realmente su exposición ha sido amplia, ha sido importante y, en definitiva, una exposición que demuestra la voluntad del Partido Popular de que en las reformas de la enseñanza superior, teniendo en cuenta las competencias de las comunidades autónomas en este terreno, que ya están todas transferidas, tiene que haber una vía de acuerdo para cualquier modificación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Tejerina tiene la palabra para contestar a las cuestiones que se le han planteado en las intervenciones de los grupos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Tejerina García). Voy a seguir el mismo orden de las intervenciones. En primer lugar me referiré a don Joan Romero. Gracias por sus amables palabras de recepción, de saludo. No sólo es particularmente grato la sugerencia sino el consenso que ofrece, que sé que es sincero, porque sé que subyace una especie de denominador común, como es el espíritu universitario, y no podía ser de otra forma más que en aras de ese diálogo, ese consenso, porque no en vano desde Kant la universidad adquiere carácter antropológico y los aspectos fundamentales del espíritu universitario son la tolerancia, el diálogo y la búsqueda de la verdad. Además, en este caso sobre la búsqueda de la verdad, siendo S. S. de Valencia, recordará a ese cantautor tan celebrado y tan lamentada también su desaparición de forma trágica cuando dice: camina sin cesar en pos de la verdad y verás que encontrarás la libertad. A eso camina el hombre universitario sobre todo desde la época de Kant.

Estoy de acuerdo en que la situación del sistema universitario español es equiparable al de otros países de Europa. Incluso voy un poco más allá, y es que en algunos aspectos que hacen referencia a infraestructura física y equipamiento estamos mejor que muchas universidades europeas. Es la sensación que una persona tiene y que en cierto modo es participar de la idea que especificaba al final el señor Rodríguez Sánchez.

Respecto al acceso, estamos de acuerdo en el diagnóstico. Si estamos dialogando, si hay un marco común que es el Senado, que ha creado una comisión, yo creo que sería inoportuno intentar aventurar un final, máxime cuando ese final depende de todas esas circunstancias traducidas en diálogo. Y sabido es que aunque Ortega decía que el hombre es él y sus circunstancias, lo cierto es que Jeans aquilataba un poco más y decía que el hombre es la mitad él y la otra mitad sus circunstancias. Estamos de acuerdo ya en la mitad, en el diagnóstico; respecto a las otras circunstancias, seguro que juntos todos los grupos, todas las personas que han expresado aquí su inquietud, se conseguirá.

La señora Ministra ha indicado que iba a modificar, pero no ha establecido *tempus*. Es futuro. Como diríamos en francés, *nous sommes en train*, estamos en el camino, estamos en vías de hacer eso. Deseo que recoja más el sentido de lo que he indicado que el carácter literal de las palabras.

Participo totalmente de esa sensibilidad en cuanto a la situación del profesorado. Estoy totalmente de acuerdo en que es necesario para la mejora del sistema, pero si estamos hablando de intercambiar opiniones, de consenso, de colaboración con todos los grupos representados en la universidad, es lógico que sea para todas las partes, no sólo para indicar quiénes van a ser los profesores, qué tipo de profesores, sino que será necesario para todo; buscar el consenso para la modificación o para la nueva estructura-

ción de la carrera del profesorado, no solamente para una parcela, porque si no, desde mi punto de vista, no sería una especie de simbiosis sino un parasitismo el que se hace aprovechándose de la buena voluntad de otras personas.

Respecto a los planes de estudio, si soy sincero, porque ya lo he indicado en otra ocasión, participo de su opinión de que hay dificultades, pero en lugar de ver las posibilidades de fracaso, en lo que me fijo únicamente es en lo que se avanza. Estoy seguro de que eso creará un flujo, una corriente, que inducida se irá incorporando poco a poco a todos los demás sectores.

Ya que hablamos de la escolástica, en un momento determinado un estudiante le pregunta a Santo Tomás qué tiene que hacer para estudiar bien y para llegar a dominar muchos saberes. Tomás de Aquino —supongo que entonces no sería santo, cuando le estaba preguntando en la carta— le responde: Estudiante, para ir a los ríos tienes que ir primero por las fuentes, los afluentes y después a los ríos; y así poco a poco, de lo particular a lo general, irás construyendo tu edificio mental, tu edificio del saber, tu edificio de conocimientos. Creo que aquí también tenemos que ver eso, que es un gran paso el que se ha dado, que es muy positivo que la comunidad universitaria en cinco años de experiencia solamente haya reconocido que esa revisión es necesaria y haya incorporado su propia experiencia y, por tanto, está decidida a hacerlo. Por ello, la propuesta del próximo pleno del Consejo de Universidades es parte de los propios responsables de la comunidad universitaria o de la educación, bien sean rectores, bien sean consejeros de comunidades. Por eso agradecería a S. S. que tenga este ánimo, aunque sé que siempre desea toques máximos; no obstante, creo que a eso se puede llegar.

El Consejo de Universidades necesita una reflexión porque es una situación diferente la actual. Cuando se aprueba el reglamento del Consejo de Universidades es en el año 1985 y me parece que entonces había muy pocas o estaban a punto de transferirse las competencias sobre educación a algunas comunidades autónomas, y es lógico que se exija esa reflexión. Tal vez la referencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera sea un buen ejemplo porque, en definitiva, es estructurar otro órgano en un ámbito de aspectos diferentes pero que ya tienen reflejo, ya tienen experiencia otros sectores precedentes y hay que aprovecharlo. Igualmente creo que se podría estudiar esa posibilidad en la ley de financiación. Son las condiciones idóneas *a priori*, puesto que las universidades están transferidas y se puede, por así decir, lucubrar un poco más, hacer teoría, hacer modelos y probarlos sin la ansiedad, la incertidumbre de que las universidades dependan directamente de los resultados de esa ley de financiación, sino que sería de esta otra forma y creo que sería muy positiva, muy necesaria. La actual financiación de la universidad parte de la Ley Moyano, que trunca la autonomía económica a pesar de que la economía fuera maltrecha, pero la universidad entonces tenía autonomía económica y a partir de esta ley se indica que en los presupuestos del Estado tiene que haber una aplicación, una referencia a las universidades. Ese mismo sistema es el que prácticamente está hoy en día en

vigor: las universidades, la subvención del Estado, las tasas, las matrículas, etcétera, y actualmente hay unos recursos muy importantes a través de su inserción en la sociedad.

Respecto a la investigación, había omitido este asunto para no ser excesivamente prolijo, ya que tuve una comparecencia en la Comisión Mixta Congreso-Senado. Podemos pasar a otro tema, pero agradezco a S. S., a don Joan Romero, ese talento, esa oferta que su señoría sabe que no ha caído en saco roto y tiendo la mano a S. S. como a los demás que están presentes en esta sala.

Al señor Rodríguez Sánchez he de decirle aquello de que cuando la campana tañe, algo de mí ha desaparecido. Eso es lo que sucede al universitario cuando a través de los medios de comunicación observa anomalías como la que S. S. ha especificado. Pero ese sentimiento es el mismo de la comunidad universitaria. Creo que en todos esos casos se han ido tomando precauciones y medidas para evitar que eso suceda en el futuro, al menos por las noticias que tenía cuando era profesor ordinario. Como también ha indicado S. S., no hay que olvidar que el título preliminar de la Ley de Reforma Universitaria concede autonomía en todos los aspectos, salvo la autonomía económica, pero tiene la autonomía de gestión de los presupuestos y la elaboración de los mismos, que es una responsabilidad intrínseca de las universidades. Tal vez sería imprudente que hablara públicamente de esos aspectos cuando son responsabilidades de unas consejerías y de unas comunidades autónomas.

Desde mi punto de vista, y perdón, señoría, a lo mejor ha sido demasiado exigente cuando habla de los defectos de las pruebas de acceso. Al menos en las comunidades en las que he participado en las pruebas de acceso —en tres comunidades diferentes, la valenciana, la catalana y la castellanoleonés— siempre ha habido constancia en el sentido de que cada uno sabía qué profesor le corregía. Es un principio fundamental y básico saber quién enjuicia; quitando un poco de gravedad al término juicio en este caso, que es valorar un examen. En este momento, la conformación de las comisiones o, si se quiere, tribunales de las pruebas de acceso me parece que es el 50 por ciento profesores de universidad y el 50 por ciento profesores de secundaria. Además, al menos en las universidades en que he estado, había una especie de lista abierta de personas que deseaban participar y después era o por sorteo o por turno. Creo que le he entendido mal, pero no hay razón de preocupación cuando indica que accede el que un grupo de presión desea. En aras de lo que he vivido y siento por los profesores de cualquiera de los niveles es necesario que haga esta defensa. No obstante, le pido disculpas porque creo que he entendido mal y quiero que consten esas disculpas.

Es cierto que ha habido algo que se llama endogamia, pero me gustaría que se analizaran también todas las plazas que han sido convocadas —hago un poco de abogado defensor de las universidades— y si se comparan los *currícula* de los diferentes candidatos, del candidato que no accede a la plaza y del candidato que accede, veremos cómo en la gran mayoría coincide que también es el mejor

candidato. ¿Con qué autoridad digo esto? Con la autoridad que me confiere la historia, en el sentido de que en mi intervención en la apertura del curso 1985-1986 hablé de esa posibilidad de endogamia, que entonces se empezaba a llamar así, como consecuencia del sistema. Pero hay que tener en cuenta que la sociedad también es diferente. No sólo es difícil la movilidad del profesorado —y contesto también a otras preguntas—, sino también para toda la sociedad como consecuencia de esa transformación social que ha tenido nuestra sociedad y de esa positiva incorporación de la pareja al mercado laboral. Eso es lo que dificulta el proceso, lo cual no quiere decir que no sea necesario corregir muchas carencias que se pueden detectar en el sistema como consecuencia de lo que S. S. denuncia y de lo cual participo.

En cuanto al cambio de nombre de muchas de las escuelas de formación del profesorado de EGB, la verdad es que añoro mucho las escuelas de maestros, que así se denominaban entonces. Maestro es la referencia que hemos tenido siempre en el mundo de la educación. En este caso también me podría cobijar en el tema que hace referencia a la autonomía universitaria, pero aquí lo más fundamental, desde mi punto de vista, es que cada sociedad, cada grupo, cada institución, debe ser responsable de su futuro. Se tiene que tener esa capacidad de decidir sobre su futuro y, después, ser responsable de las dificultades o de las carencias que se observan. En este caso, es lo que decía Apolo a Cervantes: «Tú mismo te has forjado tu futuro.» Esas escuelas de formación se están forjando su futuro en ese sentido.

Le agradezco sobre todo las críticas, aunque las suavizaría un poco porque a mí me han dolido. También le agradezco el canto final que ha hecho de la universidad española respecto a la europea, que reconoce que es difícil. Al considerar que es difícil es por lo que yo reclamo la colaboración de todos. Por eso, señor Rodríguez, también me gustaría contar con su colaboración.

Quiero dar las gracias a doña Carme Laura Gil. Estoy de acuerdo con lo que ha indicado sobre la razón. Ya se parte desde la Ilustración. La razón se defiende con argumentos, no con la situación administrativa. También me agrada mucho que coincida conmigo una representante de una comunidad en la que yo he vivido y admiro y que estemos dispuestos a trabajar juntos.

Ese mismo sentimiento de gratitud expreso al señor Guerra Zunzunegui. Es cierto que en esa oferta, que es posible, de la modificación de las titulaciones, una de las sugerencias que hace la ponencia de estudio del Consejo de Universidades para el próximo pleno es intentar que haya un curso o cursos comunes por titulaciones homólogas. Por ejemplo, la espeleología, las ciencias de la tierra, las técnicas, etcétera. A ese respecto quiero indicar que en lo que se refiere a la preocupación por el alumno, hay experiencias muy positivas. Por ejemplo, la que está realizando la Universidad Politécnica de Cataluña, que incide en el sentido que S. S. señalaba, esto es, indicar después de un semestre de forma más sustentada qué titulación es la más adecuada para el alumno, de acuerdo con su preparación, con sus aptitudes, con su capacidad de estudio, etcétera.

PREGUNTAS:

— **SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR EN EL FUTURO EL PROBLEMA OCURRIDO CON LA MEMORIA DE CREACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD EN ELCHE (ALICANTE). DE DON JOAN ROMERO GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA).** (Número de expediente 181/000158.)

— **SOBRE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES RESPECTO AL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ELCHE (ALICANTE), DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO.** (Número de expediente 181/000159.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a entrar en la realización de las preguntas acumuladas por parte de don Joan Romero, dirigidas al señor Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, y casi le vamos a dar un tratamiento de Pleno porque no merecen ustedes menos. En consecuencia, tiene usted tres minutos para exponer la pregunta, le daremos otros tres minutos al señor Tejerina para que la conteste y quedaremos todos felices y contentos.

El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ:** Procuraré ajustarme al tiempo.

Señor Secretario de Estado, las preguntas que le formulo sabe usted que son de una enorme importancia. Con ocasión de la decisión de un gobierno regional, en este caso el gobierno valenciano, de crear una universidad en una provincia en la que ya había otra universidad, se ha producido una situación inédita en la comunidad universitaria española. La situación inédita es que en este momento esa universidad nueva nace incluyendo en su proyecto de creación la segregación de centros de una universidad preexistente. Esta circunstancia no se había producido nunca en una misma provincia en la universidad española.

El gobierno regional, al amparo de sus competencias, desoye el dictamen de la comisión académica del Consejo de Universidades, y además, del propio señor Secretario de Estado que hoy nos hace el honor de estar aquí, que pide la retirada del proyecto para no avanzar en la irracionalidad. La comisión académica del Consejo de Universidades plantea serias dudas respecto del cumplimiento del artículo 9.º 2 de la Ley de Reforma Universitaria. Serias reservas que recoge el dictamen de la comisión de coordinación y planificación en su informe.

No obstante, el gobierno regional prosigue. Desoye igualmente el gobierno regional la referencia del Consejo de Universidades en el sentido de que segregación es un término que no está en la Ley de Reforma Universitaria. Hay supresión y creación, pero no segregación. Por otra parte, desoye del propio dictamen la referencia al hecho de que el profesorado de la universidad preexistente, en caso

de que hubiera segregación, tiene derecho subjetivo a quedarse en la universidad de origen, como dicen las sentencias del Tribunal Constitucional. Todo ello es desoído y se sigue adelante.

La pregunta que le formulo, subsumida en una sola, es la siguiente. Esta decisión de un gobierno regional abre un debate nacional en el sentido siguiente. Hay en este momento una indefinición entre el poder político y la autonomía universitaria reflejada en la Constitución Española y en la Ley de Reforma Universitaria. Se ha producido una indefinición respecto de dónde acaba la autonomía universitaria y dónde empieza el poder político.

La segunda cuestión que se plantea en el ámbito de la comunidad universitaria española es la siguiente. En este momento cualquier gobierno regional puede, si esta circunstancia fuera adelante, hacer lo propio.

La tercera reflexión es en este momento que las universidades quedan al albur de los vaivenes políticos en función de la decisión que el Consejo de Universidades, en su comisión de coordinación y planificación, aprobó contra la opinión de la comisión académica.

Concluyo, señor Secretario de Estado. A la vista de esta circunstancia, que es de una enorme trascendencia nacional, no es una cuestión regional, ¿tiene intención el Gobierno, la Secretaría de Estado, de tomar alguna iniciativa, de manera que quede más clara la autonomía universitaria española respecto de los poderes regionales a la hora de tomar decisiones de creación, supresión de centros o de segregación, que es el caso que nos ocupa?

La segunda pregunta es. A la vista de lo que ha ocurrido, ¿no cree el Secretario de Estado que sería muy razonable que el Consejo de Universidades revisara sus competencias para que cuando se produzca una circunstancia como ésta, que es disparidad de opinión entre comisión académica y comisión de coordinación, fuera el pleno del Consejo de Universidades el que emitiera un dictamen final? ¿Le parecería razonable al Secretario de Estado la reforma del reglamento en este sentido?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Tejerina para contestar a las preguntas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Tejerina García): Voy a intentar en esta ocasión dejar el 30 por ciento de tiempo libre.

La Ley de Reforma Universitaria, en su artículo 5.º, habla de la creación de universidades. Y en el artículo 5.º1 indica que se pueden crear mediante una ley de la asamblea legislativa de la comunidad autónoma donde va a estar ubicada esa universidad. Y en segundo lugar, puede ser también creada por ley de las Cortes Generales a propuesta del Gobierno central y previa petición del consejo de gobierno de la comunidad autónoma en cuyo ámbito se va a establecer esa universidad. Al mismo tiempo un apartado de este artículo, creo que el tercero, indica que es preceptivo un informe previo y motivado del Consejo de Universidades, pero la Ley de Reforma Universitaria no indica quién tiene que hacer ese in-

forme, solamente señala que ha de ser del Consejo de Universidades.

Más adelante, en el artículo 24.4.d) indica que la comisión de coordinación y planificación del Consejo de Universidades tendrá las competencias que le asigne el reglamento del Consejo. El reglamento del Consejo, que fue aprobado por Real Decreto, creo que de 2 de abril de 1985, indica en su artículo 13.2.b) que es una competencia de la comisión de coordinación y planificación del Consejo de Universidades informar sobre la creación o supresión de universidades, oída la comisión académica; hace ese inciso. Si seguimos desde el punto de vista formal esta secuencia, resulta que ya es la norma la que establece una prevalencia de una comisión sobre la otra. En ese sentido ha sido escrupuloso el camino en el Consejo de Universidades, aunque yo tengo que reafirmar que la historia que S. S. ha indicado sobre la actitud de la Presidencia en esos casos, tanto en la comisión académica como en la comisión de coordinación, responde a esa invitación y a esa posibilidad.

Como consecuencia de esta situación, ¿qué es lo que hizo inmediatamente la Secretaría de Estado en septiembre? Proponer, a través de la secretaría del Consejo de Universidades, un grupo de estudio para estudiar la modificación del reglamento del Consejo de Universidades. Ese grupo de estudio ha realizado un trabajo que ha sido asumido por la mesa del Consejo de Universidades y en la próxima reunión del pleno del Consejo de Universidades el punto número 2 del orden del día indica: Iniciativa de la mesa para proceder a la modificación del reglamento del Consejo de Universidades. Si todo prospera adecuadamente será nombrada una comisión del Consejo de Universidades para estudiar ese reglamento y evitar esa especie de entramado o de zigzag que hace el reglamento actual entre la comisión académica y la comisión de coordinación —unas veces es prevalente la comisión de coordinación y otra la académica— y clarificarlo tal como S. S. indica y para, al mismo tiempo, cuando las opiniones de las dos comisiones no sean concurrentes, dar en el seno del propio Consejo una salida a la situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero, pero sólo un minuto.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Agradezco al señor Secretario de Estado esta última información, que me parece muy relevante porque podría evitar que en el futuro se produzcan situaciones como la que desgraciadamente ha sucedido en una comunidad autónoma, por la decisión unilateral de un Gobierno regional, de avanzar en la creación de una universidad sin consenso ni de la comunidad académica de la asamblea regional, situación inédita que ha obligado, por lo que veo y según lo que el Secretario de Estado amablemente nos ha indicado aquí, a que el Consejo de Universidades piense en la necesidad de modificar su propio reglamento para evitar situaciones futuras.

Dicho esto, quiero manifestar que, con carácter general, mi grupo parlamentario apoyará las reformas que vayan en

este sentido y lamenta que en el caso de la creación de la Universidad que nos ocupa, que es la de Elche, a costa de la segregación de algunos centros de la universidad de Alicante, ya no haya posibilidad de vuelta atrás por la vía reglamentaria del Consejo de Universidades. En este caso, probablemente tendrá que ser ya el alto Tribunal el que dictamine.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto terminamos esta comparecencia.

Sólo quiero decirle al señor Secretario que revise en materia escolástica que todos los santos tienen presunción de santidad desde la cuna y sólo ha habido tres que estén excluidos: San Pablo, San Agustín y María Magdalena, porque tuvieron los tres una juventud bastante borrascosa. (Risas.)

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Tejerina García): Entonces mi apreciación no era correcta. Ya era santo entonces.

El señor **PRESIDENTE**: No debemos dudar de ello. Muchas gracias, señor Tejerina.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO, PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (MARTÍN MARÍN), PARA EXPLICAR LA FINANCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS MUNDIALES UNIVERSITARIOS (UNIVERSIDAD DE PALMA DE MALLORCA 99), A CELEBRAR EN EL MES DE JULIO DE 1999 EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000098.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día. Último punto, comparecencia del señor Secretario de Estado para el Deporte, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar la financiación y organización de los Juegos Mundiales Universitarios de Palma de Mallorca. Saludamos a don Pedro Antonio Martín Marín y ponemos de manifiesto que incurre en grave responsabilidad, dada la vecindad del Presidente de esta Comisión respecto a Palma, si su respuesta no es satisfactoria. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO, PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Martín Marín): El interés que hoy me trae aquí es el respeto hacia la Cámara, hacia esta Comisión, así como la obligación, que cumplo gustosamente, de comparecer para informar a la demanda solicitada por el Grupo Socialista y, por último, el que tratemos aquí un tema referido a una comunidad autónoma de gran cariño para el Presidente de la Comisión. Por tanto, es una satisfacción el poder comparecer hoy aquí ante sus señorías.

Como ya informé en mi anterior comparecencia del pasado día 6 de noviembre, para dar cuenta de la política general del Consejo Superior de Deportes, la organización y la financiación de la Universiada de 1999 en la ciudad de Palma de Mallorca está garantizada. En este sentido, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista que su demanda de información coincida con la oportunidad que me brinda de anunciar que el pasado día 5 de diciembre el Consejo Superior de Deportes ha firmado en Palma de Mallorca dos convenios que resuelven definitivamente cualquier incógnita sobre la financiación necesaria para que la Universiada, los Juegos Mundiales Universitarios sean un éxito deportivo y de organización que acredite una vez más a España como organizador solvente, que ya desde 1991 venía preocupando a las instituciones, a los ciudadanos y a los deportistas en general.

Este primer convenio de cooperación firmado entre el Consejo Superior de Deportes y el ayuntamiento de Palma de Mallorca establece los medios y las condiciones para la financiación de las obras del llamado estadio multiusos de Son Moix y que por parte del CSD serán —y leo textualmente— el resultado de la transferencia de los beneficios obtenidos de los sorteos especiales del Organismo Nacional de Loterías que a este fin se destinarán, de acuerdo con las normas que dicte al efecto el Ministerio de Economía y Hacienda, por lo que tales aportaciones podrían ser variables.

Efectivamente, como fruto de todas las gestiones que desde el mes de mayo, cuando tomamos posesión de nuestra responsabilidad en el Consejo Superior de Deportes, habíamos venido realizando, ya en la ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incluye un primer sorteo especial de lotería. Por ello, en el citado convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y el ayuntamiento de Palma de Mallorca, en su cláusula tercera, se especifica —vuelvo a leer textualmente— que el Consejo Superior de Deportes aportará la cantidad de 775 millones de pesetas resultante de la transferencia de los beneficios obtenidos de un sorteo especial del Organismo Nacional de Loterías que, a favor de Universiada, se destinarán con arreglo a las normas que dicte al efecto el Ministerio de Economía y Hacienda.

El coste total de la construcción del estadio se estima en 1.900 millones de pesetas, de los que el ayuntamiento, además de poner a disposición el suelo sobre el que se construirá definitivamente este estadio multiuso, aportará 350 millones de pesetas distribuidos en tres anualidades. A la disposición de dichos beneficios el convenio establece una comisión de seguimiento y, asimismo, el ayuntamiento se compromete a remitir al Consejo Superior de Deportes los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del proyecto para la convocatoria del concurso público, cuyo procedimiento de contratación será abierto.

El proyecto de instalación deberá ser informado favorablemente por los servicios técnicos del Consejo Superior de Deportes y, como detalle, quiero significar que el Consejo Superior de Deportes no informará favorablemente proyecto alguno que desconozca las normas y recomendaciones vigentes sobre eliminación de barreras arquitectónicas.

cas y accesibilidad a personas con minusvalía. El convenio establece, por último, que el ayuntamiento justificará al final de cada ejercicio económico la inversión realizada mediante las correspondientes certificaciones, y será el propio ayuntamiento el responsable de la gestión y futura explotación de esa instalación. El Consejo Superior de Deportes no asumirá responsabilidad económica alguna derivada de su gestión, uso y explotación de esta instalación.

Por otra parte, también ese mismo día 5 de diciembre el Consejo Superior de Deportes, el ayuntamiento de Palma de Mallorca, la Fundación Juegos Mundiales Universitarios y el Govern balear firmaron un segundo convenio en el que aseguraron los debidos fondos para la financiación de los juegos. En el caso del Consejo Superior de Deportes, realizadas ya las aportaciones durante los años 1995 y 1996, y que fueron exclusivamente el pago del porcentaje del canon de la FISU, la subvención a la universidad de las islas Baleares por importe de 400 millones de pesetas para la financiación de unas instalaciones deportivas, el Consejo Superior de Deportes se compromete a añadir una subvención de 70 millones de pesetas para el ejercicio de 1997, de otros 90 millones de pesetas para el ejercicio 1998 y una tercera de 180 millones de pesetas en 1999; todas ellas conforme a la disponibilidad presupuestaria que quede aprobada en la ley presupuestaria de dichos ejercicios.

En una palabra, señorías —y siendo breves—, me complace subrayar el esfuerzo presupuestario y de financiación que las distintas administraciones —y quiero destacar en este caso al Consejo Superior de Deportes, a la comunidad autónoma y al Ayuntamiento— van a realizar hasta 1999, para que la universidad de Palma de Mallorca sea un éxito. El monto total asciende a 6.675 millones de pesetas, de los cuales el Consejo Superior de Deportes aportará 1.950 millones, por un lado, y, por otro, 400 millones de pesetas a la universidad de Palma de Mallorca, para sus instalaciones deportivas. La aportación del Ayuntamiento de Palma y del Govern balear se concreta en una cantidad idéntica, es decir, 1.950 millones de pesetas. Por último, el Conseil Insular de Mallorca y la universidad de las Baleares contribuirán con 325 millones de pesetas y 200 millones de pesetas, respectivamente.

Con esta información, estos esfuerzos económicos y el esfuerzo y la generosidad de los deportistas españoles, todos estamos convencidos de que la Universiada, los Juegos Mundiales Universitarios de 1999, serán un éxito. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Marín.

En nombre del grupo solicitante, Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Costa tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por la información que nos ha suministrado y permítame, en una breve intervención, solicitarle una ampliación de esos datos. El motivo de la comparecencia es obvio. Hasta estos momentos había una preocupación lógica, incluso entre los organizadores y los ciuda-

danos afectados de las islas Baleares, respecto de los medios económicos que se iban a poner a disposición para organizar la olimpiada universitaria de 1999, y esto es así porque no se concretaban excesivamente los compromisos. Había un compromiso muy genérico, un compromiso que ha ido cambiando a lo largo del tiempo, que no se concretaba a través de un convenio. Me parece que esta duda, después de la comparecencia, va a subsistir si no nos amplía la información.

La segunda cuestión que nos preocupaba era el nivel de concreción del plan director de instalaciones presentado a principios de septiembre, que no señala ni lugares de entrenamiento ni lugares concretos para las pruebas universitarias. Sobre estas dos bases, nosotros solicitamos esta comparecencia, me parece que en el mes de septiembre, es decir, hace ya un tiempo, y nos alegramos de que mientras tanto haya habido cuestiones políticamente relevantes, aunque no administrativamente. El Presidente del Gobierno ha recibido al alcalde de Palma de Mallorca, básicamente, para tratar de la Universiada, según se vio en los medios de comunicación. Ha habido múltiples declaraciones tanto del Vicepresidente segundo y Ministro de Economía y Hacienda respecto a las cantidades presupuestadas para 1997. De hecho, no hemos visto cantidades concretas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 como no sea el sorteo de la Lotería, que se ha concretado en una aportación del Estado de 775 millones de pesetas, si no he entendido mal, pero no nos ha dicho de dónde se financiarán la cantidad que va entre los 775 millones de pesetas y los 1.950 millones de pesetas, que ha dicho que aportaría el Estado en este convenio. Yo le solicitaría que nos hiciera llegar el convenio y, si lo tiene aquí, que nos lo dé porque es un convenio público y, por tanto, no tiene ningún secreto para nadie; debería ser público, ya que están diferentes instituciones públicas implicadas en él.

La segunda cuestión es que ha habido cambios sustanciales en la aportación económica e incluso en las reivindicaciones económicas de las instituciones de las islas Baleares, que van básicamente de las declaraciones que se hacían antes del 3 de marzo a las que se han hecho después. Antes del 3 de marzo se llegó a decir que lo que se quería para Palma eran unas inversiones que se contaban por cientos de miles de millones de pesetas, comparándolas con las de los mundiales de esquí celebrados en Granada el pasado año. De esto se pasó a una cantidad de 10.000 millones de pesetas, de los que cada una de las instituciones aportaría un 33 por ciento. Esta cantidad ha sido reiterada incluso en los medios de comunicación por responsables del Centro Superior de Deportes y ahora se nos dice que esa cantidad se queda en 6.670 millones de pesetas. Me reconocerá S. S. que es un recorte sustancial, a lo mejor es suficiente, pero no me casan muy bien los discursos políticos de los responsables del ayuntamiento, del Gobierno autónomo, incluso del consell insular y de la propia universidad con estas cifras que finalmente se han acordado y firmado, según nos ha dicho usted, en un convenio. Casa difícilmente lo que se ha transmitido en los medios de comunicación con la realidad jurídica de un compromiso siempre su-

jeto a los vaivenes presupuestarios, como jurídicamente debe ser lo que nos termina de explicar.

Hay algunas cuestiones que, de momento, no nos ha aclarado. Yo le pediría que nos ampliara la información económica: cómo se va a financiar el resto, de los 775 millones de pesetas hasta los 1.900 millones de pesetas a los que se ha comprometido el convenio y por qué ese recorte de 10.000 millones de pesetas de evaluación inicial, a los 6.670 millones de pesetas que nos ha dicho usted ahora.

Es verdad que estamos aún a tiempo de hacer una organización adecuada y de crear las infraestructuras necesarias para el éxito de la Universiada en el año 1999. Éste es un deseo que compartimos porque el Grupo Socialista, desde el ayuntamiento, fue el promotor de esta Universiada y es un objetivo que nos gustaría ver realizado. Es uno de los objetivos que debe tener continuidad, prescindiendo del color de la Administración que tengan los ciudadanos en cada momento y creemos que así se está produciendo, de lo cual nos felicitamos.

Sin embargo, hoy nos hemos visto sorprendidos por una noticia que, indirectamente, viene a añadir alguna preocupación a las que ya teníamos respecto de la creación de las infraestructuras. Hoy es titular en medios de comunicación regionales que Palma da por perdido el grand prix de atletismo, una prueba que se tenía que celebrar en noviembre de 1998. Y cuando leemos, no las declaraciones de un ciudadano cualquiera, sino las del alcalde de la ciudad, vemos que la razón fundamental para no haber estado presente ni siquiera en el lugar donde se decidía la adjudicación de esa prueba de atletismo es que no tienen la seguridad de que el estadio multiusos de Son Moix vaya a estar listo y terminado en esta fecha. Aunque la adjudicación prevé la terminación de ese estadio como mínimo en junio de 1998, es decir, con tres meses de tiempo, Palma pierde también, perdemos las islas Baleares, la oportunidad de un gran evento deportivo, al grand prix de atletismo, en el que participan los ocho mejores atletas en cada especialidad, y sería una magnífica ocasión para rentabilizar y poner de largo algunas instalaciones que se tienen que construir con motivo de la olimpiada.

Su comparecencia nos ha explicado esa operación de maquillaje que han hecho en los medios de comunicación el 5 de diciembre, al firmar dos convenios que no han sido muy transparentes en lo que de verdad se firmaba, en el contenido de esos convenios, y esperamos poderlos tener y juzgar con ellos delante, dándose como una gran operación de maquillaje lo que ha sido un recorte importante respecto de las previsiones iniciales de inversiones, de creación de infraestructuras, no sólo para la Universiada sino para los ciudadanos de las islas Baleares a partir de esa Universiada y, además, se mantienen algunas dudas importantes respecto a la financiación de este proyecto, ya que no nos ha especificado hasta ahora cómo se van a financiar más allá de los 775 millones que, según ha dicho S. S., se deben a algo tan aleatorio como un sorteo de lotería, una fórmula que, por otro lado, se emplea habitualmente para financiar, pero no sólo ésa, y es la única que nos ha concretado, además del convenio con la universidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posición? (**Pausa**.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor secretario de Estado, nuestro grupo entiende que una universidad haga unos juegos mundiales universitarios, y que a pesar de no ocupar quizá en el *ranking* de organizaciones internacionales un nivel estelar, es verdaderamente una gran organización, y al serlo merecen que todos intentemos que salga lo mejor posible y, por qué no decirlo, que salga muy bien. En este sentido, la organización de unos juegos mundiales universitarios debe significar un fuerte atractivo para el desarrollo de la ciudad, en este caso de Palma de Mallorca, deportivo básicamente, para los deportistas evidentemente, también para el deporte de base y, sobre todo, para incidir en un tema que nos preocupa mucho, que es el deporte universitario. Por tanto, todo lo que esta organización pudiera incidir en reforzar los esquemas sobre los que se fundamenta el deporte en la universidad sería bien venido por nuestro grupo.

Al margen de esto, por tratarse de una inversión importante, y de dinero público, con mucho mayor motivo debemos procurar —y en este sentido nos dirigimos al Gobierno— que esta organización signifique una proyección internacional importante de la ciudad de Palma de Mallorca y de las illes Balears, denominación que a nuestro grupo le gusta dar, entre otras cosas porque es la denominación que el propio Parlamento autónomo ha solicitado que se dé a la comunidad, en el sentido de que verdaderamente el nivel organizativo de competición, el nivel de todo tipo que signifique, sea positivo y que para el deporte de nuestro país también represente una proyección importante, no como ha sucedido en alguna otra organización de unos juegos parecidos, aunque en otro ámbito.

Por otra parte, quisiéramos pedirle al Gobierno que sea especialmente sensible al tratamiento que se va a dar en la Universiada a la lengua cooficial y propia estatutariamente, el catalán, para que este tratamiento esté en referencia y en la línea de lo que hemos visto no hace muchos años en otro tratamiento parecido de las lenguas cooficiales de una comunidad autónoma, como es Cataluña, en los Juegos Olímpicos Barcelona-92, en los que el tratamiento de la organización hacia la lengua cooficial y propia, en este caso el catalán, fue de la mayor sensibilidad, cosa que valoramos y siempre ponemos como ejemplo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Intentando que la revolución de jugos gástricos no se acelere mucho, intentaré ser breve. Tenía la esperanza de que el Grupo Socialista, a última hora, y en aras a cumplir aquello que dice el refranero popular de que más vale ponerse una vez colorado que ciento amarillo, retirara la comparecencia del secretario de Estado.

Me explico. Empezaré diciendo que la Universiada, en contradicción con lo que ha dicho el anterior portavoz de *Convergència i Unió*, es el elemento deportivo amateur más importante después de los Juegos Olímpicos. El resto son deportes en los que trabaja fundamentalmente el campo profesional. Tan es así que voy a hacer la lectura de una serie de deportistas, que iniciaron su carrera deportiva dentro de las Universiadas, como son Said Aquita, Alberto Juantorena, Javier Sotomayor, Larry Bird, Dražan Petrovic, Greg Lauganis, Ben Johnson, Dino Meneghin, Arvidas Sabonis, Nadia Comaneci, Matt Biondi, Vladimir Salnikov.

El señor **PRESIDENTE:** Cuya lista tendrá usted la amabilidad de entregar a los servicios taquigráficos, para que la recojan.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Ya he terminado, señor Presidente, aunque sería mucho más larga, pero quería resaltar la importancia de los juegos universitarios. Es más, de esa lista ha habido muchísimos medallistas que en las Olimpiadas de Barcelona vieron reflejados sus éxitos en el medallero en anteriores participaciones de juegos universitarios.

La previsión de participación que va a haber en los Juegos Universitarios de Palma de Mallorca sería de unos 6.000 participantes aproximadamente. No voy a extenderme en las especialidades deportivas, prácticamente son todas a excepción de aquellas que, por su profesionalización, no entrarían dentro del ámbito de estas competiciones deportivas.

Sí quiero hacer referencia a algo importantísimo, después de haber oído al portavoz del Grupo Socialista: La fundación para la celebración de los Juegos Universitarios de Palma de Mallorca, de 1999, se constituyó en 1991. Estamos en 1996, a siete meses de la toma de posesión del compareciente hoy, el Secretario de Estado, que, por cierto agradezco su presencia, y hemos visto cómo durante mucho tiempo se ha estado realizando una política efectivamente de divagación permanente, sin concretar absolutamente nada en aquello que se veía a los lejos y que hoy tenemos cerca. Desgraciadamente la anterior Administración no ha tenido en cuenta, en absoluto, que las infraestructuras y todo lo que conlleva la realización de una Universiada significa una previsión importante de actuaciones a lo largo del tiempo. Las instalaciones deportivas no se construyen con una varita mágica, hay que tener una previsión.

Voy a poner un ejemplo de lo que ha venido siendo en los dos últimos años inversiones que se han hecho en universidades españolas, que no porque no tengan nada que ver con la de las islas Baleares tienen menos importancia, pero sí había un evento a celebrar en 1999 que no se tuvo en cuenta en su momento. En la Universidad de Sevilla, en el convenio firmado el 1.º de junio de 1995, el Consejo Superior de Deportes aportó 120 millones de pesetas para instalaciones deportivas; también en junio de 1995, para la Universidad de La Coruña, el Consejo Superior de Deportes hizo una aportación de 150 millones de pesetas; en la

Universidad de Jaén, el Consejo Superior, al inicio de 1996, hizo una aportación de 120 millones de pesetas; en la Universidad del País Vasco, en febrero de 1996, hizo una aportación de 100 millones de pesetas; en la Universidad pública de Navarra, en febrero de 1996, una aportación de 100 millones de pesetas, y en 1996, en febrero, se destinó a la Universidad de Palma de Mallorca, para que se utilizara en las instalaciones que se iban a construir a raíz de esta subvención, 400 millones de pesetas. Por primera vez desde 1991 se hace una aportación económica, no firmada sino comprometida simplemente, para la celebración de la Universiada de Palma de Mallorca de 1999.

¿Qué quiero decir con esto? No se puede pedir, y bastante se ha hecho, que desde el mes de mayo de 1996 a la fecha de hoy, encontrarse un campo sin vallar e intentar consolidar aquello que en 1999 se tiene que realizar. No salgo de mi asombro, por utilizar una frase lo más benévola posible, al ver que hoy se pida la comparecencia del secretario de Estado para dar explicaciones sobre lo que va a pasar en las islas Baleares en 1999, cuando desde 1991 la única aportación que hacía el Consejo Superior de Deportes era el pago del canon a la Federación internacional de Deporte Universitario, un canon que simplemente significa el aval de que la celebración se va a mantener y la Federación internacional así lo exige. No ha habido ninguna otra aportación económica a lo largo de este tiempo, y en menos de siete meses se consigue del Ministerio de Hacienda, que de los tres sorteos extraordinarios de lotería que hay en este país, uno de ellos vaya destinado exclusivamente a la Universidad; se consiguen concretar, en términos económicos, las aportaciones en el presupuesto plurianual de los próximos años, las dotaciones económicas para que esto se pueda celebrar, con la importancia que tiene una Universiada.

Es más, en la fase de constitución, que podríamos decir viene desde 1991, hasta el 30 de julio de 1996 hay exactamente un decálogo de cosas que no se habían hecho y se han realizado en siete meses, después del mantenimiento de cinco años de inactividad por parte del Consejo Superior de Deportes: la definición del sistema empresarial a utilizar; la definición de las formas de dirección y control; la definición de las actividades a realizar; relación del presupuesto por partidas; definición del sistema organizacional; definición del organigrama estructural básico; definición de los sistemas de apoyo operativo; definición de los deportes optativos; definición de la imagen corporativa (mascota y lobo); y la contratación de alojamientos y definición de entidades de transporte. Esto se ha realizado en siete meses cuando en los cinco años anteriores no se había hecho absolutamente nada.

A mí no me parece serio intentar acelerar a última hora lo que durante cinco años se ha tenido prácticamente en el olvido. Creo que en la Universidad de Palma de Mallorca se va a realizar, va a ser un auténtico éxito; son las inversiones necesarias que precisa la universidad para que esto se lleve a cabo, y no solamente para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Baleares sino para el ámbito de España estoy absolutamente seguro de que la participación de nuestros atletas, y de todos los atletas que allí lo hagan,

tendrán un éxito gracias a la gestión de siete meses y en desgracia, en todo caso, a la inactividad durante los últimos anteriores cinco años.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el turno, don Pedro Martín tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO, PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Martín Marín): Muy brevemente, Presidente. En primer lugar, agradecer a los tres grupos su interés y participación.

Al representante del Grupo Socialista decirle que he sido yo el que he manifestado en mi primera intervención la preocupación que tenían todas las instituciones, los ciudadanos y los deportistas, por la financiación de las infraestructuras, la organización y el desarrollo de la Universiada. Fíjese S. S. que ya en los años 1993 y 1994 en esta misma Comisión el representante del Partido Popular hizo mostrar esa preocupación también al entonces responsable del Consejo Superior de Deportes; preocupación que fue respondida por el entonces Presidente del Consejo Superior de Deportes sin concretar ningún compromiso económico.

Esa preocupación la hemos tenido, como he dicho a S. S., desde que tomamos posesión en el mes de mayo, y a ella me he referido. Afortunadamente se está trabajando bien en el patronato, y no son maquillaje, señoría, si me permite, los dos convenios suscritos el pasado día 5 por los representantes del patronato, por los representantes del Govern, por los representantes del Ayuntamiento y por mí mismo para garantizar definitivamente y concretar la financiación y organización de los Juegos Mundiales Universitarios. Por tanto, esa preocupación que usted hoy ha mostrado, le he querido manifestar que ya la veníamos teniendo desde hace varios años; que ya se había manifestado en este Congreso y en esta Comisión desde hace varios años, y que pueden estar tranquilos los deportistas y todas las instituciones de que efectivamente van a ser un éxito esos juegos universitarios que se van a desarrollar en Palma de Mallorca, en las islas Baleares.

No se trata, como ha dicho S. S., de una operación de maquillaje. Esto no es un maquillaje, sino convenios suscritos y firmados por representantes de todas las instituciones, a todas las instituciones (el Govern, el Consell, la Universidad, la fundación, el Ayuntamiento) y todos los españoles que estábamos comprometidos en ello, les tenemos que agradecer el esfuerzo que todos van a hacer, porque en definitiva el esfuerzo va a venir por parte de los contribuyentes españoles.

Por eso, cuando usted habla de recorte, yo le querría decir que, frente al recorte, rigor y mejor utilización de los fondos públicos. De eso se ha tratado en el nuevo plan director: de utilizar rigor para promover las infraestructuras suficientes, convenientes y necesarias para llevar a cabo esos Juegos Mundiales Universitarios.

En todo caso, en la propia fundación, en el propio patronato existen estos documentos. También voy a respon-

der a esa pregunta, si me lo permite, aunque los jugos gástricos de S. S. estén probablemente más acelerados que los míos. Esos recortes se utilizan con rigor. Tiene usted los documentos en la fundación y en el patronato del que ustedes forman parte, pero, en cualquier caso, ofrezco que mañana mismo se traigan a la Presidencia de la Comisión para que sean conocidos por todos ustedes. Cuando usted habla de los 775 millones de pesetas suscritos en ese convenio se olvida de que yo también me he referido al canon de la FISU, a los 400 millones de pesetas para la Universiada de Baleares, que están consignados en los presupuestos del Consejo Superior de Deportes, y a otros 400 millones de pesetas consignados en los presupuestos del Consejo Superior de Deportes para gastos de organización. Me he referido a ellos cuando le he hablado de 50 millones en el año 1995; 50 millones en el año 1996; 70 millones en el año siguiente, y 80 y 180 millones en el último año. Por tanto, quizá sea un problema de suma; a usted no le salían los números, pero los números están en estos convenios.

En cuanto a la información de la que usted me habla, a mí también me preocupa que las islas Baleares, Palma de Mallorca, pueda perder la organización de los juegos por un retraso que, desde luego, no es debido a esta Administración. Desde el año 1991 se conocía la concesión de estos Juegos Universitarios y sólo en el año 1996 estamos hablando de una realidad que es la firma del convenio. Se va a procurar hacer las obras lo más rápidamente posible y con rigor, y si llegáramos al año 1998 quizá se pudiera disputar ese gran premio de atletismo, pero no será debido a haber empezado en el año 1991, será debido a empezar en el año 1997.

Al señor Burballa quiero manifestarle, por supuesto, la máxima sensibilidad en el tratamiento de la lengua que es propia de las islas Baleares. También le quiero decir que las propias instituciones del Govern y del Ayuntamiento de Palma de Mallorca así lo hicieron saber en la presentación y estoy seguro de que lo van a respetar.

También quiero agradecer al portavoz del Partido Popular su claridad en cuanto a la información de cifras que nos ha podido ser muy útil a todos los presentes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Marín.

Con esto damos por acabada la sesión de hoy, advirtiendo que la Comisión de Educación y Cultura está convocada para los días 17 y 18, la semana que viene, y se verá lo que nos ha quedado pendiente en cuanto a la comparecencia del Secretario General para la Educación, las proposiciones no de ley que han sido objeto de selección inicialmente por la Mesa y la Junta de portavoces y, a continuación, las que buenamente podamos el día 18.

Muchas gracias a los medios de comunicación. Muchas gracias a los servicios de taquigrafía, especialmente en este día, y muchas gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y diez minutos de la tarde.